

DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

Aprendizaje significativo e interpretación de ley 30220

AUTORES

Pablo Saavedra Villar
Janet Natalia Mendoza Rejas
Manuel Nicolas Morales Alberto
Marina Kelibe Oré Choque
Gilmer Simón Matos Vila

Autores

Pablo Saavedra Villar

villarsaa44@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1467-5474>

Janet Natalia Mendoza Rejas

janet.mendoza@unica.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-1059-7280>

Manuel Nicolas Morales Alberto

mmorles@undc.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0001-9983-6956>

Marina Kelibe Oré Choque

marina.ore@unica.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-6414-5167>

Gilmer Simón Matos Vila

gilmer.matos@unh.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-8400-4783>



DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

Aprendizaje significativo e interpretación de ley 30220

Esta obra es editada por la Universidad Tecnocientífica del Pacífico S.C.
Calle Morelos, 377 Pte. Col. Centro, CP: 63000. Tepic, Nayarit, México.
Tel. (311) 441-3492.

<https://libros-utp.com/index.php/editorialutp/index>.

<https://www.editorial-utp.com>

Derechos Reservados © Abril 2024. Primera Edición digital.

ISBN:

978-607-8759-81-1

DOI:

<https://doi.org/10.58299/utp.189>

La distribución de este libro es bajo Licencia de Reconocimiento- No Comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0). La cual permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, adaptar, remezclar, transformar y crear a partir de los documentos publicados por la revista siempre dando reconocimiento de autoría y sin fines comerciales.

Este libro es resultado de actividades relacionadas con la investigación, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en México y en el mundo.



RENIECYT
Registro Nacional de Instituciones y
Empresas Científicas y Tecnológicas
Registro RENIECYT: 1701267



La Editorial UTP, una editorial indexada, cuyo objetivo es fortalecer la difusión y divulgación de la producción académica, humanística, científica y tecnológica con altos niveles de calidad; teniendo como base fundamental la investigación y el desarrollo del potencial humano a través de publicaciones de artículos, libros, capítulos de libros, videos, recursos educativos, conferencias, congresos y programas especiales; abriendo oportunidades para presentar soluciones a problemáticas de los distintos ámbitos de la sociedad en contextos locales, nacionales e internacionales.

HACE CONSTAR

Que el libro **“Didáctica Universitaria. Aprendizaje significativo e interpretación de ley 30220”** realizado por los autores **Pablo Saavedra Villar, Janet Natalia Mendoza Rojas, Manuel Nicolas Morales Alberto, Marina Kelibe Oré Choque y Gilmer Simón Matos Vila** es producto de investigación científica. Como resultado de un proceso exhaustivo de arbitraje de formato y contenido, mediante evaluación ciega por pares académicos integrantes del Comité de Innovación y Divulgación de la Producción Académica, Humanística, Científica y Tecnológica a través de criterios de evaluación establecidos para investigaciones de alta calidad. Publicado bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 y que está disponible en la Biblioteca Digital de la Editorial UTP.

Se extiende este **certificado**, a los **cinco** días del mes de abril del año **2024**.

ATENTAMENTE

Transformando con Ciencias


Dra. Ana Luisa Estrada Esquivel

*Presidente del Comité de Innovación y Divulgación
de la Producción Académica, Humanística, Científica y Tecnológica
Universidad Tecnocientífica del Pacífico*

ÍNDICE



8

Resumen

9

Abstract

10

Introducción

14

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. planteamiento del problema

1.2. Formulación del problema

1.2.1. problema general

1.2.2. Problema específico

1.3. Formulación de objetivos

1.3.1. Objetivo general

1.3.2. Objetivos específicos

1.4. Justificación

22

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Didáctica Universitaria docente

2.1.2. Rol docente

2.1.3. Estrategia docente como práctica pedagógica

2.1.4. Estrategia cualitativa y cuantitativa

2.1.5. Formulación de estrategia docente

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Paradigma técnico

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Aprendizaje significativo

2.3.2. Tipos de estrategia de aprendizaje

2.3.3. Evaluación formativa

2.3.4. Fortalecimiento de los aprendizajes

2.3.5. Teoría del aprendizaje significativo

2.3.6. Dimensiones del fortalecimiento de aprendizaje

de normas legales

2.4. Marco filosófico

2.5. Formulación de hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

2.5.2. Hipótesis específico

2.6. Identificación de variables

2.7. Definición operativa de variables

ÍNDICE



52

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Tipo de investigación
- 3.2. Nivel de investigación
- 3.3. Método de investigación
- 3.4. diseño de investigación
- 3.5. Población y muestra
- 3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.7. Técnicas procesamiento y análisis de datos

55

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

- 4.1. Presentación e interpretación de datos
- 4.2. Discusión de resultados
- 4.3. Proceso de prueba de hipótesis

86

CONCLUSIONES

87

SUGERENCIAS

88

APORTES

91

BIBLIOGRAFÍA

104

ANEXOS

ÍNDICE

De Tablas:

TABLA: N° 1. Operacionalización de las variables.....	48
---	----

De Figuras:

1. ¿Las estrategias curriculares constituyen herramientas pedagógicas universitarias?	53
2. ¿En los planes de estudio hay abordaje transversal de determinados contenidos a lo largo de la carrera?	54
3. ¿Los materiales didácticos son preparados para cada sesión de clases?.....	54
4. ¿Diseñar o crear material didáctico es la posibilidad de mejorar la calidad de los conocimientos y aprendizajes significativos?.....	55
5. ¿Estrategias organizacionales en actividades básicas de aprendizaje significativo?.....	56
6. ¿Estrategias de observación y descripción en el nivel de participación y aporte?.....	56
7. ¿El empleo de técnicas de trabajo grupal y trabajo en equipo como parte de aprendizaje significativo?.....	57
8. ¿El empleo de técnica de investigación como parte del aprendizaje significativo?.....	57
9. ¿Las estrategias de evaluación son al inicio, durante el proceso y final de la sesión de clases?.....	58
10. ¿Se evalúa el desarrollo de las intervenciones, aportes y otras acciones positivas?.....	68
11. ¿Se vinculan las experiencias y conocimientos previos en el proceso enseñanza y aprendizaje?.....	59
12. ¿Los conocimientos previos son obtenidos a través de la experiencia?.....	59
13. ¿Te permita analizar la realidad local, regional, nacional e internacional?.....	60
14. ¿Los nuevos conocimientos impactan en el aprendizaje significativo?.....	60
15. ¿Respondo preguntas para relacionar mi conocimiento antiguo con el moderno?.....	61
16. ¿Realizo actividades en el aula para fortalecer lo aprendido y solucionar problemas de la vida cotidiana?.....	61
17. ¿Respondo preguntas sobre conocimientos previos de los temas y la TIC?.....	62
18. ¿Desarrollo ejemplos en el aula para fortalecer lo aprendido y solucionar problemas de la vida cotidiana?.....	62
19. ¿La ley 30220 exige que las universidades deben contar con docentes calificados, capacitados y actualizados?.....	63
20. ¿La ley universitaria 30220 resalta la investigación y cultura humanística?.....	63
21. ¿La ley universitaria 30220 establece las condiciones básicas de calidad?.....	64
22. ¿Según la ley 30220 cada universidad determina el diseño curricular y niveles de enseñanza para garantizar la formación profesional?.....	64
23. ¿Según la ley 30220 cada universidad fomenta y realiza producción de conocimientos y desarrollo de tecnologías en función a sus necesidades?.....	65
24. ¿La ley 30220 señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, y que los docentes, estudiantes y graduados deben de participar en ella?.....	65

RESUMEN

La investigación orientada en formular recursos didácticos e interpretación ley 30220, como buen docente-estudiante, ¿De qué manera se relaciona la didáctica docente-aprendizaje significativo con la interpretación ley 30220? Objetivo, determinar la didáctica docente-aprendizaje significativo y su relación con la interpretación ley 30220. Hipótesis, existe relación significativa entre didáctica docente con la interpretación ley 30220. Método, descriptivo por relacionar informaciones cuantitativas. Resultados, 94 encuestados 100 % la didáctica repercute en autogenerar propios conocimientos, incorporar estructura cognitiva, experiencia previa, material y actitud dinámica, propicia la construcción de conocimientos. la institución evidencia carpetas pedagógicas que cumple, plan, registro, recursos disponibles garantizando la coherencia del aprendizaje. Ley 30220, 84 encuestados 100 % interpreta la responsabilidad social, como orientación, gestión, formación integral trans- e interdisciplinarias. Hallazgo docente adaptado a tecnología, digitalidad, redes sociales tics en alto nivel de empleo de didáctica- aprendizaje significativo. La ecología del aprendizaje, responde estándares de calidad, usando aula invertida, creando abanico de herramientas metódicas, orientadas a resolución de conflictos. Hallazgo; docentes con grado Doctor y Renacyt genera: Medir, calificar, clasificar, certificar; aprendizaje eficaz, los resultados de evaluación del conocimiento, entendimiento jurídico para el desarrollo de pedagogía efectiva con habilidad y capacidad.

Palabras claves: Didáctica, aprendizaje significativo, interpretación y ley.

ABSTRACT

Research aimed at formulating didactic resources and interpretation of Law 30220, as a good teacher-student, in what way is significant teaching-learning didactics related to the interpretation of Law 30220? Objective, to determine the teaching didactics-significant learning and its relationship with the interpretation of law 30220. Hypothesis, there is a significant relationship between teaching didactics and the interpretation of law 30220. Method, descriptive by relating quantitative information. Results, 84 respondents 100% didactics has an impact on self-generating one's own knowledge, incorporating cognitive structure, previous experience, material and dynamic attitude, promoting the construction of knowledge. The institution demonstrates pedagogical folders that it complies with, plan, record, and available resources, guaranteeing the coherence of learning. Law 30220, 94 respondents 100% interpret social responsibility, as guidance, management, comprehensive trans- and interdisciplinary training. Teaching finding adapted to technology, digitality, social networks and tics in a high level of didactics-meaningful learning use. The ecology of learning responds to quality standards, using an inverted classroom, creating a range of methodical tools, aimed at conflict resolution. Finding; teachers with a Doctor degree and Renacyt generates: Measure, qualify, classify, certify; effective learning, knowledge assessment results, legal understanding for the development of effective pedagogy with skill and capacity.

Keywords: Didactics, meaningful learning, interpretation and law.

INTRODUCCIÓN

La Pedagogía como ciencia aplicada, donde la técnica de observación y descripción permite poseer un alto grado de interés, esto lo hace absolutamente necesario como primer término, en el estudio de las teorías educativas que diversifican el panorama acerca de cómo enseñar, guiar u orientar a los discípulos en todos los niveles. Como es notorio, la educación en los últimos años ha venido sufriendo serie de cambios vertiginosos producto de los avances de la ciencia y la tecnología, generando auge económico, aportando con sus estudios en beneficio de la educación al permitir el uso de nuevas y modernas herramientas de trabajo con el propósito de saber y aprender a sacar provecho de las bondades tecnológicas con habilidades creativas que teoriza y argumenta cada proceso de enseñanza aprendizaje.

No obstante, este es un cambio que no se percibe del todo en la Universidad Nacional de Huancavelica específicamente en la Facultad de Electrónica. Escuela de Ingeniería de sistemas, ya sea por la falta de recursos o materiales o porque, en su defecto, los docentes no aplican estrategias adecuadas con relación al fortalecimiento de aprendizaje en sus asignaturas tales como las estrategias curriculares, estrategias de medios didácticos, estrategias de dirección del aprendizaje, técnicas de observación, estrategias de evaluación, por consiguiente la interpretación de normas y principios teóricos fundamentales que tiene mucha relación con la gestión y administración educativa, continúa reflejándose el aprendizaje no significativo puesto que no reciben adecuadamente lo expuesto por los docentes como: material adecuado, desenvolvimiento empático, motivación y preparación hacia el futuro para una seguridad económica, psicológica, social.

La investigación surge de las experiencias previas del constante caminar, el objetivo mejorar la cátedra en la educación superior, poniendo como ejemplo a los estudiantes del 1° al 10° ciclo de la Facultad de Electrónica y la Escuela de Ingeniería de Sistemas, relacionando la importancia de las corrientes pedagógicas contemporáneas que centran el aprendizaje en el contexto real de espacio geográfico donde se identifican los estudiantes, sin descuidar el rol protagónico que tienen los docentes como organizadores, planificadores y guías del proceso de enseñanza-aprendizaje; identificando como variables de estudio; la didáctica docente-aprendizaje significativo y la interpretación de la ley 30220, en un contexto en el que el sistema propone una educación altamente científica, competitiva e internacional.

Sosteniendo como base a estos indicadores de locro, aprendizaje, mercado laboral, eficiencia e impacto planteados, se llevó a cabo la investigación en la Facultad de electrónica y la Escuela de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Huancavelica – 2023. Con el objeto de determinar la relación que existe entre la didáctica de los docentes universitarios, aprendizaje significativo y la interpretación de la ley 30220. Población total 474, estudiantes 437, docentes 37, muestra 110, estudiantes 103 y 7 docentes de ambas escuelas.

Con el objetivo de sistematizar ideas de investigación, se planteó el problema bajo la interrogante: ¿De qué manera la didáctica universitaria - aprendizaje significativo se relaciona con la interpretación de ley 30220 en estudiantes de la Facultad de Electrónica y la Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023? Mencionar que los cuestionamientos fueron resueltos bajo el tipo de investigación descriptivo con un diseño correlacional, por guardar estrecha relación entre las variables de estudio: Didáctica universitaria - aprendizaje significativo y la interpretación de ley 30220.

Ambas variables de investigación se interrelacionan a través de sus dimensiones para entender el actual proceso educativo universitario, donde los docentes y estudiantes asumen roles protagónicos para mejorar no solo el factor pedagógico, sino también, el aspecto social. Como expresa Ampuero (2022) “el proceso de enseñanza-aprendizaje es elemento fundamental para el perfeccionamiento de la personalidad del estudiante (...) lo cual compone el aspecto relevante del enfoque asumido en la dirección de la actividad y la comunicación entre el docente y el estudiante” (p. 132).

Esta comunicación mencionada por Ampuero (2022) es lo que parece no hallarse hasta el momento, más aún si de lo que se trata es de poner en práctica las normas legales que tienen como finalidad construir un mejor futuro desde los distintos despachos gubernamentales. Para el caso peruano, el Ministerio de Educación viene impulsando cambios en la educación básica y superior, sobre todo del nivel universitario, en el año 2014. Ley Universitario 30220 tiene como objetivo asegurar la universalidad educativa, pero también, hacerlo bajo un estándar de calidad estipulado específicamente en el Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU (2015) que establece, la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Ambos enfoques normativos han puesto en *jaque* a un sin número de universidades que no cumplían con los requisitos mínimos para brindar el servicio de enseñanza.

Estos aspectos de calidad y fortalecimiento de la educación, y cómo pretenden ejecutarlos, debe ser materia de: análisis, estudio, entendimiento y asimilada por docentes y estudiantes universitarios que buscan formarse bajo aspectos legalizados; desde el propio Ministerio de Educación. En ese sentido, se hace necesario relacionar la didáctica con el aprendizaje significativo teniendo en cuenta la intranquilidad por el *qué método emplear para llegar a la trasladar* conocimientos, esto significa que, no hay un método adecuado que relacione la didáctica universitaria desde sus propias realidades. En ese proceso. Figueroa (2020), presenta tres aspectos: de modo preferencial, 1) Explica lo incierto de una problemática que predomina directamente al desarrollo y sucesión de las competencias exigidas en el nivel superior y que resulta ser flaqueza para alcanzar el perfil de egreso. 2) Analiza la didáctica de la enseñanza basado en investigación como un enfoque que permite hacer uso de las estrategias de enseñanza aprendizaje, 3) presenta evidencia sobre las exploraciones extraídas a partir del experimento, y define la activación de esta metodología con más energía, a través de talleres extracurriculares impartidos al nivel superior.

El estado, desde el marco legal, se propone mejorar la educación superior. Por ello a través de este trabajo ponemos de forma clara la relación entre didáctica docente-aprendizaje significativo la ley 30220 analizar el grado de conexión y qué es lo que falta por mejorar de lo establecido se ubica en los resultados finales y las conclusiones. Sin duda, el trabajo de campo colabora con este aspecto puesto que permite ver de cerca la realidad concreta de lo teorizado, no obstante, es importante mencionar que esta investigación no puede ser tomado como el trabajo absoluto que determina las características de la didáctica docente del nivel universitario y del aprendizaje significativo entorno a las normativas y leyes puesto que es una investigación que se ha evocado en un tiempo y espacio determinado que se encuentra sujeto a cambios ya sea por la remoción de algunos docentes o por las nuevas características que vayan presentando los estudiantes.

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I

1.1.Planteamiento del problema

La investigación surge desde la experiencia directa y la preocupación por mejorar la calidad educativa en los estudiantes universitarios, específicamente, la Universidad Nacional del Huancavelica, haciendo una contextualización desde las corrientes pedagógicas contemporáneas que centran el problema del aprendizaje en la actividad que desarrollan los estudiantes, dejando de lado el rol protagónico que tienen los docentes en su labor como facilitadores, orientadores y guías del proceso enseñanza-aprendizaje.

Para el caso del docente universitario, debe iniciar su formación desde el plano de la didáctica curricular para garantizar, de alguna manera, su actualización sistemática y permanente (Borges, et al., 2020).

En el tiempo actual de la modernidad y la globalización se continúa con aprendizajes receptivos que no permiten a los estudiantes disfrutar de lo que aprenden, adquiriendo conocimientos sin llegar a entender la utilidad ni el valor de los mismos, no existe pues relación entre lo que se aprende y su aplicación a la realidad práctica. Si son considerados como los componentes básicos para el desarrollo social no pueden estar ajenos a esta situación incesante de mejoramiento de la educación superior, deben necesariamente participar y hacer valer su voz para el perfeccionamiento educativo que repercute directamente a la comunidad universitaria¹ que recibe sus avances científicos, de aquí la universidad y sus miembros sean reconocidos como responsables sociales.

La educación apoyada en el estudiante, es optimizar condiciones, empatía con acción que cobra fuerza, no solo en América Latina, sino en el mundo, requiere capacitación y actualización rigurosa de los docentes.

Para ello, es necesario repensar en el rol del docente con propuestas basadas en el pensamiento de interconexión del currículo, metodologías activas, estrategias de enseñanza aprendizaje, técnicas didácticas, se hace necesario evaluar las relaciones que se establecen entre docentes, estudiantes, y la tecnología de información y comunicación (TIC), la evaluación, los contenidos, actividades, competencias como ejes en los diferentes escenarios de formación profesional sobre todo, el aprendizaje significativo, la colaboración y la autonomía. al respecto. (Garcés, et al., 2022). Se refiere a la precisión de enlazar las técnicas didácticas con las metodologías efectivas las cuales están dirigidos a mostrar un camino de innovación, una ocasión para alinear la docencia universitaria a las demandas actuales en general.

La finalidad fundamental previsto en la Ley N° 30220, es garantizar, sostener la calidad en la educación superior. Para esto hay que introducir temas relacionados a ciencia y la internacionalización a fin que el país logre visibilidad afuera permitiéndole dialogar y ser partícipe de los avances educativos que, en suma, benefician a las comunidades del país.

Para responder al cumplimiento de estos estatutos se puso en marcha la constitución de la Sunedu, organismo que se encarga de vigilar el cumplimiento irrestricto de una educación superior acordes a los estándares internacionales y cualificados (Sunedu, 2021), esto permite verdaderamente el desarrollo académico del estudiantado basado, no en poder cognitivo-memorístico, sino pues, a través de competencias y capacidades que son necesarias para el nuevo orden social equitativo y democrático.

A este respecto, Condori et al. (2021) manifiesta que, hasta el momento, se ha encontrado un buen avance académico entre lo establecido y normativizado por la ley, y ejecutado por Sunedu, donde tanto docentes como estudiantes conocen muy bien cómo deben comportarse y qué actitud mostrar ante al cambio paradigmático que se viene ejecutando en el país a nivel educativo. En este proceso sin duda un avance significativo que debería evidenciarse con paradigmas educativos en todas las instituciones de educación superior, algo que aún falta por mejorar sabiendo que no todos cuentan con los mismos recursos para poner en marcha planes de innovación, así encontramos el caso de la universidad del presente estudio, lo que hace necesario ver las particularidades de cada sector.

Estas carencias institucionales también se ven fortificadas con las carencias propias de cada uno de los estudiantes que ingresan a una universidad pública, donde los hogares con menos recursos visibilizan la falta de democratización educativa aún latente (Casal y Fernández, 2020), lo que significa, que no se realizan los procesos de enseñanza-aprendizaje de manera óptima, puesto que estos estudiantes se encuentran en la necesidad de buscar otras labores que los apartan de una educación integral.

En el ámbito educativo el debate sobre didáctica y su tratamiento teórico mantiene su actualidad, se distingue con una diversidad ilimitado y contradictoria de identificación, cuyo papel es cada vez más fundamental, considerado como una ciencia joven, en pleno promoción e incremento y lejos todavía de la solidificación consensuada al respecto (Abreu, et al., 2018). la didáctica se sustenta en praxis indagadora de un análisis histórico, epistemológico y crítico de los referentes teóricos

inquiridos, cadena que parte desde la enseñanza-aprendizaje, la transformación del currículo y la diversidad de pensamientos teóricos; entonces la didáctica como ciencia ha determinado una heterogeneidad en la definición de su objeto de estudio 1) La mayoría de estas definiciones absolutizan la función del docente y relegan el rol del estudiante. 2) El objeto de estudio incluye toda la dinámica y la dialéctica del proceso de enseñanza - aprendizaje toda vez que sea protagonista, es dinámico, abierto, flexible de acuerdo a la realidad contextual.

Por tal razón, la misión del estado y del Ministerio de Educación es administrar las actividades educativas, de forma eficaz idóneos mostrándolo conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas, desempeño eficientemente tanto en sus actividades laborales como sociales, esto dentro de un marco moral, disciplinario y ético, concordante con el respeto irrestricto a los derechos humanos, como elemento fundamental del quehacer profesional, alineado con las políticas que fomenten la igualdad hoy no vista en nuestro entorno. De aquí que Zelendón y Aguilar (2020) reafirmen el compromiso que debe tener cada institución para volcar su actuación hacia normativas éticas que permitan un adecuado desempeño profesional estudiantil, los cuales permitirán a su vez, desarrollar habilidades blandas en la educación superior como el liderazgo, trabajo en equipo y comunicación para establecer mejores relaciones organizativas e interpersonales.

Este modelo de evaluación parece óptimo o en concordancia con lo que se pide de la educación en la actualidad, sin embargo, como expresa Espinoza (2021), estos modelos deben ir cambiando constantemente bajo un enfoque que priorice el pensamiento crítico e interdisciplinario para de esta manera, sean los propios estudiantes quienes propongan solución a los problemas y coyunturas sociales. Fortalecer las destrezas imaginativas necesarias para el trabajo en equipo, esto es, en beneficio del bien común desarraigando metodologías individualistas. Aquí otro de los problemas esenciales que se logran ver en el trabajo realizado.

Es el tema de la didáctica al nivel universitario; desde la meditación general, procesos de enseñanza y aprendizaje; competencia central, papel de la didáctica universitaria y el arte de enseñanza y aprendizaje. Casasola (2020) menciona reflexión e interés de la didáctica en la esfera formativa universitario, con la investigación desde un enfoque cualitativo, técnica de investigación documental; poniendo énfasis en la didáctica docente innovar de conocimientos.

El problema, la investigación formulada ¿Qué relación existe entre las estrategias docentes y el fortalecimiento de aprendizaje de normas legales en los estudiantes y docentes de la facultad de Ingeniería Electrónica-Sistemas? ¿Universidad Nacional de Huancavelica – 2023? Aquí la necesidad es consolidar compromisos entre docente y estudiante universitario, así como las perspectivas de cambio a través del trabajo mancomunado docentes-estudiantes y autoridades, interpretando la Ley Universitaria 30220 y el Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU (2015) que establece, la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

La vida universitaria, así como en el campo laboral están inmersos al desarrollo de las habilidades, capacidades, competencias y empleo de herramientas tecnológicas, por ende, la generación debe hacerse cargo de un papel más estricto, ya no basta con asumir la competencia si no ser competentes referentes a eso. (Parra, et al., 2022). El efecto del aprendizaje significativo en la educación del siglo XXI indica desarrollo de habilidades como trabajo en equipo, liderazgo, flexibilidad, comunicación y negociación. Producir un impacto en la actual educación en el uso de habilidades blandas necesarias para la vida cotidiana y el mercado laboral.

La teoría de David Paul Ausubel (1976), aprendizaje significativo es dinámico cuando el material está relacionado con la experiencia previa; elaborado a partir de la estructura cognoscitiva del mismo estudiante.

Por lo expuesto, es necesario demostrar si existe relación entre las estrategias docentes y el fortalecimiento de aprendizaje significativo e interpretación de la ley 30220, de los estudiantes y docentes. Así, se determinaron las siguientes preguntas.

1.2. Formulación del problema.

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la didáctica universitaria-aprendizaje significativo se relacionan con la interpretación de la ley 30220 en estudiantes, docentes de la Facultad de Electrónica y la Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación entre la **didáctica del docente universitario** y la interpretación de la ley 30220 en estudiantes, docentes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023?
- ¿Cuál es la relación entre el **aprendizaje significativo** y la interpretación de la ley 30220 estudiantes, docentes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023?
- ¿Qué relación existe entre **la didáctica universitaria y la interpretación de la ley 30220** estudiantes, docentes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar como la didáctica universitaria-aprendizaje significativo y se relacionan con la interpretación de la ley 30220 en estudiantes, docentes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023

1.3.2. Objetivos Específicos

- Establecer como se relaciona la didáctica del docente universitario y la interpretación de la ley 30220 en estudiantes, docentes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023.
- Conocer cómo se relaciona el aprendizaje significativo y la interpretación de la ley 30220 en estudiantes, docentes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023

- Analizar el papel de la didáctica universitaria y la interpretación de la ley 30220 en los estudiantes, docentes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023

Hernández, (2013) las investigaciones deben estar sujetas necesariamente a un porqué, para desarrollar un estudio académico que implica mejoría en este sector determinado ya sea cuantitativa o cualitativamente. De esta manera,

Bajo este marco, es preciso mencionar que el presente estudio se justifica dentro de un contexto en que la educación superior peruana no es aún homogénea, la brecha entre instituciones del mismo rango hace necesario que trabajos científicos, como el presente, se interroguen el por qué unos avanzan más que otros. Seguramente una de las respuestas podría ser los recursos, es indudable que la educación pública no cuenta con las mismas herramientas que una institución privada, no obstante, no es esto lo único que determina la calidad de la enseñanza, sino también, cómo y de qué manera se enseña bajo las normativas legales en este mundo digital ,pedagógico y científico como propone la ley universitaria apoyado por el del Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU (2015) que establece, la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

Así, la investigación encuentra importancia desde el mismo terreno de la realidad, experiencias bajo la nueva normatividad universitaria del país, describiendo qué tanto se mueve la educación con estas normatividades, que tanto comprenden los docentes como estudiantes; la estrategia didáctica, el aprendizaje significativo y la interpretación de la ley 30220 en los estudiantes, docentes de la Facultad Ingeniería de Electrónica- sistemas universidad de Huancavelica y específicamente en la Escuela Ingeniería de Sistemas.

1.4. Justificación

La didáctica identificada como disciplina cumple el encargo de dirigir la práctica de la enseñanza y el aprendizaje antelada mente planificados con fundamento científico, principios que orientan y aseguran el proceso de enseñanza y aprendizaje todo esto posibilita al docente: el fin de la educación, aplicar técnicas y métodos adecuados a la vez control y mide habilidades y valores.

El método descriptivo porque se demuestra artísticamente resultados de la relación significativa en primer lugar cualitativos y luego estadístico de las dos variables.

Justificación teórica

El valor teórico de la didáctica universitaria se relaciona desde las ideas abstractas de percibir, asimilar, vincular la asequibilidad y la sistematización de la ciencia; en el proceso de enseñanza aprendizaje significativo e interpretar la ley 30220, paulatinamente se constituyen en el arte de la enseñanza y aprendizaje cuando se emplea imágenes, colores, gráficos, esquemas de forma cognitiva para el entendimiento y dinamicidad de los estudiantes, docentes en cada sesión de clase de acuerdo a la realidad del sistema educativo que se viene enfrentado con las condiciones económicos sociales y políticos que se está enfrentado en cada región y localidad.

Justificación metodológica

En las instituciones superiores todavía no responden adecuadamente el papel que cumple la didáctica universitaria como método; la necesidad del uso de la TIC. Debido a la modernidad y globalización se han ampliado las oportunidades de estudiar virtualmente sin la necesidad de horario o lugar. La didáctica docente tiende volverse como fin del proceso de enseñanza aprendizaje con las características que presenta. La brecha es mejorar el poco o mal empleo de la didáctica docente en aprendizaje significativo e interpretación de la ley 30220. preparar, guiar para el cambio mismo y su conocimiento trascienda a enfrentar retos de forma individual y grupal.

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO II

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Didáctica universitaria docente

La pedagogía universitaria es, por supuesto, el eje de la enseñanza de las ciencias, no debe ser sinónimo de plagio y falta de estrategia, sino de un aprendizaje multifuncional que sea asumido por todos los estudiantes, docentes informándose sobre cada tema y plan de estudio. Las necesidades de buscar diferentes métodos y herramientas, es decir, cómo transferir conocimientos y/o cómo conducir a un grupo de estudiantes, en lugar de convertirlo en un proceso aburrido y poco interesante para los futuros especialistas. En este sentido, se ha desarrollado un conjunto de métodos de enseñanza acordes a los diferentes campos de la educación en el mundo para promover una educación integral e innovadora. Al mismo tiempo, se muestran los últimos resultados de investigación.

Soledad y Alarcón (2021) plantean por ejemplo aula invertida como un procedimiento didáctico que no solo debe desarrollarse en el nivel escolar con demasiada frecuencia, la transición de ese nivel al nivel universitario no es tan importante. En este sentido, un método de enseñanza especialmente desarrollado o aplicado en una determinada etapa no determina que se deba detener su empleabilidad en esta etapa, sino que puede ser un elemento para la mejora continua de la educación, especialmente en los primeros ciclos de educación superior. Para los autores, el aula invertida es un método didáctico que muy bien favorece al fortalecimiento de las competencias y capacidades fundamentales de un estudiante, esto entendiendo que el cambio de roles permite que el estudiante perciba a la materia desde otro enfoque, más responsable con el contexto y las necesidades, algo que intenta o debe intentar mostrar el docente universitario constantemente.

El aspecto didáctico del docente en el nivel universitario es fomentar la participación del estudiante, saber y entender sus opiniones y estos permitirán fundamentalmente delinear métodos que se disponen a sus necesidades y pensamientos para lograr una educación universitaria enfocada en el estudiante y la sociedad, y no en las instituciones con fines de lucro.

Versión perfecta para construir la Universidad como el lugar de dialogo, esto es, donde el maestro a través de variadas sucesiones educativos, aprueba la opinión estudiantil y dispone en marcha mecanismos para concentrar sus ideas en planeaciones académicas precisos e inclinados hacia el bien público. Estos procesos didácticos, para Ventosilla et al. (2021), si se quiere llevar eficazmente en el tiempo

del mundo digital contemporáneo, debe transformarse en un aula investida tecnológica, donde se refuerce el aprendizaje colaborativo a través de las comunicaciones múltiples y cibernéticas desde todo tiempo y espacio.

[Evidentemente, estos tratamientos didácticos en la actualidad se encuentran rigurosamente vinculados con el desarrollo de las TICS. En el Perú esta fue una técnica imprevista que trajo consigo un periodo de adaptabilidad de la que aún no se logra desembocar por magnitud y característica de la realidad peruana. Así el uso de las ciencias aplicadas al cien por ciento y de modo real es todavía un obstáculo para los representantes del avance académico. Antúnez y Veytia (2020) en su trabajo han encontrado que, en el presente, los docentes se han adaptado considerablemente al uso de la digitabilidad para elaborar y desarrollar sus clases universitarias, esto ayuda a que la educación se innove constantemente y que se amplíe el panorama de la investigación hacia otros rumbos de la tecnología y su aporte socio académico, intentado de esta manera dar solución a las nuevas demandas sociales que van surgiendo constantemente.

La adecuación perseverante se constituido como una herramienta para llegar a la acción pedagógica universitaria. Como es notorio al nivel superior por cuanto debe evidenciar el incremento de los nuevos avances y descubrimientos científicos así mismo de la integración de nuevos mecanismos que favorezcan la transformación del sistema de aprendizaje, por lo tanto, un docente no se acopla, en pocas palabras alguien que orienta su enseñanza hacia el exterior, entumecer el progreso educativo y social.

No obstante, Antúnez y Veytia (2020) manifiestan que aún falta un programa pedagógico teórico-práctico que posibilite integrar en su totalidad las herramientas tecnológicas como medios didácticos y no como objetos de distracción. En esa medida, los autores concluyen que la inclusión tecnológica en la educación se encuentra todavía en proceso. Es importante tener presente esta apreciación ya que en algunas Universidades tratan de avanzar en este aspecto, lo que descuida la unión de concertaciones preliminares que beneficien educativamente a la didáctica Universitaria en el sentido de implantar proyectos de corto y largo plazo para extraer conclusiones determinadas.

Sobre el auténtico aporte de cada una de los instrumentos y aquellos métodos que serán utilizados con el propósito de optimizar lo elaborado.

Para Ayala et al. (2020), la tecnología brinda la posibilidad de interactuar con herramienta de forma autónoma donde los mismos estudiantes son favorecidos con el sistema de aprendizaje teniendo a la mano el medio necesario para tal fin. De igual modo esto no nos indica que el papel del educador está mermando, pues es lo contrario de acuerdo a la ciencia se está agregando más experiencias a los estudiantes, en tal sentido, compromete a la especialización del educador de manera directa hacia la “didáctica intensiva”, que no es más que transformarse en un perfecto mentor y asesor en este mundo informático donde nuestros datos podemos encontrarlos en todas partes. Permite al maestro conocer muy bien sus espacios para poder acostumbrarse a un nuevo mundo virtual y de esa manera poder ser un asesor o guía de una mejor manera, puesto que el educador vuelca sus conocimientos hacia los estudiantes.

Desde el campo universitario es importante tener en cuenta este mundo virtual y puesto que puede funcionar también como una distorsión del sistema de aprendizaje en un mero sitio de entretenimiento (Ayala et al. 2020). Del mismo modo la educación que nos brindan esta sobre una línea delgada acerca del uso que nosotros les damos a las nuevas tecnologías con fines de formación para poder ayudar a los educadores; así mismo podemos emplear tecnología que no nos aporta en nuestra instrucción universitaria y con muy poca utilidad para poder emplear en este campo pedagógico, irrefutable y común al localizar los estudiantes dentro de un espacio de educación tecnológica no verificada. En el entorno teórico actual los debates sobre tendencias formativas se han concebido como patrón de práctica docente; en tal significado la educación virtual se vincula en el ámbito superior como la teoría tecnológica, en ese proceso, como ha narrado, Pando, V.F (2018) observa la realidad de los maestros universitarios sean ilustrados bajo la didáctica, alineado al currículo de educación superior.

Para ello, se ha recurrido a informaciones de carácter documental, con tendencia interpretativa- analítico. Resultados que estimulan la didáctica tecnológica, se puede desarrollar a través de las teoría conductista y colectivista, en las que subyace una deshumanización del hombre ante el transcurso de la enseñanza-aprendizaje de carácter tecno céntrico, en virtud de que predominar en esta causa algunas amenazas de la virtualización e insuficiente atención a sus principales fortalezas.

La TIC recurso estratégico que va de la mano con el quehacer del docente y estudiante, las perspectivas están puestas en ellas, por lo que se recomienda abordar preferentemente la didáctica crítica como procesos simétrico bilateral de la comunicación e información pedagógica emergentes en el ámbito actual y virtual, siempre cuando sea de manera reflexiva, crítica y analítica, desde el patrón conductista, colectivista, influyan las relaciones dialécticas, presentes en el arte de enseñar, y por ello, la TIC refuerza la calidad de enseñanza a base de actividades clima organizacional, ambiente adecuado, proceso activo; elementos que guían a ser constructor de su propio aprendizaje, esto conlleva a la aprehensión de conocimientos bajo criterios definidos de los paradigmas educativos.

Al respecto Bautista et al. (2021), considera a la retroalimentación como un factor transcendental para la didáctica universitaria. Su estudio se basó en la opinión de los propios docentes que, casi en su totalidad, concordaron que esta variable favorece significativamente al logro de las diversas competencias universitarias. como ya sabemos, aquella herramienta que utilizamos facilita la plática y la injerencia de ideas del estudiante a educador, sin embargo, transforma los ambientes pedagógicos universitaria en un campo en el que se intercambien las opiniones con el objetivo a solucionar aquellos problemas sociales. La retroalimentación didáctica consolida los procesos de educación que llevamos a formular un por qué y así poder examinar con mayor fuerza lo planteado con una mayor eficacia.

Para Bautista et al. (2020), en una educación globalizada como en la presente, el proceso de retroalimentación no puede ser ajena tampoco a la tecnología, el cual posibilita una articulación de saberes de diversos espacios y realidades. Así, tanto el transcurso pedagógico del aula invertida como el de retroalimentación, deben ser adecuados en función al tiempo y espacio, es decir, contextualizar la educación para un mejor crecimiento educativo. En esa medida, la educación universitaria se conlleva como una continuidad didáctica de lo acogido en los niveles inferiores, empero, con un mayor compromiso científica, la cual necesita aún más, de varios medios didácticos y de herramientas que faciliten la actividad docente. En esa medida, lo que se explora es que las tecnologías se comportan como un complemento de las estrategias didácticas, por tanto, no son los protagonistas de la acción docente debido a que necesitan tener un *por qué* y *bajo qué* circunstancias se emplean.

Cuando se habla de contextualizar la educación para emplear un correcto medio didáctico, Bardales (2021) indica que estas exigencias académicas deben correr por parte de las autoridades universitarias, por los docentes y los propios estudiantes quienes se deben responsabilizar también por su formación de una manera orgánica. Una correcta enseñanza donde se considere importante la didáctica universitaria que se transforme entonces en una tarea administrativa-pedagógica que debe tener el temple múltiple, desde opiniones hasta cooperaciones que posibiliten una educación de calidad entre el quehacer académica y la didáctica que deben ser un solo ingrediente al momento de impartir enseñanza.

Para el caso peruano, la calidad está sujeto a un conjunto de requisitos en las que no se ve notablemente la preocupación por el *cómo llega la transmisión* de las competencias a los universitarios, esto quiere decir, que no hay una previsión latente por la didáctica universitaria desde las propias instituciones que confeccionan los currículos de educación y normatividades educativas. Para Bardales (2021), esta medición de la calidad por parte de Sunedu, que principalmente hoy se encuentra enfrascada en el tema de dar licenciamientos a las universidades, debe dentro de sus establecimientos para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), mostrar requisitos mínimos con los que deben contar cada docente para impartir cátedra aparte de sus grados académicos y capacidades cognitivas, es decir, se debe considerar sobre manera el aspecto de la formación profesional desde el apartado de una educación verdaderamente desarrollista, lo que implica una correcta didáctica donde el estudiante aprenda y aplique lo aprendido de manera vertiginosa.

En ese sentido, la competencia es lograr el aprendizaje significativo, con propósitos de investigación formativa como monografías, ensayos y artículos científicos realizados por los estudiantes y que evidencia los resultados estadísticos, fundamentos teóricos, Romero et al. (2022)“Relación entre los sistemas de representación de la programación neurolingüística y el aprendizaje significativo en estudiantes universitarios” Menciona que las variables están íntimamente vinculados a las estructuras representativas con lo que se logra desarrollar el aprendizaje significativo, en esa vía, se necesita que los planes y medios instruccionales alcancen generar óptimos aprendizajes significativos empleando estrategias instruccionales que involucre el trabajo visual y kinestésico.

La tarea del docente es implantar y conocer un gran número de variantes didácticas con el propósito de acoplar e interesar a los estudiantes sistemáticamente a la investigación con las limitaciones dificultades que se enfrente en el camino. La problematización, por ejemplo, es otro de los referentes que sirven para la modernización de la enseñanza y el conocimiento, realidad social que se pretende mejorar desde los claustros universitarios. Por tal motivo, como se ha descrito anteriormente, Borges et al. (2020) ve la necesidad de que los docentes universitarios se formen bajo la didáctica como responsabilidad social, el cual debe estar correctamente alineado y supervisado al curriculum.

2.1.2. Rol del docente

El maestro universitario debe cumplir obligatoriamente una función o papel social desde la educación integral, por tanto, sus competencias deben estar acompañados a un conjunto de reglas que le permitan facilitar su educación y la comprensión apropiado para los estudiantes, como también, aligerar desde el aspecto crítico las soluciones científicas para el interés general.

Desde el momento empírico de enseñanza y aprendizaje de los docentes el empleo del diseño de investigación del paradigma positivista con método inductivo deductivo en su primera parte, la manipulación deliberada de la variable independiente en la aplicación del aula inversa o invertida, y la observación en el aprendizaje significativo de la investigación. Oseda et al. (2022) dice La buena certeza de aprendizaje a nivel universitario, es la solidez en los entendimientos, saber investigar como el estudio realizado por Blasco *et al.*, (2016), quienes concluyeron que el de modelo de aula invertida logra intervenir de manera efectiva en las contiendas transversales, abordando numerosos recursos en aula y fuera de ella, útiles para el proceso de formación y aprendizaje.

Este proceso despierta interés en el estudio de forma multidisciplinaria con actitudes de trabajo en equipo, producen ciertos efectos en la vida cotidiana, realizando observación, descripción como el pensamiento crítico lo dicen diversos investigadores.

Así, el papel docente se va encaminado hacia el proceso formativo como fin fundamental para distribuir una correcta sesión universitaria. El

docente debe ser capaz de asimilar la didáctica docente para esta realidad que su función ya no sea impartir conocimientos o estancarse en el método tradicional de la enseñanza, el internet ha convertido a este tipo de educación en inmóvil para el progreso educativo, en esa medida, el docente universitario debe mostrarse estar comprometido con la didáctica, es decir, en enriquecer es camino para llegar facilidad a los estudiantes.

Para Espinoza (2021) el rol docente debe enfocarse en métodos de participación constante, por eso plantea el *Aprendizaje Basado en la Participación* (ABP), de modo que, presenta a la actividad del profesorado como una función que propicia el aprendizaje autónomo y promueve significativamente la capacidad de independencia cognitiva. El autor establece entonces que la tarea docente debe ser un área de intervención en esa medida, ir acorde a la temporalidad social y sus características singulares que delinear la educación y los productos de la actividad académica.

El aprendizaje basado en la participación se convierte para Espinoza (2021) en una característica fundamental que debe vigorizar sistemáticamente el docente. Aquí creemos importante, por ejemplo, la preparación constante del docente universitario bajo cursos, programas, diplomados y demás eventos de instrucción continua a nivel nacional e internacional, con el fin de llenar las expectativas de los participantes, las preparaciones cognoscitivas mantienen un sesgo que es posible solucionarlos a través del diálogo y la participación directa o indirecta de resultados académicos. El docente universitario, por tanto, es aquel que aprende constantemente en diversos espacios para favorecer una participación más amplia al de su entorno, esto en busca de más convenientes frutos para cada una de sus propuestas académicas.

Según recientes investigaciones, la universidad debe cumplir un papel social, el estado peruano a través de sus normatividades, reglas como la Ley universitaria 30220 se direcciona en esta línea, no obstante, este es un proceso que debe ponerse en práctica y reflexión del docente. Para Casasola (2020), el procedimiento para llegar a esta función social universitaria es lograr que la población estudiantil se comprometa con el cambio, en ese sentido, establece que “la investigación didáctica es central; debido a que permite la innovación educativa. Dentro de sus múltiples objetivos, persigue la innovación de la docencia y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes” (p. 48).

Es decir, el rol de la didáctica para la docencia universitaria no solamente beneficia al estudiantado permitiéndole comprender y asimilar de una mejor manera los procesos educativos, sino también, repercute directamente en el quehacer docente capacitándole constantemente para encontrar los variados mecanismos de enseñanza con el fin de que el estudiante se vea favorecido con los diversos métodos de educación, empleando recurso pedagógico de planificación integral. El papel del docente universitario es diseñar, cultivar y difundir conocimientos como se ha mencionado anteriormente, y con carácter de énfasis, actualización, capacitación para proporcionar una educación de calidad. Lo expuesto por Casasola acerca de la *investigación didáctica* no es simplemente ir en búsqueda de nuevos métodos y estrategias para aplicar en las aulas universitarias, se trata de examinarlas, entenderlas y contextualizarlas, este es la actividad pedagógica que debe desempeñar cada maestro y por ende debe estar fortaleciendo constantemente a través de congresos, seminarios talleres, producción literaria, artículos científicos.

Cascante (2020) comparte la concepción de que el rol y la formación docente necesariamente van de la mano. Así establece que es fundamental la constancia de los procesos formativos para los docentes universitarios, puesto que lo que aprenden estos será finalmente lo que aplicarán durante sus procesos de enseñanza. Se habla entonces de una renovación pedagógica que forma parte de la función docente, puesto que le permiten conocer los medios didácticos nuevos que posibilitan romper el tradicionalismo académico que impide el crecimiento educativo real. El rol del docente se asocia en consecuencia al desarrollo y construcción de nuevas estrategias educativas para la enseñanza democrática en el sentido de preocuparse porque todos entiendan lo que el docente quiere transmitir.

Perú, como uno de los países que se posesiona en la retaguardia de la educación e investigación universitaria, después del Covid-19 con una educación que necesita urgentemente ser democratizada, la disparidad de recursos con las que cuenta una y otra universidad hace imposible que los métodos universitarios sean homogéneos, por tanto, a través de la práctica y el contexto, el docente se ha ido inventando métodos para continuar con una educación nueva para el caso peruano a través de la virtualidad. A este respecto,

Espinoza (2022) refiere que el espacio virtual se ha convertido para la educación universitaria en una modalidad educativa de comunicación e información irremplazable.

Esta premura idea por encontrar alternativas pedagógicas para Cascante (2020) es la fase inicial de toda sucesión educativo nuevo que necesita ser conceptualizado y profundizado a fin de que surjan otras nuevas variables para el sector educación. En ese sentido, la pandemia no solo ha sido un golpe resistente por *recuperar lo perdido*, sino también, un espacio visibilizado que ha propiciado a los docentes autogenerarse nuevos mecanismos didácticos.

Ante estas características, Chávez et al. (2022) menciona que los cambios se dan de manera paulatina, por lo que el rol docente debe estar asociado también a la constancia y a la espera sin que esto implique paralización en encontrar fórmulas pedagógicas que den solución instantánea al problema como se hizo en el 2019 y 2020 producto de la pandemia. De esta manera, el rol del docente universitario debe orientarse también a la interacción constante para descubrir o encontrar los otros mecanismos hallados o creados por *los otros* docentes, el diálogo e reciprocidad de ideas sin duda es un factor que amplía las posibilidades de mejorar la educación y llevarlas al camino de la internacionalización.

Como es sabido, si bien el proceso de aprendizaje debe orientarse hacia el ser autodidacta, necesariamente tiene que existir un líder guía que oriente a los estudiantes en este rumbo, por tal motivo, se establece dentro de le rol docente el considerar a la colaboración y participación con el propósito de fomentar un aprendizaje del diálogo (Chávez, et al., 2022). El maestro se conduce entonces también como el nexo que conecta los distintos entendimientos y posturas para sacar una conclusión académica con mayor fruto para la sociedad, por este motivo, el docente como tal, más aún, el universitario, es reconocido como representante de cambio en la medida que aplique rigurosidad científica a todo planteamiento teórico-práctico para resolución los problemas.

Dentro de la realidad problemática de las diversas instituciones de enseñanza superior, existen tres tipos de docentes: (1) docentes sin formación pedagógica; docentes con formación pedagógica básica y; docentes de formación (profesores). De tal manera que el (1) y (2) en la práctica del PEA

es de manera empírica. Los del (3) tipo se limitan simplemente a desarrollar sus asignaturas sin vincularse con el aspecto pedagógico-didáctico. (Castillo, et al., 2019). Plantea actividades de instrucción-didáctica (Planteamiento de competencias, sistemas de valorización, sistemas didácticos en educación universitario, etc.) dirigidas a todos los docentes de la universidad, para realizar ajustes académicos.

Menester de implementar temarios de formación pedagógico universitaria para todos los docentes; equipar de herramientas pedagógicas necesarias para un duradero y mejor desempeño docente, así como la solicitud prioritaria de balance de los aprendizajes y organización de procesos de aprendizaje; como ingredientes de la ejecución curricular determinan la evaluación curricular y su porvenir cambio.

En definitiva, el papel de los docentes universitarios en las condiciones actuales es dialogar y democratizar la conducta docente dentro y fuera del aula; es obligación de todo docente mejorar continuamente sus métodos de enseñanza y adelantarse a la nueva era globalizante; para ello, deben ceñirse que, si bien la tecnología es el proceso fundamental del desarrollo educativo, no puede ser protagonista de la parte pedagógica, dado que esta última es una ciencia que primero debe discurrir y utilizar distintas herramientas. Por otro lado, es importante también entender que la didáctica, como menciona Villalobos y Melo (2020), tiene que ver fundamentalmente con el hecho de la creatividad, en consecuencia, no existen parámetros rígidos o alguna certeza, creencia o patrón que determine definitivamente la conducta pedagógica de cualquier catedrático en función de ella.

2.1.3. Estrategias docentes como práctica pedagógica

Además de entender la pedagogía como una ciencia, existen las llamadas estrategias en este campo, que servir como soluciones inmediatas a los problemas sin distorsionar los métodos de los docentes.

Cabe recalcar, que la educación en línea tiene procesos de enseñanza y aprendizaje diferentes a la educación presencial, desde la forma de abordar las sesiones de clases, el manejo de materiales didácticos, las dinámicas de participación a través de medios de comunicación y colaboración,

hasta las formas de atención, seguimiento, retroalimentación y evaluación del desempeño académico de los estudiantes. (Amaya, et al., 2021). Dice que los patrones pedagógicos admiten crear almacén de conocimiento integrado por estrategias tecnológicas para solucionar conflictos de una forma exitosa TPACK acceda a uso y comportamiento de aplicativos de carácter didáctico entre estudiantes y maestros sacar provecho de la interconexión e intersección tecnológica, contenidos y las competencias pedagógicas. Es imprescindible organizar competencias académicas, tecnológicas vinculadas a cada dimensión del pedagógico inmerso y apoyado a la tecnología de hoy.

Así, dentro del campo de la teoría pedagógica utilizada por los docentes, puede haber un conjunto de estrategias para facilitar el aprendizaje. La mayoría de estas estrategias están relacionadas con el proceso de reanimar el aula, aquí es importante comprender el proceso didáctico docente como serie movimientos que debe seguirse ordenadamente para lograr el aprendizaje significativo, buscando que los estudiantes siempre encuentren cosas nuevas, motivadoras para mejorar las prácticas de enseñanza y mantener a los participantes comprometidos.

Una de las principales preocupaciones de los jóvenes que ingresan a la universidad es su entusiasmo por cambiar el mundo, de ahí que para Coaquira (2020) surgen las prácticas pedagógicas socioemocionales que cumplen la función de preocuparse por el resto y su mejoría constante. Con base en estas variables, los maestros proponen un conjunto de estrategias para motivar a los estudiantes a seguir una educación en artes liberales en la universidad; uno de ellos podría ser relacionar el proceso de aprendizaje con problemas reales e inmediatos que enfrentan los estudiantes para aumentar su enfoque en los intereses comunes. La estrategia es vista entonces como un mecanismo que le permite al estudiante ver resultados rápidamente, le informa de nuevos cambios y mejora el método científico para encontrar soluciones concretas por sí mismo.

2.1.4. Estrategias cualitativas y cuantitativas

Además de entender a la didáctica como ciencia, dentro de este campo existen las llamadas estrategias; estas se comportan como soluciones inmediatas a los problemas sin distorsionar el método empleado por los

docentes. En consecuencia, dentro de un campo teórico didáctico adoptado por el docente pueden existir conjunto de estrategias que facilitan el aprendizaje.

El rol del docente universitario en este modo de producción actual significa implementar acciones que facilite el aprendizaje didáctico; orientado al quehacer académico para el desarrollo de competencias profesionales, sociales y tecnológicas.

El empleo de modelos didácticos, mediados por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en el proceso de instrucción en nivel superior; para fomentar una actitud dinámica en cada asignatura y contenido, metodologías cualitativas y cuantitativas por cuanto se verifican hechos existentes y sometidos a patrones generales. Los resultados evidencian el esfuerzo del docente por implementar modelos basados en el uso de recursos y herramientas TIC, frente al escaso dominio de las competencias didácticas y tecnológicas para la construcción de este tipo de estrategias. (Jiménez, et al., 2023). Plantea que el desafío asumido por los maestros necesita reformular sus planes de organización, en esta realidad dinámica de mundo transhumanista situado en la nueva forma de apreciar el valor ecologista de cuidar y conservar, repercute el currículo de la educación y normas ambientales.

Estas estrategias están mayormente relacionadas con el proceso de *reanimación de la clase*, aquí es importante entender que un proceso como arte didáctico es algo que se aplica durante todo un plan de aprendizaje o, más aún, durante el transcurso de enseñanza de todo un ciclo académico, por lo que es fundamental que los estudiantes siempre descubrir algo nuevo que los inspire aún más a insertarse con las clases. Así surge las estrategias docentes para mejorar las prácticas pedagógicas en función a mantener la atención del estudiantado.

Coaquira continúa recalcando sobre las experiencias pedagógicas socioemocionales que cumplen la finalidad desasosegarse por el resto y su mejora constante. De estos indicadores se desacoplan un conjunto de métodos por parte del docente para propiciar a los estudiantes a formarse humanísticamente desde las aulas universitarias estructurando los procesos de aprendizaje de acuerdo a la realidad problemática inmediata acostumbrado por los estudiantes su espíritu creativo como mecanismo de consecuencias rápidas

que lo mantienen alerta a las nuevas transformaciones y a mejorar por sí mismo los métodos científicos para hallar soluciones concretas.

Para Coaquira (2020), esta estrategia del docente tiene que ver con involucrar al estudiante directamente con los problemas socioculturales, por este motivo, es importante que docente tenga una concepción filosófica acorde al área y espacio geográfico, hace necesario mencionar entonces que, tanto las estrategias didácticas como las estrategias emprendidas por los docentes no son o se realizan de manera automática, por el contrario, es el resultado de un largo transcurso de formación que debe orientarse a solucionar los reales problemas sociales de diferencias económicas, políticas, raciales, educativas, entre otros. En consecuencia, para Vallejo et al. (2020), el rol del docente en cuanto a la formación del estudiantado debe estar enfocado en construir “mentes curiosas que aporten nuevos conocimientos en beneficio de la sociedad” (p. 16). De esta manera, las estrategias docentes son un ingrediente para la edificación de una sociedad en armonía.

La misma autora rescata en este punto que los procesos didácticos y sus estrategias son en consecuencia y/o resultados de los principios de los docentes universitarios, aquellos que están establecidos en todas partes del mundo pero que parecen ser ignorados producto del capitalismo depredador que ve al particularismo como factor de crecimiento

Por tanto, es necesario la reconceptualización de la importancia universitaria donde puedes explorar las distintas áreas de conocimiento: ¿Es acaso el simple crecimiento tecnológico o tiene que ver con intentar mostrar un nuevo rostro social a partir del paradigma de la igualdad?

Para el caso peruano, lo ultimo¹

Otro de los elementos fundamentales son las estrategias docentes claramente establecidas en el uso adecuado de las tecnologías para mantener al estudiantado dentro de su zona reconocible. Dávila et al. (2023) reflexionan sobre este punto y encuentra que, efectivamente, la tecnología hoy en día potencia significativamente las comunicaciones y la formación en el sentido de amplificar todo problema a solucionar. Anterior a la llegada abundante de las redes sociales hacía demasiado complejo la comunicación académica a larga

¹Desde el campo de la formación universitaria tiene que ver principalmente con lo que hoy llamamos la meritocracia.

distancia, y si se lograban establecer, estas duraban cierto tiempo que lentecía los procesos, por tanto, el planeamiento tecnológico juega un rol fundamental en la agilización de la resolución de conflictos a través de la científicidad universitaria.

Dávila et al. (2023) ve importante que los docentes universitarios se establezcan como competentes digitales, puesto que la estrategia tecnológica no servirá si el profesorado es un agente externo de la digitalización educativa y deja a criterio exclusivo su uso a los estudiantes. El docente en su rol de guía tiene que mostrar nuevos tipos de comunicación, todo que sea provechosa en la medida que muestre la parte intrínseca en el momento necesario.

De la Ossa et al. (2022) se permite ir más allá y ve a las estrategias docentes como la preocupación constante por la planificación, el diseño y el aspecto cultural. Es decir, su investigación se orienta en ver a la tarea académica como el desarrollo de un conjunto de saberes que no aparta al estudiantado de su tradición y sus costumbres. Aquí el docente debe considerar que las clases universitarias no son el foco para imitar lo externo para el “desarrollo”, sino pues, analizarlos y acoplarlos, si se quiere, en la medida que no distorsione las sociedades, por ello que es importante delinear la planificación curricular universitaria con enfoque hacia el cuidado de lo propio.

López y Soler (2021) discuten sin embargo sobre la eficacia de la *didáctica cultural* como medio eficaz para fortalecer el aprendizaje, según su estudio, no existen resultados empíricos ni teóricos bajo esta metodología. Sin embargo, se propone convertirse en un elemento importante en la manifestación de *educación cultural* y viene ganando terreno considerable en países latinoamericanos, por su identidad diversa; que es vital sostener el valor, para no perder la naturalidad artística, ideológica, educativa etc. la cual mantiene los *modus y vivendus*, que se debe promoverse aplicar; la faena, la reciprocidad en sociedades como la nuestra, evitando caer en universalismos que imposibilita un camino propio.

Clasificación de las estrategias de enseñanza:

Duque y Largo (2022) propone modelo el Aprendizaje Basado en Proyectos, motiva al estudiante estar concentrado e invita a la creatividad, contacto e imaginación desde las experiencias previas, promoviendo acción

dinámica transformando la educación innovadora. Expresamente, este es un método didáctico que no es del todo empleado por los docentes en el tiempo actual, el que involucre resultados consistentes en forma de proyectos para los maestros implica mayor tiempo de actividad y orientación individualizada por parte de un docente que no cuenta con el tiempo suficiente no tampoco con la remuneración correspondiente²

² Es importante precisar que hoy en el Perú, el sueldo base de los docentes universitarios es incluso menor que el de los docentes escolares.

2.1.5. Formulación de estrategias docentes

Generalmente, un docente se perfecciona de acuerdo sus posibilidades en una estrategia pedagógica que considera conveniente para su aplicabilidad en el aula, este es un error educativo notorio considerando que el presente existe una variedad de estrategias o métodos didácticos que el maestro puede emplear de acuerdo a las circunstancias. En la actualidad, como expresa Blanco y Blanco (2021), estos métodos han ido encontrando también herramientas para facilitar el aprendizaje, estamos hablando desde luego de las Tics, que tuvo un mayor ingreso a las aulas a partir de la pandemia, generando nuevos tipos de comunicación y enseñanza para los docentes.

En ese sentido, las estrategias son un conjunto de variantes que favorecen la actividad del profesorado para que estos se conviertan en un experto disciplinario administrador, facilitador, evaluador, gestor, entre otros que contribuyen al crecimiento de toda una institución y de la educación en general (Rodríguez y Rubio, 2020).

Sobre este aspecto, Rozo (2020) identifica que los procesos de enseñanza didáctica de un docente se encuentran orientado también a conocer e identificar las habilidades de los estudiantes para de esta manera potenciar su aprendizaje.

- Pasos de las estrategias curriculares:

Se puede hablar así de distintas teorías o paradigmas que traspasan las tradicionales como la constructivista, conectivista y conductista que, si bien proponen mejorar para el desempeño estudiantil, se encuentran en constantes modificaciones en busca de intentar también integrar los estados emocionales de los estudiantes para que la didáctica no solo sea un fin de aprendizaje, sino también, comprensión de la población académica (Velarde, et al., 2020).

2.2. Bases teóricas.

2.2.1. Paradigma técnico. ...

Paradigma práctico. Como complementariedad a lo referido, para Rochina et al. (2020):

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe entenderse como una oportunidad de participación hacia una dimensión proyectiva, que incluye su

diseño, ejecución, evaluación y cambio en la concepción curricular sus resultados a lo personal y social, partiendo desde un diagnóstico situacional hasta la perspectiva del futuro deseable, donde se debe reconocer la multiculturalidad, pluriculturalidad, así como la heterogeneidad de los participantes (p. 389).

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Aprendizaje significativo

Procedimiento de fomento y combinación en planificación y empleo de los recursos didácticos, que obedecen a principios, objetivos, eficacia, acciones, métodos y técnicas que forman parte del desarrollo de la didáctica docente. Blanco y Blanco (2021) Que el aprendizaje significativo es resultado de un conjunto de combinaciones pedagógicas entre las que se encuentran las Tics, la realimentación con recurso las redes sociales como el WhatsApp, Facebook, Tic toc para un diálogo, tal vez, más asertivo con los estudiantes.

Como expresa Torres (2020), el campo práctico y teórico se encuentran intrínsecamente relacionados, por tanto, no pueden ser negados.

Díaz et al., (2020) es consciente de lo mencionado líneas arriba, por lo que propone una didáctica tecnologizada donde el uso adecuado de las Tics, tanto por docentes como estudiantes, fortalezcan a ambas poblaciones en sus respectivas competencias a través de un nuevo diálogo establecido por la virtualidad. Así la planificación educativa universitaria desde la esfera tecnológica, tiene que ver principalmente con el manejo ético que se le dé a las Tics, teniendo en cuenta los principios de equidad, autonomía, confidencialidad, respeto y dignidad como también, con la innovación permanente que debe seguir todo claustro universitario. En esa medida, Flores et al. (2021) refuerza el hecho de que los docentes deben tener un alto manejo y conocimiento de la tecnología, puesto que la integración de estas al sistema de enseñanza conduce a matices pedagógicas propicias para diversificar los métodos educativos.

Es decir, variación o renovación constante en didáctica de enseñanza que permita a las nuevas generaciones adquirir mejor condición de entendimiento acordes a sus circunstancias y experiencias significativas.

Dentro de las etapas de orientación del aprendizaje, es importante conocer la estructura cognitiva del estudiante, no solo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuales son los enfoques y las hipótesis que maneja, así como su grado de estabilidad, se está hablando entonces también de conocer el proceso de las emociones en la creatividad y hacia un aprendizaje que rinda frutos sociales, vale decir, un *aprendizaje significativo de servicio universitario* (ASSU).

Para Pastor (2022) es importante comprender el aprendizaje significativo, que ahora se preocupa por la capacidad de relacionarse de forma humanística y socio-cultural, como lo ha mencionado el padre del cognitivismo Jean Piaget se trabaje de manera sociable, puesto que esta es la única manera para desarrollar habilidades sociales, cognitivas y emocionales que permitan un adecuado intercambio de ideas. En esa medida, propone prácticas universitarias que den estructura a modelos colaborativos y abiertos que permitan a los estudiantes conocer y entender lo diverso para aprender desde la experiencia misma, no solo individual, sino colectiva.

Por su puesto, el autor en mención fue uno de los pioneros en romper el mito del docente conocedor absoluto, su fin estaba pues en romper con el estudiante ignorado y darles otro peso o alcance a sus saberes discriminados en las aulas académicas. Este es pues uno de los primeros intentos por darle voz a los estudiantes y por incentivar la participación en las aulas antes desconocidas al existir una especie de *educación monoteísta*. De esta manera, como menciona Blanco et al., (2021), las estrategias para el aprendizaje significativo se encuentran en potenciar los nuevos conocimientos y los previos con el fin de realizar comparaciones y fortalecer el pensamiento crítico a través de lo preestablecido por el estudiante y lo discutido y desarrollado en las clases universitarias.

Tipos de estrategias en el aprendizaje

La instrumentación estratégica desde el trabajo metodológico

El plan de trabajo metodológico. ...

El ejercicio integrador de año.

Las asignaturas. ...

Las guías de la práctica. ...

Los trabajos del curso....

El Proyecto Educativo Institucional. ...

2.3.2. Evaluación formativa

Así, para Reyes et al (2020) la evaluación del docente universitario debe estar debidamente contextualizado y estructurado de acuerdo a las necesidades más urgentes a tratar, en consecuencia, los métodos evaluativos requieren necesariamente enfoques de sensibilidad que debe ser parte del desarrollo profesional docente.

La evaluación formativa debe ser de proceso, fomentando al estudiantado a perfeccionar cada paso de sus debilidades y fortalezas con

- Regulación interactiva.
- La regulación retroactiva.

Además, relacionar a la evaluación formativa

- La autoevaluación.
- La coevaluación.
- La evaluación mutua.

2.3.3. Fortalecimiento de los aprendizajes.

Sin embargo, como manifiesta Casal y Fernández (2020) estas características muchas veces no son desarrolladas por estudiantes que presentan dificultades externas al campo propiamente educativo como la falta de recursos económicos, entre otros, que imposibilita una educación universitaria homogénea donde todos puedan potenciar en el mismo nivel sus capacidades; de aquí la consideración para los autores, de democratizar la educación en todos sus niveles, donde se observa a la universitaria con mayor déficit en este aspecto.

a). Definición de Aprendizaje.....

La instrucción se define como el aumento y el desarrollo del conocimiento científico.

Espina (2022) encuentra al aprendizaje contemporáneo ligado con el aspecto virtual; descifrar cómo se comporta este factor educativo fuera de la presencialidad es una interrogante educativa por resolver urgente puesto que las nuevas modalidades apuntan al mundo virtual como futuro de la humanidad. De este modo, el conflicto del aprendizaje ha pasado de la enseñanza tradicional a una nueva que no encuentra las vías correctas debido a un conjunto de peculiaridades sociales que trajo la Covid-19 a la sociedad y a la comunidad estudiantil, entre las que se encuentran las afecciones internas como la depresión, ansiedad y demás trastornos psicológicos.

En esa medida, Fajardo et al. (2020) apunta muy bien que existen en la actualidad múltiples estilos de aprendizaje que se adaptan a las circunstancias. De tal manera que, la diversidad de aprendizajes demanda vigorizar y desplegar un conjunto de procedimientos y pedagogías para la enseñanza. Los docentes deben comprender en conclusión perfectamente las ideas de aprendizaje que apuntan a un sistema educativo de calidad e igualitario puesto que tienen como fin el progreso y fortalecimiento del conocimiento como se expresa líneas arriba, para una mejor educación (estudiantes)³ pondrán en marcha a favor del bien común.

b). Proceso de enseñanza aprendizaje.

Para Rivera et al. (2020), el aprendizaje significativo tiene que ver con el incremento de resultados y posibilitar la conformación de una comunidad educativa de interacción y cohabitación pacífica y abierta al diálogo para el fomento de actividades científicas heterogéneas. Se plantea en ese sentido que la formación significativa universitario apunte también a instaurar una pedagogía inclusiva e intercultural, aspectos que no se encuentran claramente establecidos en el currículo y por lo que esta debe estar en constante cambio.

Ahora bien, más allá de lo normativo que brinda pautas para un nuevo ordenamiento inclusivo. Rivera et al. (2020) considera la actitud y aptitud de la población para el cambio y la aceptación innegable del aspecto de democrático, por tanto, es importante que los docentes sean capaces de generar estrategias

³ Se les coloca como receptores bajo el estricto pensar que estos quienes van a aprender. Sin embargo, como se ha recalcado a lo largo de la investigación, el estudiante es alguien que también puede enseñar a través de diversas corrientes didácticas como el aula invertida. Por tanto, el aprendizaje no es solamente una característica estudiantil sino comunitaria que abre el espacio al diálogo.

que posibilite la conducción pedagógica coherente y vinculante con el resto, en vista de que no habrá aprendizaje significativo de lo distinto y democrático sin una estrategia didáctica que permita un trabajo interactivo con lluvia de ideas sobre la diversidad cultural de cada área geográfica.

2.3.4. Teoría del Aprendizaje Significativo.

No obstante, en el presente como manifiesta Schwartzman et al. (2020), se halla un problema significativo entre querer llevar una clase universitaria de corte democrático en el sentido de escuchar y atender a los estudiantes y lo que se establece en los centros universitarios mayormente ligados a la evaluación cuantitativa por “la necesidad de acreditar saberes” (p. 80), aspecto que corta de raíz otros tipos de procesos pedagógicos orientados al crecimiento cualitativo de la sociedad y de la comunidad universitaria. De acuerdo con la investigación realizada, la comunidad universitaria aún no ha explorado suficientemente las normativas y leyes que guían las acciones en el ámbito universitario.

La contribución a un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad están relacionadas a: esfuerzo, competencia y eficacia de emplear el conocimiento, habilidades, comportamiento y actitud que se ha venido transmitiendo desde un modelo educativo tradicional centrado en la teoría y en el docente, a la implementación de metodologías activas, el docente se adapta al contexto social didáctico y académico usando métodos adecuados con el fin de que el estudiante sea el responsable y el protagonista de su propio aprendizaje. López (2021), las metodologías activas de participación cuya finalidad es propiciar una mayor intervención del estudiante en la construcción de sus conocimientos. Donde los docentes y estudiantes emplean estrategias de enseñanza-aprendizaje con actitud de motivación, la atención y la participación activa, que promueven la autonomía en su proceso de aprendizaje.

Razón que se vuelve aún más relevante contar con secciones de educación legal que permita comprender las implicaciones y resultados de lo que está establecido para así corregirlo, en su efecto, llevarlo a cabo de manera ética sin afectar propios intereses, tal como sugieren los autores.

2.3.5. Dimensiones del fortalecimiento de aprendizaje de normas legales

Como bien expresa Andia et al. (2021), las universidades actúan o deben actuar, como centros educativos de nivel superior con responsabilidad social, en ese marco, las universidades son medidas anualmente por el impacto positivo que generan en la sociedad para su desarrollo. De igual manera, tanto la responsabilidad social universitaria como otros factores de crecimiento social se encuentran sujetos a normativas a nivel nacional e internacional que facilitan estos lineamientos. En Perú Ley Universitaria N° 30220, su conocimiento íntegro y su comprensión de hacia a dónde apunta el estado peruano a llevar en el nivel educativo superior, es necesario para encaminar cualquier proyecto de superación académica y científica.

Asimismo, al igual que conocer la Ley, es importante también cómo se gestionan las mismas, es decir, si se están adoptando las medidas necesarias para que se dé un correcto funcionamiento a lo establecido normativamente (Andia, et al. 2021). La administración es una de las principales quejas estudiantiles, el mal manejo de fondos, por ejemplo, es un constante reclamo universitario que refleja la otra cara de las leyes impuestas sin un estudio preliminar serio que abarque a instituciones de nivel superior. Por los argumentos expuestos se ha visto urgente y necesario dar una mirada acerca de cuanto saben, interpretan y gestionan los estudiantes universitarios su comportamiento y actitudes ante las leyes a través de los procesos didácticos de los docentes que buscan, lo que hoy llamamos, aprendizaje significativo.

Estupiñan et al. (2020) también refiere que es importante dialogar acerca de la gestión normativa, más aún si se trata de dar luz verde a la integración universitaria superior, a una coherente investigación científica y su vinculación con la sociedad. Según su investigación, las normativas y leyes que direccionan el accionar universitario es aún un campo inexplorado por la comunidad universitaria, “lo cual representa un problema activo para la ciencia” (p. 144), esto claramente si se entiende que una mala ejecución de la Ley N° 30220 trastocará los intereses educativos nacionales. Para Vázquez y Restrepo (2021), la investigación es un derecho inquebrantable, puesto que es una herramienta que permite activar múltiples pedagogías a favor de un aprendizaje de calidad.

Silva y Pérez (2021) son más enfáticos en el tema y refieren que, una mala praxis de las leyes y normativas, generan para el caso de la investigación, modelos inadecuados, que tiene efectos contraproducentes y, hasta a veces perversos contra la sociedad. De tal forma que se hace más valioso aún llevar sesiones de educación jurídica que permita ver los efectos y consecuencias de lo que se encuentra decretado a fin de modificar, en su defecto, llevarlo a cabo éticamente sin trastocar sus lineamientos a beneficio personal como sugieren los autores. Para Báez (2021), esta formación jurídica ha tenido un avance significativo después de la pandemia que es propicio aprovecharlo, su investigación alienta a reforzar este aspecto en la universidad en busca de erradicar la ignorancia jurídica y política que contiene cada ley o normativa.

El maestro a través de las herramientas didácticos expuestos como el aula investida, el aprendizaje a través del diálogo, la retroalimentación efectiva y afectiva, los acompañamientos tecnológicos y demás; se relacionan estratégicamente con el aprendizaje significativo de los estudiantes, es decir, pasen de la característica memorística a gestión de su propio conocimiento, reflexión, análisis, comparación y demás métodos científicos; los cuales son puntos son claves para explicar por ejemplo, las leyes y decretos que repercuten directamente en las eficiencias educativas y que generan un proceso de adaptabilidad con cortes positivos y negativos. Aquí entra el interés de ver al ámbito jurídico como un componente clave a entender para plantear otras alternativas o mejorar las establecidas acorde a la necesidad de la sociedad universitaria en general.

El marco lógico y teórico del desarrollo de competencias y el enfoque en la realidad del actual sistema universitario mundial, los efectos de la aplicación de las estrategias didácticas para el desarrollo de competencias y pensamiento complejo en la carrera de Ingeniería de Sistemas. (Oseda, et al., 2023). Dice al emplear estrategias didácticas (estrategia basada en problemas, estrategias de aprendizaje colaborativo y la estrategia tecnológica de información y comunicación TIC se habrá influido en logros académicos, sino también en habilidades y destrezas propios de la profesión sin dejar de lado el aspecto actitudinal, mediante la experimentación propiamente dicha., así

fortalecen la formación holística de resolución de problemas relacionados a su carrera.

De acuerdo con Salinas (2020), existen una larga diferencia entre las normas y la práctica, de ahí que “los datos muestran cuán alejados estamos de conseguir hacer efectivo el derecho a una Justicia para todos, tanto en su sentido estricto (derecho a obtener una resolución judicial), como en un sentido amplio de acceso a los derechos” (pp. 1-2). Para el caso universitario, muchas veces sucede por la falta conocimiento de los propios estudiantes quienes se ven perjudicados directamente frente algún dictamen que perjudica el término *justicia*⁴. Los docentes por tanto deben evocarse a, en primera instancia, enseñar a los estudiantes a ubicarse, es decir, a instruirles sus deberes, derechos y el código de ética dentro de un aula universitaria, sus propósitos después del egreso según los reglamentos internos y nacionales e internacionales; claramente, al ser las leyes y decretos reglamentos engorrosos, los docentes deben estar lo suficientemente preparados para alcanzar de la mejor manera las direcciones a los estudiantes.

En esa línea, Ceballos y García (2021) manifiestan que el aprendizaje de las normas y leyes no solamente tienen que estar limitados a quienes se ven favorecidos o perjudicados directamente, sino que también, la sociedad, receptora de los avances y retrocesos académicos, también debe mostrarse preocupada por conocer las mismas. En esa medida, los autores invitan a la participación universal en cuanto a las leyes que determinan las orientaciones de cualquier sector que, para el caso educativo superior, que direcciona el avance hacia la internacionalización y el mejoramiento de la capacidad científica en busca de un mejor futuro colectivo y sea competitivo en esta realidad actual.

Por otro lado, Elgueta y Palma (2022) identifican que las leyes no solo pueden comportarse como reactivos sociales, sino que también, pueden ser activos en el sentido de adelantarse a los cambios y avanzar con mayor rapidez en la solución de problemas. Los autores manifiestan entonces la

⁴ El término ambiguo permite que se establezcan leyes en beneficios de unos y en detrimento de otros, por tanto, es importante conocer y visionar hacia donde se dirigen las leyes: para qué, por qué y para quiénes.

necesidad de mantener profesionales fuertemente preparados para habilitar y lidiar con el futuro, constituyendo así una acción decidida para el cambio y la democratización socioeducativa. Las posturas normativas, métodos científicos avizorar el futuro del estudiante, es decir la educación universitaria permite generar *leyes con sentido activo*, adelantándose a los futuros conflictos el docente demuestra su capacidad de hacer entender acerca de la importancia de las normativas para el cambio y el progreso.

Para Gascón (2022), lo que debe intentar fomentar las universidades es la potencialidad o contratación de docentes de derecho que alienten a los universitarios, desde las leyes, a convertirse en los defensores de los derechos y libertades a favor del crecimiento educativo. Así se configura una conexión entre universitarios y leyes que propician un respeto por lo establecido, lo que no quiere decir que lo normativizado no pueda moverse o modificarse; por el contrario, simboliza un conocimiento con lo que hay que aceptar o no, desde lo legal, para iniciar las actividades académicas acorde al contexto y necesidades.

En esa misma línea se encuentra Monetti (2020), quien refiere que, un docente debe ser experto en lo que enseña y orienta, por tanto, la educación jurídica no debe quedar en mano de cualquier docente, porque lo que se busca es una educación integral, que responda a los procesos cognitivos metodológicos, didácticos y estrategias para llegar al verdadero aprendizaje significativo.

En consecuencia, es importante tener en cuenta en el presente de qué se habla cuando nos referimos a un docente de calidad, según el estudio de Montenegro (2020), este puede calificarse de la siguiente manera:

(...) un profesional que evidencie dominio de su especialidad con temas actualizados (dimensión temática), aplique una didáctica capaz de promover y lograr nuevos aprendizajes en sus estudiantes para el desarrollo social (dimensión metodológica), domine y ejecute la metodología de la investigación científica para nutrir su especialidad permanentemente (dimensión científica) y sea transparente, que practique y enseñe valores que garanticen una convivencia académica saludable a favor de una sociedad humana cada día más sana (dimensión ética) (p. 142).

García (2022) es más contundente aún y manifiesta que la legislación educativa es un derecho incuestionable que todo universitario debe poseer al momento mismo que ingresa a la universidad para conocer a lo que se enfrenta. Sin embargo, recuerda que esta intención de meter las leyes a la educación no debe ser propias del nivel superior, por el contrario, debe ser una labor institucional y docente que practique desde los niveles primarios y secundarios con la finalidad de no motivar un cambio brusco pedagógico entre el antes y después de los estudiantes.

De lo anterior se desprende la importancia de ver cómo incorporar los aspectos legales y jurídicos en las sesiones de aprendizaje, Garzón y Florido (2021) refieren que para alcanzar esta meta correctamente lo que hay que hacer es incentivar la reflexión estudiantil acerca de el *por qué* es importante lo que se aprenderá e incorporará de nuevo. En esa medida, para los autores es importante nombrar, la consideración a la importancia del conocimiento de las leyes, estas permitirán “afrentar una posible reestructuración de la enseñanza universitaria” (p. 359). Esto implica que no es posible luchar contra alguna injusticia o desigualdad si se desconoce lo que se encuentra normado.

Ahora bien, es fundamental conocer en este punto que los estudiantes ven al aprendizaje jurídico como una actividad principalmente memorística, de aquí que en este último tiempo hayan surgido un conjunto de normas y teorías para enseñar leyes; sin embargo, en la esfera educativo lo jurídico aún no encuentra un espacio de crecimiento vertiginoso puesto que los medios y estrategias didácticas no son aún visibles, por lo que, desde lo pedagógico, “la enseñanza del derecho tienen mayor prevalencia en las publicaciones, y se observa una menor presencia de las categorías de evaluación y creatividad” (González, 2020).

Una de los aspectos fundamentales es el por qué la necesidad de conocer las leyes se da justamente en el campo universitario con la Ley 30220, donde González (2022) hace hincapié en lo siguiente:

Ley N° 30220 o Ley Universitaria, la cual buscó promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias estableció a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria como el

ente supervisor. Sin embargo, en mayo del 2022, el Pleno del Congreso aprobó el llamado “Proyecto de Ley que establece la autonomía universitaria”. En ese sentido, [se] busca analizar y evaluar el significado y consecuencias de tal proyecto en el ámbito educativo peruano (p. 2).

Como se precia, desde la esfera política las normativas en el Perú han venido variando constantemente, muchos apuntan que, el interés por restarle poder a la Sunedu responde a intereses particulares que impide el crecimiento de la calidad educativa superior. Sobre este punto, los universitarios evidentemente deben estar atentos y preocupados por el futuro educativo, el entendimiento que se establece y lo que se deroga debe ser sinónimo de confrontar los cambios que paralizan el progreso educativo. Los maestros aquí juegan un rol principal para insertar al estudiantado en el conocimiento legal y lo que implica esto.

En ese sentido, al tener la mayoría de manifestaciones donde se menciona a la educación jurídica como un proceso engorroso, Cicero (2021) manifiesta que “las TIC pueden hacer a la enseñanza jurídica acercar a los estudiantes y a los profesores y que ayudan a construir aprendizajes más autónomos, funcionales, cooperativos y creativos” (p. 21). Otro método lo plantea Lecuona (2022), quien sugiere la importancia de los procesos históricos para conocer los productos en el presente, es decir, a lo que ha llevado a inactividad en el pasado y el por qué es importante conocer, entender, reflexionar y actuar en el presente.

Las estrategias didácticas que puedan adoptar los docentes universitarios, hoy en día son mucho más fáciles, López y Pérez (2022) han entendido que existen en el presente un conjunto de métodos que les pueden aportar al aprendizaje, es decir, han roto el esquema tradicional de imposición por parte del docente. Como dice Martínez et al. (2022), esta comprensión del estudiantado abre la posibilidad a un conjunto de métodos pedagógicos que contribuyan con el aprendizaje significativo, entre ellos se encuentra, por ejemplo, la conformación de equipos para desarrollar una educación a través del diálogo y debate.

2.4. Marco filosófico

La filosofía está íntimamente relacionada con la didáctica poniendo a disposición herramientas como: cuestionar, comparar, conceptualizar y reforzar que hoy en día se ha convertido en indispensables que permitan acceder y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje como una forma de adaptación a la realidad del estudiante universitario a través del análisis dialéctico, lógico y artístico, con argumentos y evidencias que resuelven dudas.

2.5. Formulación de hipótesis

2.5.1. Hipótesis General

La didáctica universitaria - aprendizaje significativo se relacionan con la interpretación de la ley 30220 con los estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023

2.5.2. Hipótesis específico

- La didáctica del docente universitario y la interpretación de la ley 30220 se relacionan significativamente en estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023
- El aprendizaje significativo y la interpretación de la ley 30220 se relacionan significativamente en estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023
- La didáctica universitaria y la interpretación de la ley 30220 se relacionan significativamente en los estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023

2.6. Identificación de variables

Variable 1. La didáctica universitaria y el aprendizaje significativo

Variable 2. Interpretación de la ley 30220.

2.7. Definición operativa de variables e indicadores

Tabla N° 1. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE 1 LA DIDÁCTICA UNIVERSITARIA E APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO	ESTRATEGIAS CURRICULARES DEL DOCENTE	Problemática de la didáctica Objetivos de la didáctica Contenido del plan curricular Estrategias didácticas
	ESTRATEGIAS DE MEDIOS DIDÁCTICOS DEL DOCENTE	Medios didácticos visuales Medios didácticos visuales Fuentes de internet Materiales didácticos en cada sesión
	ESTRATEGIAS DE DIRECCIÓN DE	Sesión de un modo interesante Combinación de estrategias Relación de varias técnicas Responde clara y precisa las preguntas
	APRENDIZAJE DEL DOCENTE	Técnicas de descripción Técnicas de desarrollo organizacional Trabajo en equipo y grupal Técnicas y habilidades artísticas
	ESTRATEGIAS TÉCNICAS DEL DOCENTE	Criterios de evaluación Evaluación formativa Intervenciones y aportes Entrega los resultados oportunamente Organizar, integrar el material didáctico Conceptual y procedimental Resonancia afectiva

	<p>ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE</p> <p>EXPERIENCIAS PREVIAS</p> <p>NUEVOS CONOCIMIENTOS</p>	<p>Actividad que puedas realizar sin descuidar tus estudios</p> <p>Realidad local regional, nacional e internacional.</p> <p>Actividades relevantes</p> <p>Impacta los nuevos conocimientos</p> <p>Obtener conocimientos nuevos</p> <p>Conocimiento antiguo con el moderno</p> <p>Consciente de lo aprendido</p> <p>Solucionar problemas</p> <p>¿Aprendido como útil e importante?</p>
	<p>(1) Temor a las sanciones</p> <p>(2) Infringir las normas sobre el uso los recursos públicos</p> <p>(3) Infringir las normas sobre el otorgamiento de grados y títulos mejorará la gestión</p> <p>(4) Normas sobre LAS condiciones básicas de calidad</p> <p>(5) Condiciones básicas de calidad permitirá una buena formación profesional</p> <p>(6) Requisitos exigibles para el otorgamiento de grados y título garantiza la transparencia en la gestión</p> <p>(7) La fiscalización de los recursos públicos en materia de educación es importante.</p> <p>(8) La fiscalización de la reinversión de excedentes de la universidad mejorará la gestión</p> <p>(9) La fiscalización de los beneficios otorgados por el marco legal de la universidad mejorará</p> <p>(10) ¿La propuesta de SUNEDU al Ministerio de Educación mejora de la calidad universitaria</p>	

<p>VARIABLE 2</p> <p>INTERPETACIÓN DE LA LEY N° 30220</p>	<p>(11) SI La plana docente haya personas impedidas al marco legal vigente garantiza la calidad educativa</p> <p>(12) SUNEDU de estudios, grados y títulos obtenidos en otros países garantizará la idoneidad</p> <p>(13) Hacerlo público la oferta educativa a nivel superior por SUNEDU facilitará la información respectiva</p> <p>(14) La acreditación de las universidades a motivará</p> <p>(15)15 Universidad garantiza la formación profesional de calidad.</p> <p>(16) Diseño curricular y niveles enseñanza en la universidad garantiza la formación profesional</p> <p>(17) La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad.</p> <p>(18) La universidad fomenta y realiza producción de conocimientos</p> <p>(19) La formación en estudios generales y específicos y de especialidad garantizan una formación</p> <p>(20) Asume usted el bachillerato automático garantizará la investigación en la universidad</p> <p>(21) El dominar una lengua extranjera o una lengua nativa garantiza la formación</p> <p>(22) El presentar y aprobar una tesis o un trabajo de suficiencia profesional garantiza la formación</p> <p>(23) Si un alumno desaprueba tres veces un mismo curso su separación garantiza la formación</p> <p>(24) El ingreso a la docencia universitaria con Grado de Maestro garantiza la calidad</p> <p>(25) Si se tiene el 25% de docentes a tiempo completo garantiza la formación</p> <p>(26) El docente que promueva y dinamice la investigación mejorará la producción científica.</p> <p>(27) El voto secreto, para la elección de las autoridades de la universidad garantizará una mejor gestión.</p> <p>(28) Al publicar en sus portales electrónicos información: estatuto, Consejo transparentará la gestión.</p>
---	---

	(29) Está usted de acuerdo en que la responsabilidad social universitaria
--	---

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO III

3.1. Tipo de investigación

Según los criterios metodológicos invocados por Hernández (2013), el presente trabajo de investigación es de tipo Descriptivo - Correlacional. De lo que se trata entonces es de no manipular las variables, sino pues, pasar a describirlas conforme se encuentran establecidas en el campo. Aquí entonces el investigador, centró su estudio en analizar y observar los procesos educativos, medibles a través de encuestas, para sacar un resultado medido estadísticamente.

- **Descriptivo**
- **Correlacional,**

3.2. Nivel de investigación.

Descriptivo porque se demuestra las relaciones y se describe el fenómeno tal como es el estudio desarrollado.

3.3. Métodos de investigación

Descriptivo porque se demuestra resultados eminentemente cuantitativos y se relacionan dos variables en el estudio realizado.

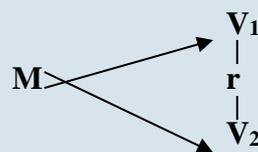
3.4. Diseño de investigación

Descriptivo-correlacional, con el siguiente diagrama de estudio:

M = Muestra

V1= Variable: Didáctica docente y aprendizaje significativo

V2 = Variable: interpretación de la ley 30220.



3.5. Población y muestra

a) Población

El universo poblacional 474, estudiantes 437 docentes 37. del 1° al 10° Semestre académico 2023 Facultad de Electrónica Escuela de Ingeniería de Sistemas Universidad Nacional de Huancavelica - 2023.

b) Muestra: Total 110, estudiantes (103) docentes (7) encuestados de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de sistemas

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- Fichas bibliográficas. Se utilizaron de acuerdo a la necesidad para elaborar el marco teórico de la investigación.
- Internet. Para fortalecer los datos a través de fuentes primarias y secundarias.
- Software de computadoras. Se utilizó el programa SPSS versión 24, para realizar el análisis estadístico.
- Entrevistas. Diversas entrevistas para solicitar permiso y desarrollar el trabajo de investigación en la Facultad de Electrónica-Sistemas Universidad Nacional de Huancavelica– 2023.
- Cuestionario de conocimientos. Para medir el logro de aprendizaje e interpretación de normas legales en los estudiantes y docentes.

3.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Después de la aplicación del instrumento, se lograron datos que fueron seleccionados de misma manera organizados, considerando el diseño elegido y la hipótesis planteado, se fijó un valor numérico a todos los datos recogidos con los instrumentos aplicados para el proceso estadístico, luego se elaboraron tablas y gráficos estadísticos en base a diseño descriptivo, la significancia de relación (r de Pearson) se adecuo para medir la relación de las dos variables de estudio.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

CAPÍTULO IV

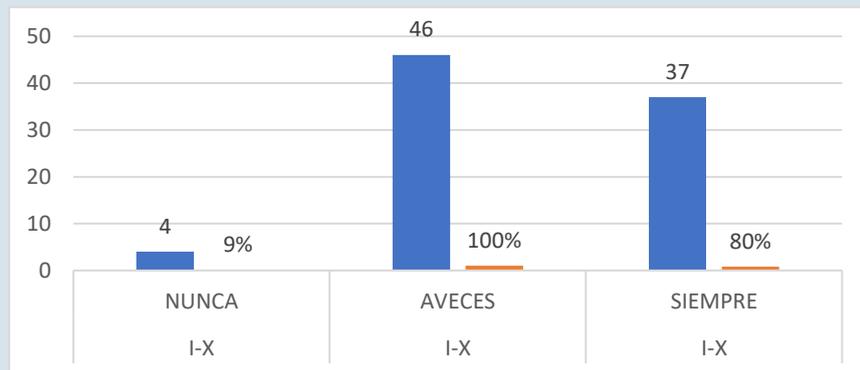
4.1. Presentación e interpretación de datos.

I. Didáctica del docente universitario

A. Estrategias curriculares.

FIGURA N° 1

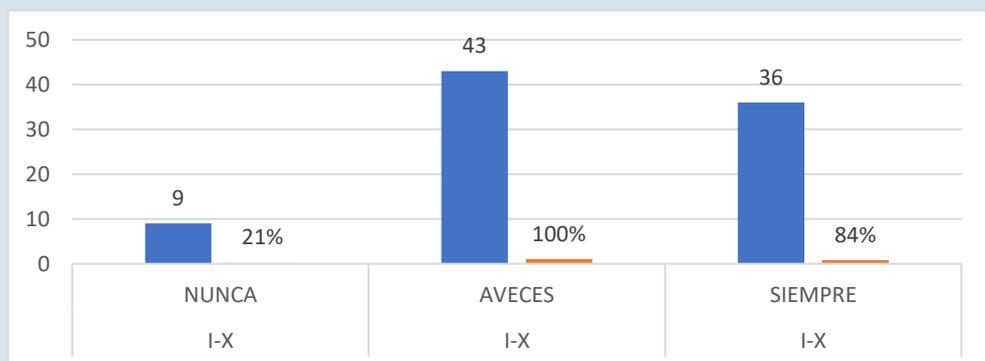
1. ¿Las estrategias curriculares constituyen herramientas pedagógicas universitarias?



El fruto frente a la interrogante: Nunca (4) encuestados 9%, a veces (46) encuestados 100 %, siempre (37) encuestados que hace el 80%. Predomina la alternativa a veces con alto porcentaje de encuestados que perciben a las estrategias curriculares como herramienta pedagógica para enseñanza aprendizaje.

FIGURA N° 2

2. ¿En los planes de estudio hay abordaje transversal de determinados contenidos a lo largo de la carrera?

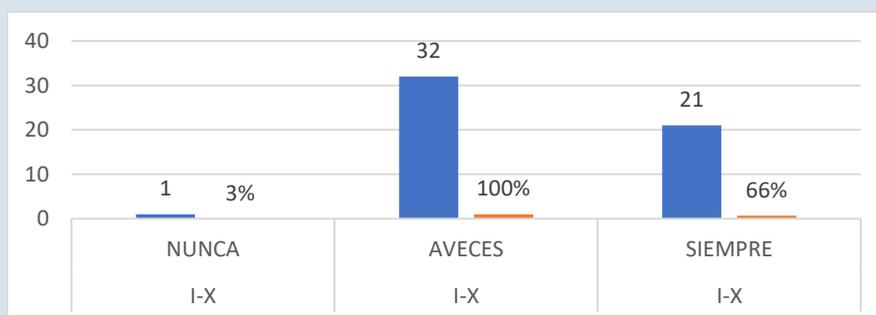


Los resultados sobre la interrogante: Nunca (9) encuestados 21%, a veces (43) encuestados 100 %, siempre (36) estudiantes que hace el 84%. Predomina a veces con un alto porcentaje de encuestados percibiendo que en planes de estudio hay abordaje transversal de contenidos.

B: Estrategias de medios y materiales

FIGURA N° 3

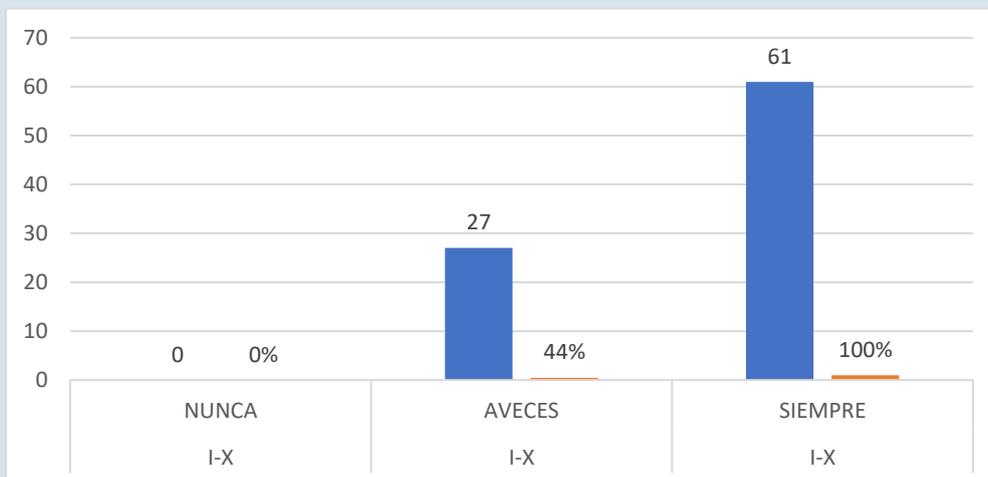
1. ¿Los materiales didácticos son preparados para cada sesión de clases?



La figura en relación a la pregunta: ¿Los materiales didácticos preparados para cada sesión de clases? Nunca (1) encuestado 3%, a veces (32) encuestados 100%, siempre (21) encuestados que hace el 66%. Predominan a veces con un alto porcentaje y se perciben que los materiales didácticos se preparan para cada sesión.

FIGURA N° 4

2. ¿Diseñar o crear material didáctico es la posibilidad de mejorar la calidad de los conocimientos y aprendizajes significativos?

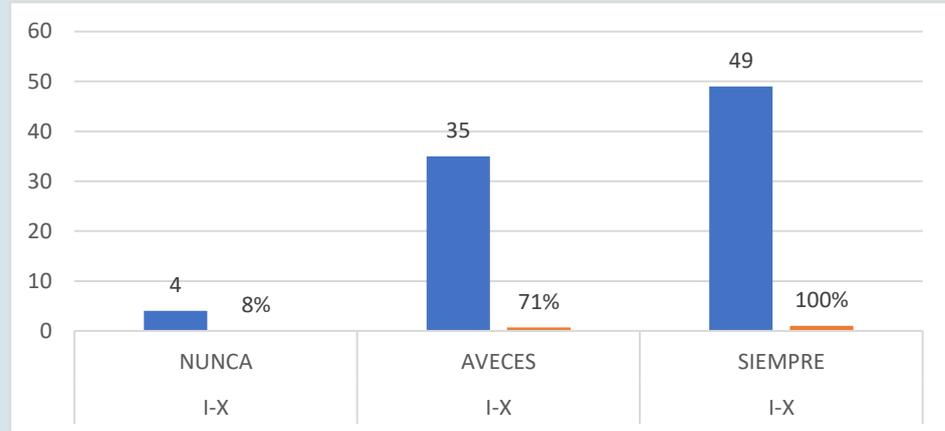


La figura en relación a la pregunta: Nunca (0) encuestado 0%, a veces (27) encuestados 44%, siempre (61) encuestados que hace el 100%. Predominan la alternativa siempre con alto porcentaje y se perciben que diseñar o crear material didáctico es una posibilidad de mejora en la calidad de los conocimientos y aprendizajes significativos.

B. Estrategias de dirección de aprendizaje

FIGURA N° 5

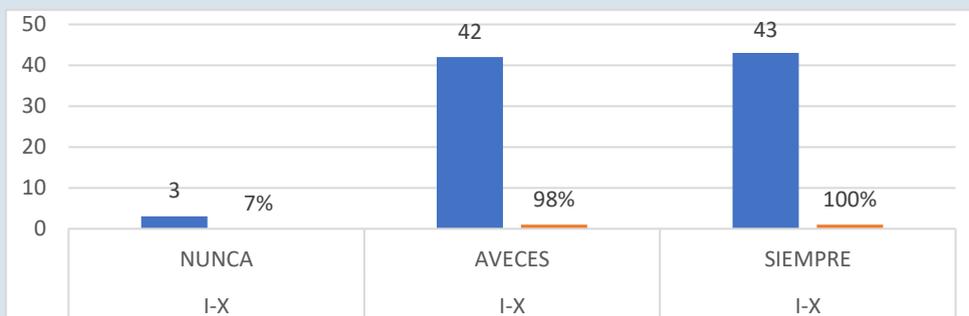
1. ¿Estrategias organizacionales en actividades básicas de aprendizaje significativo?



La respuesta frente a la interrogante: Nunca (4) encuestados 8%, a veces (35) encuestados 71%, siempre (49) encuestados que hace el 100%. Predomina siempre con alto porcentaje y se perciben que el empleo de las estrategias organizacionales en actividades básicas de aprendizaje significativo es favorable al entendimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

FIGURA N° 6

2. ¿Estrategias de observación y descripción en el nivel de participación y aporte?

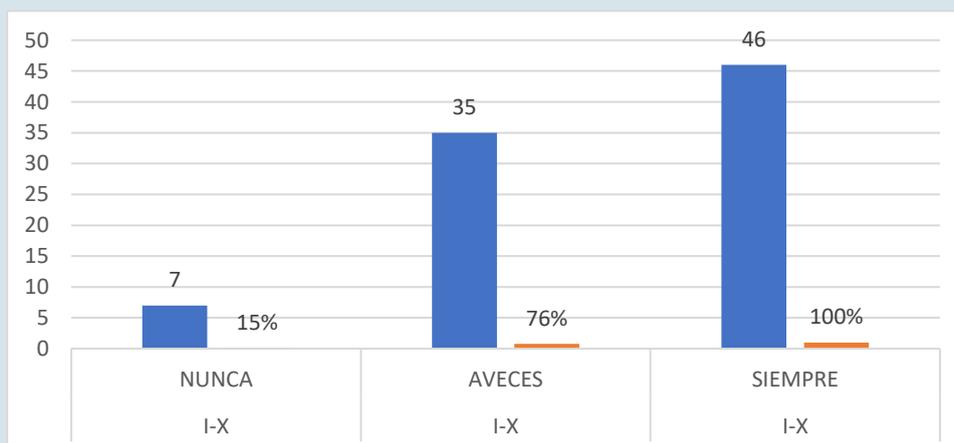


El producto sobre la interrogante presenta: Nunca (3) encuestados 7%, a veces (42) encuestados 98%, siempre (43) encuestados que hace el 100%. Predomina la alternativa siempre y se perciben que las estrategias de observación, descripción, nivel de participación y aporte se adecuan cuando hay una interacción empática entre docente y estudiante.

C. Estrategias de técnicas utilizadas

FIGURA N° 7

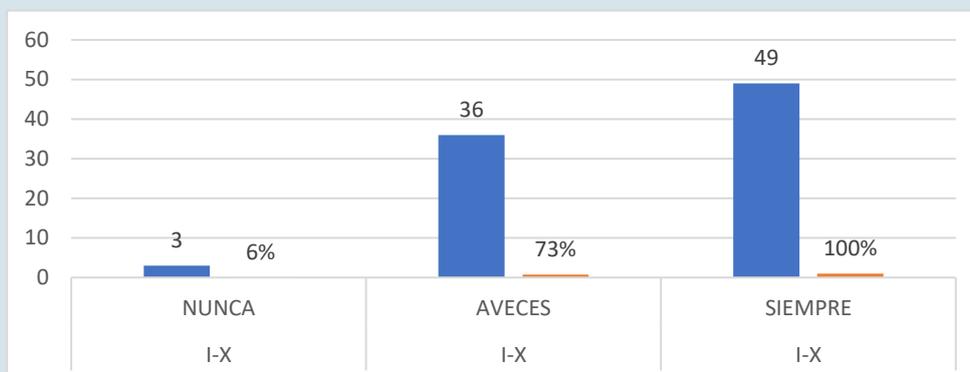
1. ¿El empleo de técnicas de trabajo grupal y trabajo en equipo como parte de aprendizaje significativo?



La figura en relación a la interrogante: Nunca (7) encuestada 15%, a veces (35) encuestados 76%, siempre (46) encuestados hace el 100%. predomina la alternativa siempre con alto porcentaje y se perciben que empleando dinámicamente estas técnicas se logra las competencias trazadas.

FIGURA N° 8

2. ¿El empleo de técnica de investigación como parte del aprendizaje significativo?

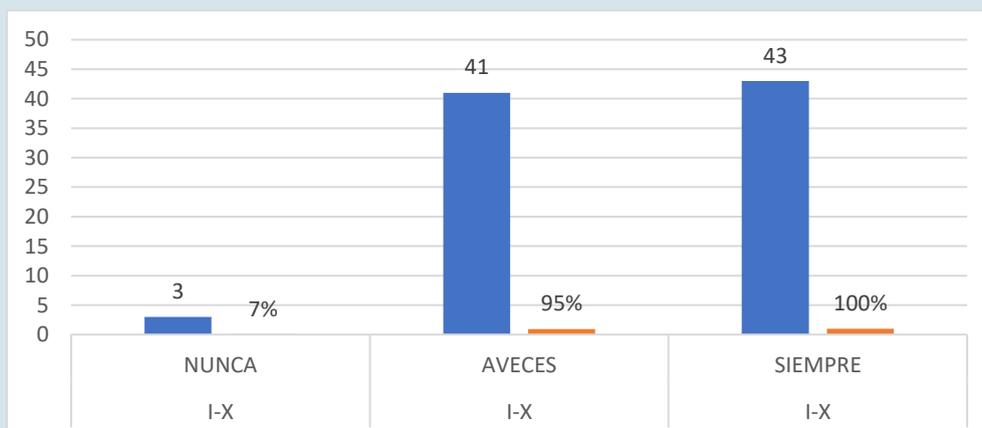


La figura en relación a la interrogante: ? Nunca (3) encuestados 6%, a veces (36) encuestados 73%, siempre (49) encuestados que hace el 100%. Predomina la alternativa siempre con alto porcentaje y se percibe que el empleo de la técnica de investigación constante paulatinamente se convierte en aprendizaje significativo.

E. estrategias de evaluación

FIGURA N° 9

1. ¿Las estrategias de evaluación son al inicio, durante el proceso y final de la sesión de clases?

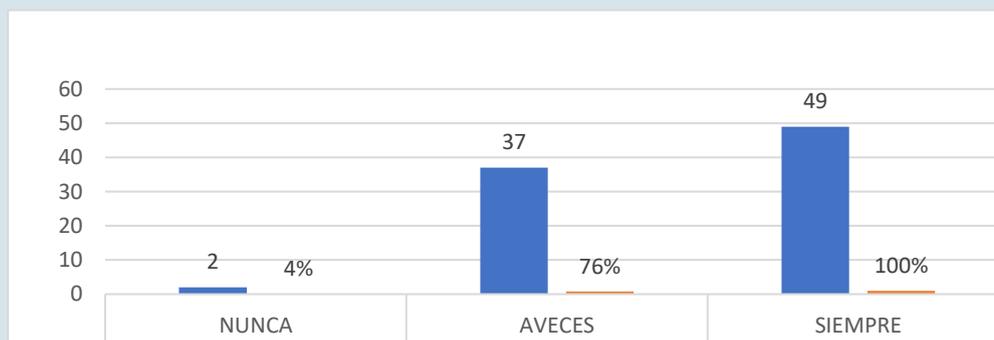


La figura en relación a la interrogante: Nunca (3) encuestados 7%, a veces (41) encuestados 95%, siempre (43) encuestados que hace el 100%.

Predomina la alternativa siempre con alto porcentaje y se perciben que la estrategia de evaluación debe ser al inicio, durante el proceso y final de la sesión de clases para tratar de recoger información de algunas carencias y luego mejorar en ello.

FIGURA N° 10

1. ¿Se evalúa el desarrollo de las intervenciones, aportes y otras acciones positivas?



La figura en relación a la interrogante: Nunca (2) encuestados 4%, a veces (37) encuestados 76%, siempre (49) encuestados que hace el 100%. Predomina la alternativa siempre con alto porcentaje y se perciben que la evaluación es también es de las intervenciones, aportes y otras acciones positivas que son parte de la didáctica docente.

CUESTIONARIO DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

DIMENSIÓN: EXPERIENCIAS PREVIAS

FIGURA N° 11

1. ¿Se vinculan las experiencias y conocimientos previos en el proceso enseñanza y aprendizaje?



La figura en relación a la interrogante: siempre (11) encuestados 46%, muchas veces (24) encuestados 100%, medianamente (15) encuestados hace el 63%. Predomina muchas veces y se perciben que la vinculación de las experiencias y conocimientos previos apoya la didáctica docente en el sistema universitario.

FIGURA N° 12

2. ¿Los conocimientos previos son obtenidos a través de la experiencia?



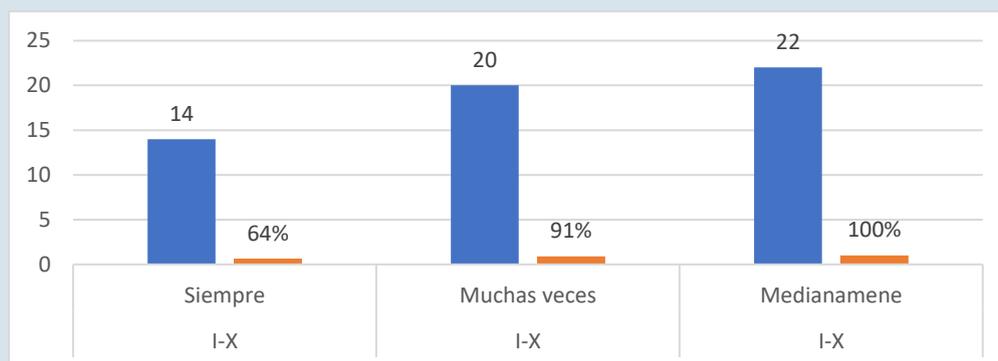
La figura en relación a la interrogante: siempre (21) encuestados 95%, muchas veces (22) encuestados 100%, medianamente (10) encuestados que

hace el 45%. Predomina muchas veces con alto porcentaje y se perciben que los conocimientos previos son obtenidos a través de las experiencias y esto es válido en el proceso de enseñanza universitario.

DIMENSIÓN: NUEVOS CONOCIMIENTOS

FIGURA N° 13

1. ¿Te permita analizar la realidad local, regional, nacional e internacional?



La figura en relación a la interrogante: Siempre (14) encuestados 64%, muchas veces (20) encuestados 91%, medianamente (22) encuestados que hace el 100%. Donde predominan las alternativas medianamente con un alto porcentaje de encuestados y se perciben que analizar la realidad local, regional, nacional e internacional, nos permite ubicarnos con la condición posible y reconocer la dinámica y compleja realidad.

FIGURA N° 14

2. ¿Los nuevos conocimientos impactan en el aprendizaje significativo?



La figura en relación a la interrogante: Siempre (17) encuestados 71%, amuchas veces (24) encuestados 100%, medianamente (12) encuestados 50%. Predomina la alternativa muchas veces con alto porcentaje y se percibe que **los nuevos conocimientos impactan en el aprendizaje significativo.**

DIMENSIÓN: ANTIGUAS Y MODERNOS CONOCIMIENTOS

FIGURA N° 15

1. ¿Respondo preguntas para relacionar mi conocimiento antiguo con el moderno?

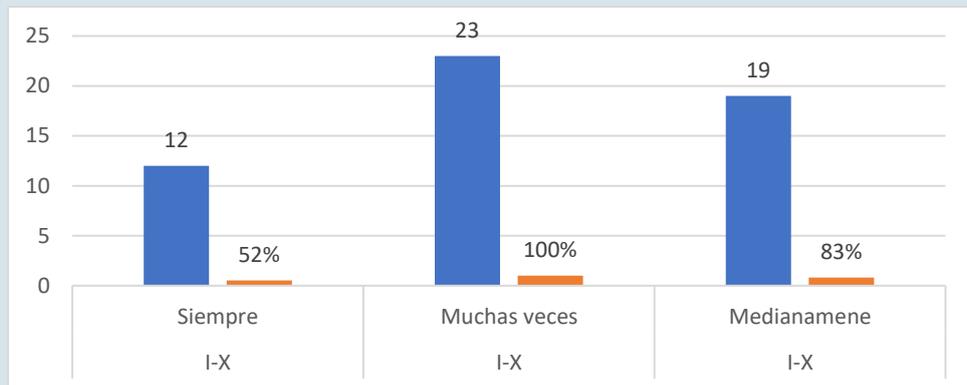


La figura en relación a la interrogante: Siempre (16) encuestados 76%, amuchas veces (21) encuestados 100%, medianamente (14) encuestados hace el 67%. Predomina muchas veces y se percibe que respondiendo preguntas para relacionar mi conocimiento antiguo con el moderno; primero valorar

experiencias y luego capacitación y actualización que es parte de la didáctica docente.

FIGURA N° 16

2. ¿Realizo actividades en el aula para fortalecer lo aprendido y solucionar problemas de la vida cotidiana?

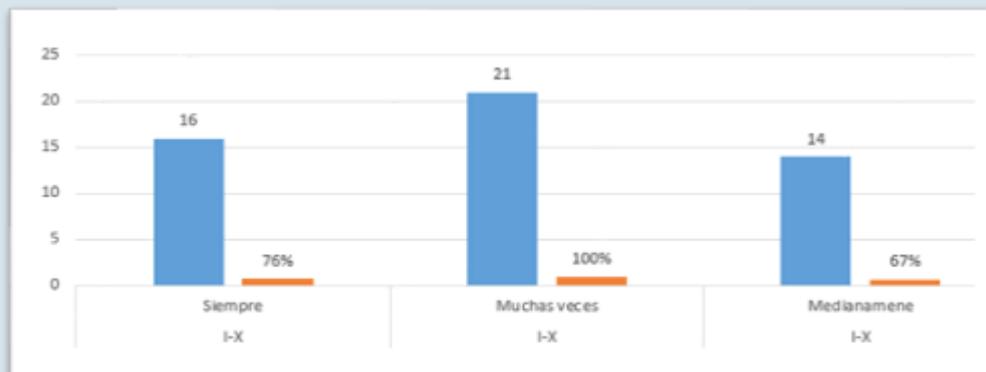


La figura en relación a la interrogante: Siempre (12) encuestados 52%, muchas veces (23) encuestados 100%, medianamente (19) encuestados hace el 83%. Predomina la alternativa muchas veces con alto porcentaje y se percibe que realizar actividades en el aula fortalece lo aprendido y soluciona problemas de la vida cotidiana.

FIGURA N° 17

DIMENSIÓN RELACIÓN ENTRE CONOCIMIENTOS PREVIOS Y LA TIC

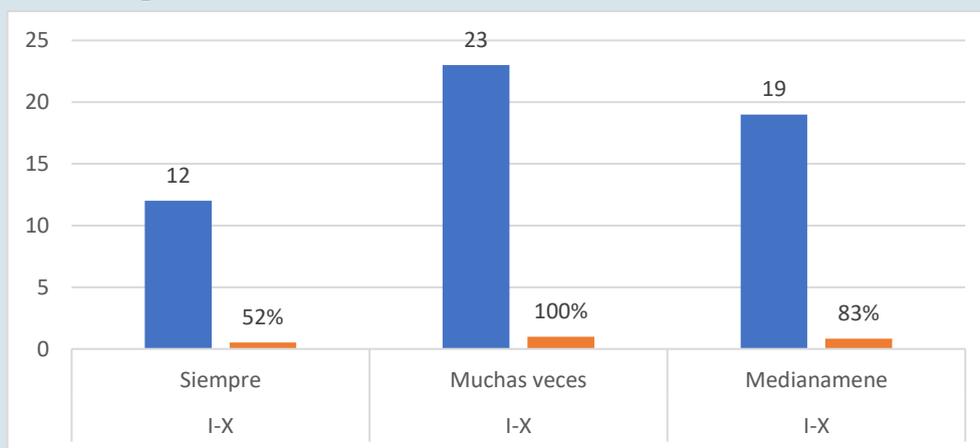
1. ¿Respondo preguntas sobre conocimientos previos de los temas y la TIC?



La figura en relación a la interrogante: Siempre (16) encuestados 76%, amuchas veces (21) encuestados 100%, medianamente (14) encuestados que hace el 67 %. Predomina muchas veces con alto porcentaje y se percibe la necesidad de tener conocimientos previos de TIC para enseñanza aprendizaje.

FIGURA N° 18

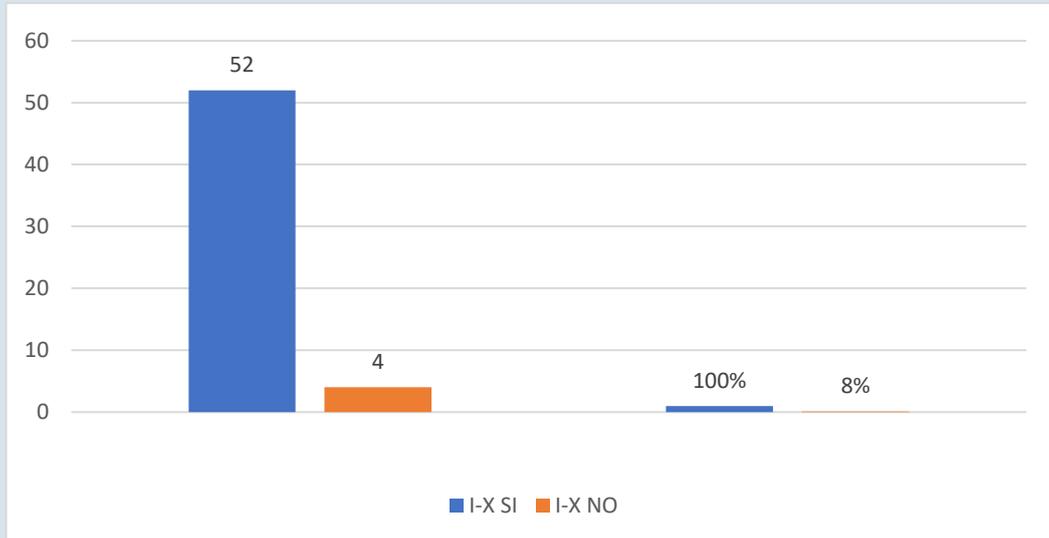
2. ¿Desarrollo ejemplos en el aula para fortalecer lo aprendido y solucionar problemas de la vida cotidiana?



La figura en relación a la interrogante: Siempre (12) encuestados 52%, amuchas veces (23) encuestados 100%, medianamente (19) encuestados que hace el 83 %. Se impone la alternativa muchas veces con alto porcentaje y se perciben que el desarrollo de los ejemplos en el aula fortalece lo aprendido y soluciona problemas de la vida cotidiana.

FIGURA N° 19
INTERPRETACIÓN DE LA LEY N° 30220

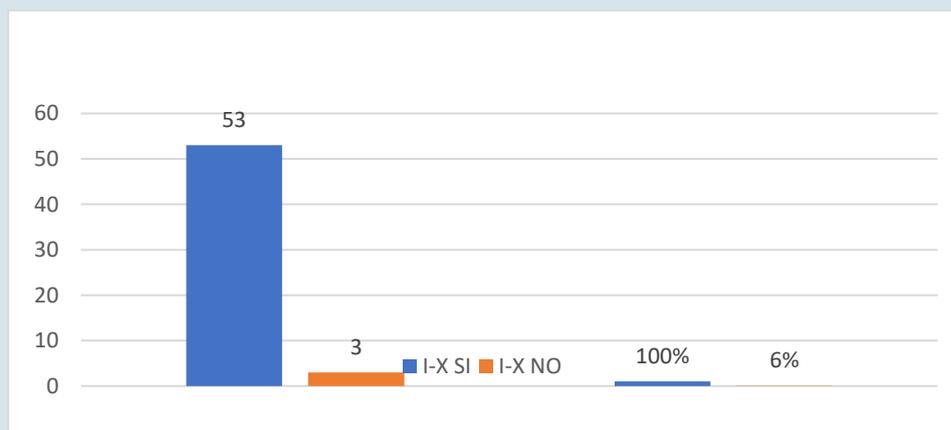
1. ¿La ley 30220 exige que las universidades deben contar con docentes calificados, capacitados y actualizados?



La figura en relación a la interrogante: SI (52) encuestados 100%, NO (4) encuestados 8%, se impone la alternativa SI con alto porcentaje y se perciben que la ley 30220 permite contar con docentes más calificados y mejor preparados.

FIGURA N° 20

2. ¿La ley universitaria 30220 resalta la investigación y cultura humanística?

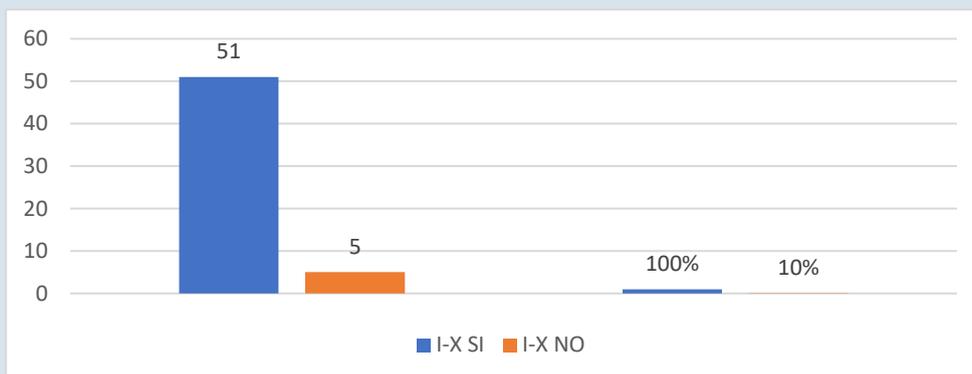


La figura en relación a la interrogante: SI (53) encuestados 100%, NO (3) encuestados 6%, se impone la alternativa SI con un alto porcentaje y se

percibe que **la ley 30220** resalta la investigación y cultura humanística en las instituciones superiores.

FIGURA N° 21

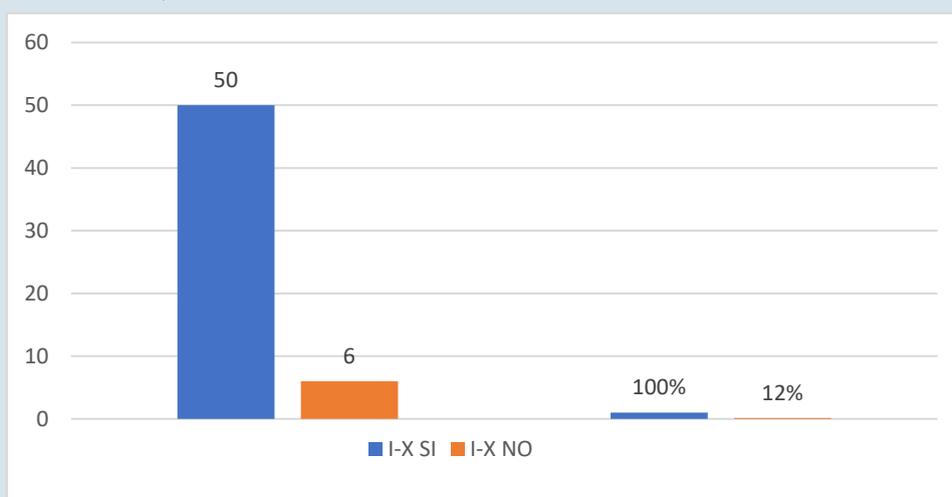
3. ¿La ley universitaria 30220 establece las condiciones básicas de calidad en las universidades con la finalidad de que los estudiantes no inviertan cinco años de su vida en vano?



La figura en relación a la interrogante: SI (51) encuestados 100%, NO (5) encuestados 10%, Predomina SI con alto porcentaje y se percibe que **la ley 30220** establece las condiciones básicas de calidad con la finalidad que los estudiantes no inviertan cinco años de su vida en vano.

FIGURA N° 22

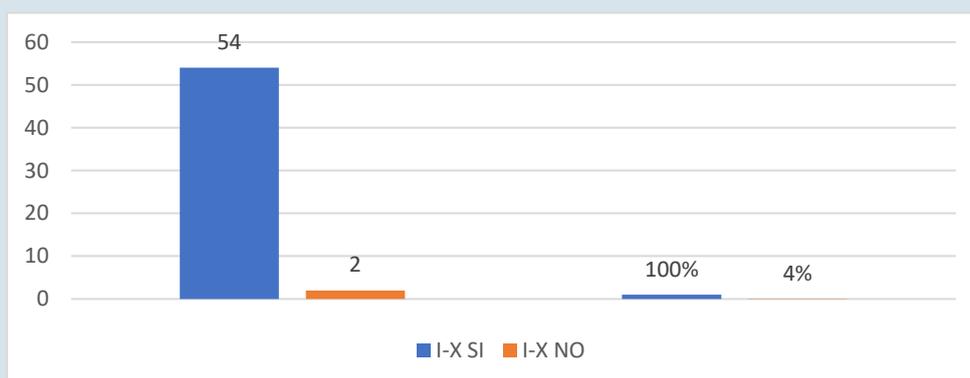
4. ¿Según la ley 30220 cada universidad, determina su diseño curricular y niveles de enseñanza?,



La figura en relación a la interrogante: SI (50) encuestados 100%, NO (6) encuestados 12%, Predomina la alternativa SI con alto porcentaje y percibe que **la ley 30220** las universidades, como parte de su rol formativa, promueve la creación de pequeñas y microempresas.

FIGURA N° 23

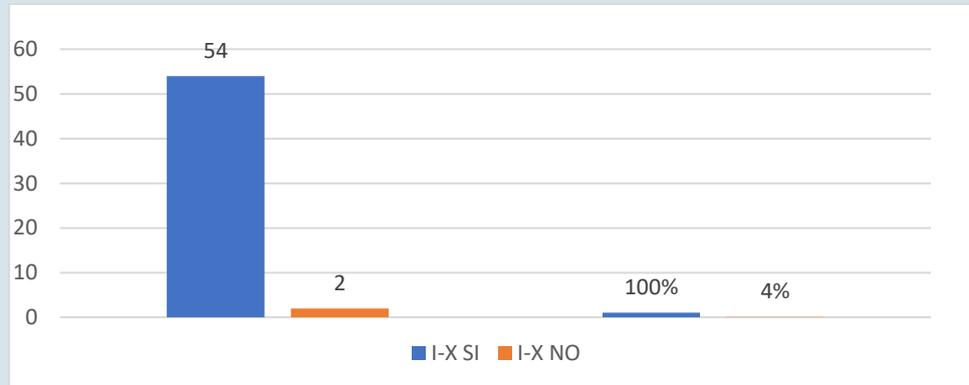
5. ¿Según la ley 30220 cada universidad determina el diseño curricular y niveles de enseñanza para garantizar la formación profesional?



La figura en relación a la interrogante: SI (54) encuestados 100%, NO (2) encuestados 4%, Predomina la alternativa SI con un alto porcentaje de encuestados y se percibe que **la ley 30220** que cada universidad determina el diseño curricular y niveles de enseñanza para garantizar la formación profesional.

FIGURA N° 24

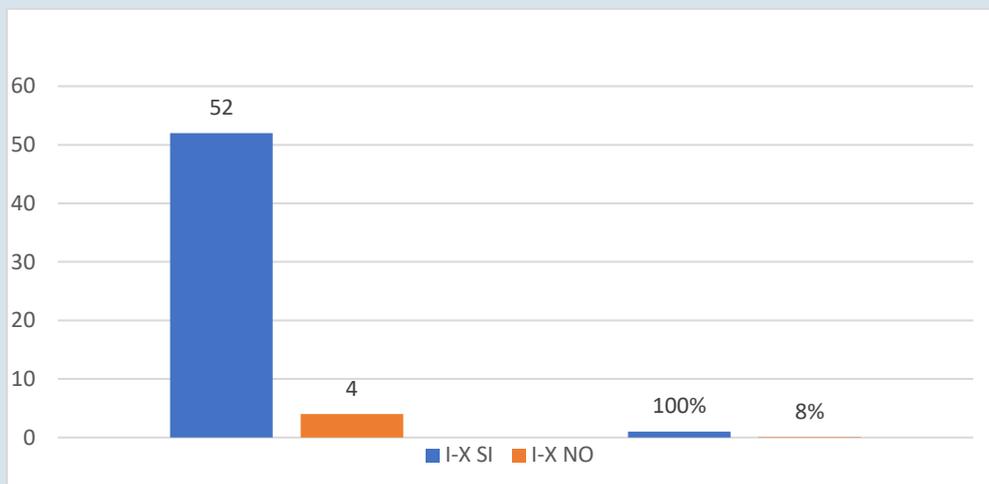
6. ¿Según la ley 30220 cada universidad fomenta y realiza producción de conocimientos y desarrollo de tecnologías en función a sus necesidades?



La figura en relación a la interrogante: SI (54) encuestados 100%, NO (2) encuestados 4%, Predomina la alternativa SI con alto porcentaje de y se percibe que **la ley 30220** que cada universidad fomenta y realiza la producción de conocimientos y desarrollo de tecnologías en función a sus necesidades y realidades.

FIGURA N° 25

¿La ley 30220 señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, y que los docentes, estudiantes y graduados deben de participar en ella?



La figura en relación a la interrogante: SI (52) encuestados 100%, NO (4) encuestados 8%, Predomina la alternativa SI con alto porcentaje se percibe que **la ley 30220 dice la** investigación constituye una función esencial y obligatoria en la universidad, docentes, estudiantes y graduados deben participar en ella.

4.2. Discusión de resultados

La educación universitaria requiere de praxis donde las potencialidades del docente y estudiante favorezcan un adecuado mecanismo de investigación y progresión académica. En ese sentido una de las variables tiene que ver con la didáctica de los docentes, que ha sido relegado, a pesar de la importante dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, al considerar que la educación superior no requiere de mecanismos facilitadores del aprendizaje, al contar con un nivel de atención y comprensión significativa. Sin embargo, un mal manejo didáctico en cualquier nivel educativo repercute directamente en el aprendizaje, entonces para el estudiante universitario, esto significa deteriorar el trabajo investigativo, como también, el aprendizaje significativo porque está vinculado con aprender a autogenerar sus propios conocimientos.

La incorporación de las nuevas formas de entendimientos en la estructura cognitiva de quien aprende supone ciertas condiciones, a saber, la disposición de ideas para relacionar el conocimiento previo, la significación potencial del material y una actitud dinámica, tanto del estudiante para aprender como del docente para propiciar la construcción de los conocimientos. (Niño Morante, et al., 2022). La dificultad se debe a la deficiencia del uso de métodos adecuados en la didáctica, para lograr las competencias planteadas con mayor reiteración los docentes no están prevenidos para enfrentar estos obstáculos; motivo por lo cual las carpetas o portafolio cumplen una función de orden, los cuales no solo ayudan al docente y estudiante a seguir un plan estructurado, sino también a llevar un registro de los contenidos teóricos y prácticos.

El problema didáctico y su afeción al aprendizaje significativo se agudiza todavía más si se toca los temas jurídicos, es decir, si se pretende conocer y entender las normas y leyes que afectan directa o indirectamente al accionar académico como Ley Universitaria 30220. No obstante, esta es una premisa que no se puede generalizar a todo un territorio o país, como se ha visto en los resultados, al individualizar los contextos de estudio se ha podido observar que con el aprendizaje jurídico se ha venido desarrollando satisfactoriamente en el sentido de que, la mayoría de la población se encuentra bien relacionados con las normas estipuladas (Véase las figuras 7 y 8). Sin

embargo, esta es una materia que debe irse solidificando y ganando mayor terreno a fin de abarcar a una mayor cantidad de estudiantado.

Como manifiesta Condori et al. (2022), la universidad cumple el rol de convertirse en una institución con responsabilidad social, en ese sentido, debe orientar sus gestiones a fortalecer la formación integral del estudiantado, esto es, permitirles conocer bajo qué estipulaciones y normas se mueven para promover el cambio y la mejoría social. La discusión está centrada entonces en qué tan evocados se encuentran las universidades en las funciones y la formación universitaria trans- e interdisciplinarias, que considere a las leyes como suma máxima de sus acciones, y también, las particularidades de la sociedad.

Andia et al. (2021) como se ha visto en el capítulo cuatro, persigue para las universidades el mismo propósito expresado por Condori et al. (2022), esto indica que en las condiciones actuales, el quehacer universitario debe estar relacionado entre la universidad con la sociedad, por tanto, la enseñanza de las normas y leyes, como la 30220 para las universidades, son tan fundamentales como el *cómo se enseña*, es decir, qué tanto se dejan comprender los docentes universitarios para poner en marcha normas que tiene carácter global, vale decir, no solo implicancias universitarias, sino también, sociales. Para esto, en los resultados se ha mencionado constantemente que el docente debe insertarse en el mundo virtual que es donde pertenecen la mayoría de los estudiantes en el presente.

Gómez et al. (2020) comparte la postura de adaptabilidad docente por lo que plantea que, dentro de la educación tecnológica, docentes y estudiantes compartan una misma idea y línea educativa, generando relaciones e interacciones cercanas a través de la digitalidad como las redes sociales. Para Flores et al. (2021), esta es una posibilidad cercana entendiendo que son los propios docentes quienes reconocen que existiría una mejor educación universitaria si se muestra una actitud positiva hacia el cambio y las Tics como la presentan los estudiantes.

Sin embargo, creemos fundamental no olvidar lo que se ha manifestado en los capítulos anteriores, que es, la lentitud con la que vienen adaptándose los docentes a los nuevos cambios, lo que origina una paralización

educativa que no solo interfiere con el desarrollo universitario, sino también, social si se entiende que ambos componentes van de la mano. Por tanto, es importante poner en consideración el estudio de Pozos y Tejada (2018) quienes establecieron en su investigación el bajo nivel de conocimiento tecnológico por parte de los docentes, su estudio antes de la pandemia nos indica cómo se encontraba adaptada la nueva educación a las sociedades en vías de desarrollo.

Pozos y Tejada (2018) realizaron una crítica severa a la falta de adaptabilidad de los docentes universitarios a los nuevos espacios digitales, como también, a las instituciones por no velar por el cambio y la innovación; esto debido a que una educación sin tecnología es igual a una educación sin ciencia y progreso. Esta es una premisa cuasi incuestionable en el presente, por lo que el presente estudio se ha evocado a darle unas líneas a la educación virtual para enfatizar en el hecho que todo proceso de aprendizaje que tenga que ver con la *didáctica* y el *aprendizaje significativo* se encuentran hoy más que nunca relacionados a la digitalidad; la cual se convierte en un recurso que facilita la educación a priori memorística como la jurídica, que tiene como fin hacer conocer, entender y comprender las leyes y normas para una mejor convivencia.

Para Olarte (2022), esta discusión permite la posibilidad de abrir una ecología del aprendizaje, el cual “puede ser una estrategia utilizada para identificar ciertos aspectos que caracterizan la manera como los estudiantes aprenden a emplear herramientas que respondan a los estándares de calidad que requiere la educación en la actualidad” (p. 17). Es conveniente precisar que cuando se habla de calidad educativa universitaria es adaptarse a la vanguardia de los nuevos tiempos, a esta perspectiva se une Ocoña et al. (2020), quienes describen a la educación tecnológica como una competencia universitaria necesaria, esto frente a la demanda de las tecnologías de la información y comunicación y su impacto en el campo educacional.

En esa línea, Gómez et al. (2020) han llegado a la conclusión que las Tics “han permitido desarrollar actividades centradas en el alumno, utilizando éste la colaboración como base para el desarrollo de sus propias competencias y creando comunidad de aprendizaje” (p. 427). Este último aspecto (la educación centrada en el estudiante), en problemas puntuales de la

educación superior, de ahí que se busque constantemente lo que conocemos como el *aprendizaje significativo* con la intención de brindar a los estudiantes las herramientas para auto desarrollarse. El aula invertida es una de las metodologías que se ha planteado líneas arriba, Ros y Rodríguez (2021) refuerzan esta teoría para la enseñanza universitaria considerando que los estudios a nivel mundial concluyen que es positiva esta metodología para el aprendizaje en la educación de nivel superior. De este modo, se puede entender que el aula invertida le permite dar otro rumbo a la tradicionalidad de educación superior.

Si se refuerza el método de la enseñanza invertida con la participación constante de los estudiantes, a lo largo del estudio se torna dinámico, participativo Quiroga (2022), construir un abanico de herramientas metódicas que orienten hacia el problema social y resolver de esta manera eficaz los conflictos, así se podrá llegar al objetivo del desarrollo sostenible propuesto por la Unesco. Entonces constituir un conjunto de disposiciones, que van desde el ámbito jurídico, que normatiza los movimientos sociales, políticos, educativos, entre otros, hasta la constitución y formación de métodos y herramientas didácticas más interesantes para llegar a un aprendizaje significativo en todos los niveles educativos, para el caso universitario, se ha puesto en realce la necesidad de que, este aprendizaje se enlace directamente con la sociedad a través de sus hallazgos científicos generando así confianza entre la institución.

Para lograr el fin antes dicho, Leyva y Espinoza (2021) abren debate en torno a la evaluación universitaria, el cuantificar los saberes estudiantiles para los autores es un error en la que comúnmente caen los docentes, por lo que se debe pasar a una evaluación que valore los aportes cualitativos de los estudiantes. En esa medida, los autores manifiestan lo siguiente:

Medir, calificar, clasificar, certificar, inspeccionar y diagnosticar; evaluar los aprendizajes de manera efectiva y eficaz. Como docente hacer estas interrogantes ¿Para qué se evalúa?, ¿cómo se evalúa?, ¿cuándo se evalúa? y ¿cómo se utilizan los resultados de la evaluación?, así como implementar estrategias innovadoras donde la evaluación desde la perspectiva formativa sea

sistemática, continua, integral y objetiva; incorporar la evaluación como un recurso didáctico que, permita los espacios de participación activa de los estudiantes; potenciar la colaboración y cooperación mediante las propuestas de evaluaciones en equipos; fomentar la autoevaluación y coevaluación entre los educandos; propiciar la retroalimentación de los estudiantes; ejercer el control de la evaluación a través de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, emplear los instrumentos adecuados en correspondencia con los restantes componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje y recordar que evaluar es más que calificar (Leyva y Espinoza, 2021, p. 369).

Como se contempla, el proceso de evaluación para las universidades debe tener un carácter formativo que no solo implique ser juzgado o valorado por agentes externos, sino que, el propio estudiante puede someterse a diagnóstico para conocer sus fortalezas y debilidades, de aquí que es necesario reforzar nuevamente que, el docente hoy en día es un orientador del buen camino estudiantil. El otro tipo de evaluación a resaltar es, por ejemplo, el que se practica de manera grupal o colaborativo, Jara (2021) refuerza esta metodología entendiendo que la pedagogía es un proceso global que no solamente implica a una persona, por tanto, si bien favorece el aprendizaje autónomo, este no debe olvidarse que tiene como fin fortificar o hallar competencias que sirven a la comunidad de manera global.

Así la evaluación y sus distintos métodos entran al terreno de las competencias donde también se halla lo que se conoce como el *conocimiento y entendimiento jurídico para el desarrollo*. Si se ahonda respecto a las competencias que deben potenciarse en las universidades, Ramírez et al. (2020) encuentra que entre las principales deben estar el factor de la autonomía y la comunicación, los cuales deben ser dominados perfectamente por los docentes para mantener una pedagogía efectiva con sus estudiantes. Aunque, no debemos olvidar el carácter social y universal de la educación superior, por lo que, otra competencia fundamental es el de la inteligencia emocional, el cual permite configurar conocimientos, actitudes y habilidades para servirse y saberse manejar dentro de un grupo, para el caso del aprendizaje jurídico, estas habilidades son aún más importante si se considera que el estudiante se mantendrá en comunicación y debate constante.

En suma, Muñoz et al. (2023) refiere que, las múltiples evaluaciones sirven no solo para medir, sino también, para identificar falencias y destrezas que pueden ayudar a mejorar las tareas sociales y los métodos empleados hasta el momento. Así, la implementación de nuevos métodos de evaluaciones debe ser constante, adaptarse a los tiempos y circunstancias particulares, donde la participación del gobierno, instituciones, directivos, docentes, estudiantes y sociedad sea plenamente activa para la transformación democrática que se pretende. Ahora bien, este paso evidentemente no solo depende del ámbito puramente pedagógico, se abre espacio aquí para hablar de aspectos políticos que benefician o perjudican sectores e instituciones a través de leyes y decretos.

Así pues, los apartados políticos conducen a las universidades dentro de un decreto, artículo, escrito de una ley, escrito lleva a cabo discusiones a fin de tomar decisiones. Guachetá y Rojas (2020) comparten la postura de relacionar una educación jurídica, que implica derechos, deberes y garantías; la cual no viene siendo considerada como materia generalizada, sino pues, especializada en el campo del derecho. Es crucial para los autores, reflexionar sobre la significación política-jurídica que se desenvuelve diariamente en el poder legislativo y que la comunidad universitaria desconoce, para ello se propone establecer los procesos *epistemológicos de las leyes* que debe ser tratada como una ciencia cultural que se informa, pero que, a la vez, debate al respecto. Así, la ley universitaria 30220 debería entrar al terreno del análisis universitario constante a fin de mejorar sus propuestas sociales y académicas.

El veloz crecimiento de la ciencia y la tecnología desde mediados del siglo pasado ha modificado el quehacer de la sociedad; el enfoque del aprendizaje significativo, hoy considera el aprendizaje como un proceso según el cual se vincula un nuevo conocimiento o información con la estructura cognitiva del que aprende de forma no arbitraria y sustantiva. (Guamán, et al., 2019). Los sistemas educacionales actuales han propiciado la manifestación de nuevos prototipos educativos donde el discernimiento y el dominio de las herramientas de la didáctica son esenciales en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje significativo, siendo de necesidad para

el docente conocer las capacidades intelectuales de los estudiantes y emplear estrategias didácticas dinámicas; luego socializar, revisar los contenidos previstos para vincularlos con los conocimientos obtenidos (estructura cognoscitiva); por último lograr motivar y entusiasmar a los dicentes por el deseo de estudiar.

Para tal efecto, quienes más deben estar preparados para este nuevo alcance educativo superior son los pedagogos. Se ha dicho ya que quienes deben impartir estas clases de orden jurídico deben ser docentes especialistas en el tema Monetti (2020), sin embargo, esto no implica que los que no se encuentran formados en esta línea desistan de su aprendizaje, entendiendo que cada actividad académica se desprende de alguna ley o norma que orienta el plan curricular. En consecuencia, Pirela (2022) manifiesta que la formación docente es un proceso complejo de aprendizaje que abarca un sinfín de métodos y técnicas que lo conducen a ser el orientador de las personas bajo las normas institucionales y del Estado, en otras palabras, es un guía protagónico de liderazgo para el cambio y desarrollo, respetando y mejorando lo preestablecido como las leyes y normas legales.

Esta característica docente, para Pegalajar (2021), tiene que ver con potenciar al docente en saber desarrollarse adecuadamente en el aula para ser comprendido con facilidad, así la didáctica para la enseñanza viene adoptando un conjunto de elementos como el “juego para facilitar el proceso de aprendizaje al estudiante en todas las etapas educativas” (p. 182). Lo que busca la didáctica a su vez, es tratar que, a través de sus métodos, enlazar las ciencias y convertir a la educación en transdisciplinar, para el autor en mención, por ejemplo, es importante que se unan las ciencias sociales, que tiene como base la crítica, con las ciencias jurídicas para dar mayor peso a los procesos pedagógicos y las medidas adoptadas por las universidades.

Para Padilla y Vanesa (2020), todo proceso pedagógico parte por ejemplo del campo de la crítica, es aquí donde verdaderamente deben potenciarse los docentes para incurrir en el aprendizaje y cambio significativo. En cierto modo, es importante precisar que esta crítica docente no debe sesgar a los estudiantes con su postura en particular, por el contrario, como se ha sostenido en los capítulos anteriores, debe ser un espacio que posibilite el

diálogo y el aprendizaje colaborativo-democrático. En esa medida, la crítica funciona también como un proceso de aprendizaje necesario para la educación superior que, si bien debe ser autónoma, no debe limitarse a ser la única premisa a ser escuchada, sino pues, a dialogar y conocer al resto con el propósito de establecer, métodos didácticos para la educación superior a fin de propiciar mejor aprendizaje jurídico-normativo que resulte en suma un aprendizaje significativo para la comunidad universitaria en general.

El sistema universitario afronta desafíos fundamentales en cuanto a las estructuras de calidad, nacionales e internacionales, que requiere progreso científico, tecnológico e innovación didáctica de manera integrada en las funciones sustantivas de la proyección universitaria (Barbón Pérez y Fernández Pino, 2018); esto sustenta la relevancia de exploración científica del uso de los recursos tecnológicos y la aplicación del aula virtual en los procesos de enseñanza-aprendizaje (E-A) como medios didácticos para la mejora educativa. (Araya, et al., 2022). El maestro como conductor y orientador de procesos didácticos, planifica actividades pedagógicas activas, motiva al aprendiente a trabajar en equipo de forma multidisciplinar, en su labor, empleando redes académicas, sociales y recursos tecnológicos del internet, actualización y capacitación.

Por otro lado, Medina (2021) refiere que este perfeccionamiento pedagógico necesario por parte de los docentes viene sufriendo un conjunto de dificultades que imposibilitan un adecuado desarrollo. Según el estudio del autor, uno de los principales obstáculos tiene que ver con la sobrecarga laboral, el cual le impide al docente insertarse de una mejor manera al perfeccionamiento en estrategias didácticas. adoptar docente y estudiante mecanismos que los aparten del estrés y problemas ajenos a su actividad académica, por lo que a medida propone métodos contra el estrés psicológico.

Finalmente, otro de los temas que merece líneas en el apartado de la discusión es sin duda el tema de la *innovación*, Macachi et al. (2020) reconoce su importancia por lo que menciona que este

(...) es un proceso complejo pero necesario, que demanda la institucionalización de una cultura centrada en la reflexión y cambio en el modo

de entender qué y cómo llevar a cabo procesos innovadores en el ámbito de los procesos educativo, pedagógico y didáctico desde el quehacer diario del docente universitario (p. 402).

Precisar que esta innovación no solamente tiene que ver con la educación tecnológica, sino que abarca también a los métodos didácticos para elaborar materiales didácticos con la perspectiva de profundizar el problema con rostro memorístico⁵; en ese sentido método Design Thinking se viene convirtiendo en una herramienta indispensable en la didáctica docente y el arte del proceso de enseñanza y aprendizaje universitario, enfoque centrado en el fomento de la innovación del docente y estudiante, aplica las fases de: empatía, definición, idear, prototipar y probar.

Propuesta teórica

La propuesta teórica está basada en los siguientes supuestos e ideas heurísticas:

$$ED = f (ECD+EMDD+EDAD+ETD+EED)$$

ED = Estrategias docentes

ECD = Estrategias curriculares del docente

EMDD = Estrategias de medios didácticos del docente

EDAD = Estrategias de dirección de aprendizaje del docente

ETD = Estrategias de técnicas del docente

EED = Estrategias de evaluación del docente.

Por lo expuesto, se afirma que las estrategias docentes están relacionadas en función a los contenidos curriculares, medios didácticos, dirección de aprendizaje, técnicas y estrategias de evaluación del docente. La utilización del modelo teórico sobre, determina el presente trabajo de investigación, el fortalecimiento de aprendizaje de normas legales.

4.3. Proceso de prueba de hipótesis

Para la prueba de hipótesis se trabajó con ji- cuadrado que nos permitió comprender e interpretar la relación entre las dos variables.

Hipótesis General

⁵ Es así como tradicionalmente lo entienden los estudiantes, sin embargo, esta guarda dentro de sí un conjunto de mecanismos críticos favorables para el diálogo y debate educativo.

Decisión

Existe relación significativa entre didáctica universitaria-aprendizaje significativo con la interpretación de la ley 30220 en los estudiantes y docentes de la facultad de Ingeniería Electrónica- Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023.

Nivel de significación (α) = 0.05, alternativa Nunca, A veces, Siempre.

Hipótesis específica 1

Existe relación significativa entre **didáctica docente universitario** y la interpretación de la ley 30220 en estudiantes y docentes de la Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica. Cuya relación de significación es (α) = 0.05, alternativa Nunca, A veces, Siempre.

Hipótesis específica 2

Existe relación significativa entre aprendizaje significativo y la interpretación de ley 30220 en estudiantes y docentes de la Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica. Nivel de relación de significación es (α) = 0.05, alternativa Nunca, A veces, medianamente, muchas veces siempre.

Hipótesis específica 3

Existe relación significativa entre didáctica universitaria y la interpretación de ley 30220 en estudiantes y docentes de la Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica. Nivel de relación significativa es (α) = 0.05, alternativa SI – NO.

CUESTIONARIOS DE ESTRATEGIAS DOCENTES

A) ESTRATEGIAS CURRÍCULARES.

De las dos preguntas seleccionadas la alternativa a veces de 46 encuestados al 100 % con alto porcentaje perciben que las estrategias curriculares son herramientas pedagógicas para el proceso de enseñanza aprendizajes

B: ESTRATEGIAS DE MEDIOS Y MATERIALES

De las dos preguntas seleccionadas en primera parte la alternativa a veces se impone con 32 encuestados que hace el 100 % un alto porcentaje y perciben que los materiales didácticos son preparados para cada sesión. Y luego la alternativa siempre (61) encuestados que hace el 100%. perciben que diseñar o crear material didáctico es una posibilidad de mejora en la calidad de los conocimientos y aprendizajes significativos.

C. ESTRATEGIAS DE DIRECCIÓN DE APRENDIZAJE

De las dos preguntas seleccionadas la alternativa siempre (49) encuestados que hace el 100%. perciben que las estrategias organizacionales en actividades básicas de aprendizaje significativo. Y la alternativa siempre (43) encuestados que hace el 100%. mencionan que las estrategias de observación, descripción, nivel de participación y aporte se constituyen como elementos importantes para el sistema universitario y el aprendizaje significativos.

D. ESTRATEGIAS DE TÉCNICAS UTILIZADAS

De las preguntas resumidas la alternativa siempre (46) encuestados perciben que el empleo de técnica de trabajo grupal y trabajo en equipo son parte del aprendizaje significativo, siempre (49) encuestados que hace el 100%. percibe que al emplear técnica de investigación se convierte en aprendizaje significativo.

E. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La estrategia de evaluación debe ser al inicio, durante el proceso y final de la sesión de clases. (49) encuestados que hace el 100%. Predomina la alternativa siempre y se perciben que la evaluación es también es de las intervenciones, aportes y otras acciones positivas que son parte de la didáctica docente.

CUESTIONARIO DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

DIMENSIÓN: EXPERIENCIAS PREVIAS

46%, muchas veces (24) encuestados 100%, se perciben que la vinculación de las experiencias y conocimientos previos apoya la didáctica docente. Muchas veces (22) encuestados y se perciben que los conocimientos previos son obtenidos a través de las experiencias.

DIMENSIÓN: NUEVOS CONOCIMIENTOS

Medianamente (22) encuestados que hace el 100%. y perciben que permite analizar la realidad local, regional, nacional e internacional. A muchas veces (24) encuestados 100%, y se percibe que los nuevos conocimientos impactan en el aprendizaje significativo.

ANTIGUAS Y MODERNOS CONOCIMIENTOS

Muchas veces (21) encuestados 100%, y se percibe que responder preguntas para relacionar mi conocimiento antiguo con el moderno es tener en cuenta la didáctica. Muchas veces (23) encuestados 100%, y se percibe que realizar actividades en el aula fortalece lo aprendido y soluciona.

DIMENSIÓN RELACIÓN ENTRE CONOCIMIENTOS PREVIOS Y LA TIC

Muchas veces (21) encuestados 100%, percibe necesidad de tener conocimientos previos en TIC. Muchas veces (23) encuestados 100%, y perciben desarrollo de ejemplos en el aula fortalece lo aprendido y soluciona conflictos de la vida cotidiana.

TERCER CUESTIONARIO

INTERPRETACIÓN DE LA LEY N° 30220

SI (52) encuestados 100%, perciben **la ley 30220 permite contar con docentes calificados y mejor preparados**. SI (53) encuestados 100%, percibe **la ley 30220** resalta la investigación y cultura humanística en las instituciones superiores.

SI (51) encuestados 100%, **ley 30220** establece las condiciones básicas de calidad con la finalidad que los estudiantes no inviertan cinco años de su vida en vano.

SI (50) encuestados 100%, **ley 30220** las universidades como parte de su rol formativa, debe promover la creación de pequeñas y microempresas.

SI (54) encuestados 100%, **ley 30220** menciona que cada universidad determina el diseño curricular y niveles de enseñanza para garantizar la formación profesional.

SI (54) encuestados 100%, **la ley 30220** cada universidad fomenta producción de conocimientos y desarrollo de tecnologías en función a sus necesidades.

SI (52) encuestados 100%, **la ley 30220** señala la investigación como una función esencial y obligatoria en los docentes, estudiantes y graduados.

CONCLUSIONES

Los resultados muestran relación significativa entre la didáctica universitaria y el aprendizaje significativo con la interpretación de la ley 30220 en estudiantes y docentes de la Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica – 2023.

Nivel de significación (α) = 0.05, alternativa nunca, a veces, siempre.

Los resultados evidencian a estrategias curriculares como herramienta pedagógica en el proceso de enseñanza aprendizajes, los materiales didácticos, preparados para cada sesión, Diseñar o crear material didáctico es una posibilidad de mejora en la calidad de enseñanza-aprendizajes significativos, las estrategias organizacionales contribuyen a las actividades básicas de aprendizaje significativo, las técnicas de observación, descripción, participación, aporte fortalece la didáctica y las experiencias y conocimientos previos completan la didáctica docente.

A través de la interpretación de la ley 30220 nos permite fortalecer el nivel; docentes calificados donde se resalta la investigación y cultura humanística, las condiciones básicas de calidad, promueve la creación de pequeñas y microempresas, fomenta y realiza producción de conocimientos y desarrollo de tecnologías en función a sus necesidades, la investigación porque proporciona oportunidades poniendo en práctica sus capacidades adquiridas durante su permanencia en el aula.

SUGERENCIAS

Después del resultado obtenido sobre didáctica docente, aprendizaje significativo y la interpretación de la Ley 30220. A las autoridades organizar eventos de capacitación actualización sobre didáctica docente siendo fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje, así como para la investigación por cuanto el docente tiene que estar en constante innovación.

En las condiciones actuales y su realidad tecnológica y moderna de la educación universitaria se recomienda reestructurar el plan curricular y sus contenidos temáticos de acuerdo al contexto geográfico y la necesidad con responsabilidad social y la investigación formativa. Después de las experiencias de esa investigación se ha demostrado que las estrategias curriculares (herramientas pedagógicas), materiales didácticos (preparación) y mejora la calidad de enseñanza y aprendizaje significativo, así las estrategias de organización, observación, descripción, nivel de participación y las experiencias completan la didáctica docente.

A los estudiantes y docentes interpretar la ley 30220 para comprender las condiciones básicas de calidad de la educación universitaria en función a sus habilidades, capacidades, competencias y necesidades, de investigación formativa y responsabilidad social y cultura humanística.

APORTES

El emplear distintos métodos pedagógicos mejora los procesos de enseñanza-aprendizaje, sinónimo de docente con vocación y competencia para adaptarse a los distintos ambientes educativos. Dentro de esta variedad metodológica y técnica se halla la didáctica como un componente que facilita la comunicación dialéctica entre docente y estudiante. Esta comunicación asertiva propone, conduce hacia el aprendizaje significativo, del estudiante a auto gestionar sus aprendizajes y procesos cognitivos, es decir, tener voz y opinión propia frente al tema estudiado y ponerla en debate y/o diálogo ante el resto, como parte de la democratización en el ámbito educación.

Este hilo conductor permite ver con mayor facilidad y factibilidad la enseñanza en el aspecto jurídico de la educación universitaria, donde es fundamental su comprensión, debate y análisis para encontrarse al tanto de los lineamientos que orientan el quehacer educativo en la sociedad actual . Ley 30220, sus normativas no pueden ser ajenas a los universitarios que pretenden dar un vuelco social a través de lo legalmente permitido, en esa medida, se han establecido a nivel nacional algunas investigaciones que se orientan a identificar y analizar qué tanto conocen los universitarios la ley 30220 en materia de educación superior. Este es también uno de los motivos del presente trabajo, el de saber dónde se encuentra hoy en día la educación jurídica y qué – cuánto falta por mejorar a partir del trabajo de campo elaborado.

A lo largo de la investigación se ha hablado respecto a lo necesario que es ir innovando respecto métodos didácticos para la educación, así como el caso de aula invertida, por ejemplo, se ha puesto en consideración la valía con el que cuenta la tecnología y el por qué es importante que los docentes se adapten al mundo virtual al respecto Santos et al. (2020) expresa esta necesidad de la implementación de un sistema educativo con orientación a empleo de Tics, la enseñanza-aprendizaje vinculado a nuevos tiempos y permita ver a las materias “tediosas y memorísticas”, como la jurídica, con otros ojos, a través de la didáctica como ,arte, recurso y herramienta para lograr un aprendizaje holístico de los fenómenos sociales, en otras palabras, lograr un aprendizaje significativo.

En el Perú, como se ha analizado en la investigación, unir la didáctica con la tecnología es aún un proceso que tardará algunos años pese a la aceleración que ésta ha tenido producto de la pandemia. Por este motivo, Laurente et al. (2020) ve a la educación digitalizada para esta parte de la región como un reto necesario, donde las universidades deben mostrarse a la vanguardia de los nuevos tiempos y los docentes no deben ser esquivos de los cambios puesto que esto significaría una paralización de la educación nacional.

Es fundamental precisar en este punto que, cuando se habla de didáctica, no se hace referencia exclusiva a la tecnología, se debe entender que ésta última es un medio para llegar al fin que es el aprendizaje significativo, en este caso, de las leyes y normas legales. Por este motivo, es importante entender la didáctica como una ciencia que cuenta con un conjunto de herramientas, como las Tics, donde el docente debe estar claro en su comprensión y manejo para una comunicación eficaz con el estudiantado. El presente estudio ha demostrado que, las estrategias didácticas que emplea el docente guardan una relación significativa con el aprendizaje de las leyes, por este motivo, se ha realizado énfasis importante en la didáctica como el camino a fortalecer para la educación en el nivel superior, esto dentro de una situación problemática donde parece quedarse relegada al preestablecérsele como una ciencia solo para los niveles preuniversitarios.

Por este motivo, Guim y Marreno (2022) consideran importante que existan hoy en día una literatura amplia que abarque sobre la importancia de adecuación de los métodos didácticos, en los distintos niveles educativos, lo mismo en el ámbito laboral, familiar, etc. Para el sistema universitario, los autores encuentran la didáctica como factor clave en el fortalecimiento de las competencias ganadas anteriormente, con perspectivas de entrar a la esfera laboral de una mejor manera. En ese marco, los docentes universitarios deben comprometerse a innovar sus didácticos e insertarse en el nuevo mundo educativo donde la verticalidad ha dejado paso a la horizontalidad pedagógica, esto a fin de dar voz a la comunidad estudiantil antes negada, logrando aprendizajes participativos, significativos y cognitivos.

La educación jurídica requiere de la innovación pedagógica y didáctica constante, sus repentinos cambios implican ser analizados de distintas formas

y bajo distintos métodos. Cabero et al. (2020) comparte esta postura enfatizando nuevamente en la necesidad de una educación universitaria del siglo XXI, el cual debe reproducir “las transformaciones más radicales que se han producido en la enseñanza universitaria, reclamando la atención del profesorado y de planes de formación del profesorado” (p. 17).

Así, finalmente se puede decir que el trabajo se encamina hacia nueva formación del docente para un correcto entendimiento de las leyes y normas, como también, a una nueva conceptualización de la universidad con responsabilidad social, que haga valer sus hallazgos y aportes en la sociedad para demostrar en definitiva, que se viene logrando aprendizajes significativos, vale decir, que los preceptos teóricos rinden frutos en la solución de problemáticas desde la comunidad científica universitaria. No obstante, para alcanzar estos propósitos es importante ver en el Perú, qué tan capacitados se encuentran los docentes no solo en materia metodológica-didáctica, sino también, investigativa, puesto que el aprendizaje jurídico punto de apropiación activa de los contenidos del plan, requiere de análisis e interpretación de los cuadros que envía el estado con sentido e importancia a su aplicabilidad. Puente et al. (2020) se preocupa por este apartado y menciona que es importante incrementar significativamente la cantidad de docentes investigadores.

Entender la didáctica docente como el sentimiento de identificación en la enseñanza aprendizaje empleando las experiencias adquiridas con la mente abierta y sin preficios.

Como docente y estudiante interpretar y analizar la ley 30220 de qué manera contribuye a la educación universitaria los principios fines y funciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, D., y Alarcón, O. (2021). *El aula invertida como estrategia de aprendizaje*. *Revista Conrado*, 17(80), 152-157.
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1823>
- Ampuero, N. (2022). *Enseñanza aprendizaje: Síntesis del análisis conceptual desde el enfoque centrado en procesos*. *Revista De Ciencias Sociales*, 28, 126-135.
<https://doi.org/10.31876/rcs.v28i.38822>
- Andía, W., Yampufe, M., y Antezana, S. (2021). *Responsabilidad social universitaria: del enfoque social al enfoque sostenible*. *Revista Cubana de Educación Superior*, 40(3), 19-33.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142021000300019&lng=es&tlng=es.
- Antúnez Sánchez, A. G., & Veytia Bucheli, M. G. (2020). *Desarrollo de competencias investigativas y uso de herramientas tecnológicas en la gestión de información*. *Revista Conrado*, 16(72), 96-102.
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1219>
- Aparicio, V. (2020). *Gestión De La Investigación En Las Universidades Públicas Del Perú: Avances Desde La Implementación De La Ley Universitaria 30220*. *South Florida Journal of Development*, 1(4), 268–286. <https://doi.org/10.46932/sfjdv1n4-011>
- Ayala, R., Laurente, C., Escuza, C., Núñez, L., y Díaz, J. (2020). *Mundos virtuales y el aprendizaje inmersivo en educación superior*. *Propósitos Y Representaciones*, 8(1), 14-30. <https://doi.org/10.20511/pyr2020.v8n1.430>
- Araya-Muñoz, I., & Majano-Benavides, J. (2022). *Didáctica universitaria en entornos virtuales. Experiencia en ciencias sociales*. *Revista Electronica@ Educare*, 26(3), 1-19.
<https://doi.org/10.15359/ree.26-3.28>
- Araya-Pizarro, SC, & Pastén, LME (2020). *Aportes desde las neurociencias para la comprensión de los procesos de aprendizaje en los contextos educativos*. *Propósitos Y Representaciones*, 8 (1).
<https://doi.org/10.20511/pyr2020.v8n1.312>

- Abreu, O., Rhea, S., Arciniegas, G., & Rosero, M. (2018). *Objeto de Estudio de la Didáctica: Análisis Histórico Epistemológico y Crítico del Concepto. Formación universitaria*, 11(6), 75-82. <https://doi.org/10.4067/s0718-50062018000600075>
- Amaya, A. A., Cervantes, D. C., & Vázquez, J. A. (2021). *Análisis de las competencias didácticas virtuales en la impartición de clases universitarias en línea, durante contingencia del COVID-19. RED. Revista de Educación a Distancia*, 21(65). <https://doi.org/10.6018/red.426371>
- Andrés, M., & Mendoza, F. (2020). *Evaluación, Diseño e Influencia Estratégica de la Instrucción-Aprendizaje en el Rendimiento Académico de los Estudiantes de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander, Colombia*. Página. 237-259 [https://doi.org/10.1061/\(ASCE\)CO.1943-7862.0000679](https://doi.org/10.1061/(ASCE)CO.1943-7862.0000679)
- Báez, J. F. (2021). *Implicaciones para la formación jurídica en complejidad derivadas de la pandemia por coronavirus (COVID-19). Reflexiones y estudio de percepciones en torno al caso mexicano. Revista De Educación Y Derecho*, (24), 30-45. <https://doi.org/10.1344/REYD2021.24.36296>
- Bautista Facho, T., Santa María Relaiza, H. R., & Córdova García, U. (2021). *Logro de competencias en el proceso de aprendizaje durante tiempos del COVID-19. Propósitos Y Representaciones*, 9(1), 60-75. <https://doi.org/10.20511/pyr2021.v9n1.1175>
- Bardales, L. (2021). *Presente y futuro de la publicación y difusión del conocimiento jurídico. Revista Científica Ratio Iure*, 1(1), 2-3. <https://doi.org/10.51252/rcr.v1i1.153>
- Bazán, U., Fernández Otoya, M., & González, G. (2022). *Estrategias didácticas para promover el aprendizaje significativo dirigido a estudiantes universitarios*. 20 (4), <https://orcid.org/0000-0003-2560-8963>
- Blanco, M., y Blanco, M. (2021). *Bienestar emocional y aprendizaje significativo a través de las TIC en tiempos de pandemia. CIENCIA UNEMI*, 14(36), 21-33. <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol14iss36.2021pp21-33p>
- Blanco, María Alejandra, Blanco, María Eugenia, & Hinojo, Bernabé Teodoro Vila. (2021). *Actividades de bienestar emocional propuesta para el desarrollo del*

- aprendizaje significativo en tiempos de pos pandemia. Conrado*, 17(80), 330-338. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000300330&lng=es&tlng=pt.
- Becerra, I. J., Reyes, R. C., Marín, A. A., & Vargas, L. D. A. (2023). *Modelos didácticos mediados por TIC en la enseñanza universitaria: una revisión sistemática*. *Educação e Pesquisa*, 49. <https://doi.org/10.1590/s1678-4634202349251276e>
- Borges Jorge, Zerla Marina, Peralta Castellón, Llanelys, Sánchez Rivas, Esther Mariela, & Pérez Rodríguez, Raquel Evangelina. (2020). *La Didáctica en la preparación del personal docente: sugerencias del Dr. Juan Virgilio López Palacio*. *EDUMECENTRO*, 12(1), 202-221. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742020000100202&lng=es&tlng=es.
- Bueno Salinas, M. (2021). *Educación contra la pobreza legal para la consecución de los ODS*. *Revista De Educación Y Derecho*, (23), 15-22. <https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/36607>
- Bazán, U., Fernández Otoya, M., & González, G. (2022). *Estrategias didácticas para promover el aprendizaje significativo dirigido a estudiantes universitarios*. 20 (4), <https://orcid.org/0000-0003-2560-8963>
- Becerra, I. J., Reyes, R. C., Marín, A. A., & Vargas, L. D. A. (2023). *Modelos didácticos mediados por TIC en la enseñanza universitaria: una revisión sistemática*. *Educação e Pesquisa*, 49. <https://doi.org/10.1590/s1678-4634202349251276e>
- Cabero-Almenara, J., Barroso-Osuna, J., Palacios Rodríguez, A., & Llorente-Cejudo, C. (2020). *Marcos de Competencias Digitales para docentes universitarios: su evaluación a través del coeficiente competencia experta*. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23(3), 25-40. <https://doi.org/10.6018/reifop.414501>
- Casasola Rivera, Wilmer. (2020). *El papel de la didáctica en los procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios*. *Comunicación*, 29(1), 38-51. <https://dx.doi.org/10.18845/rc.v29i1-2020.5258>
- Cascante Flores, N., & Villanueva Salazar, L. (2020). *Formación docente en didáctica universitaria en la pandemia: entre la reflexión pedagógica y la*

instrumentalización. InterCambios. Dilemas Y Transiciones De La Educación Superior, 7(2), 55-70.

<https://ojs.intercambios.cse.udelar.edu.uy/index.php/ic/article/view/268>

Casal, L., y Fernández R., J. (2020). *La Respuesta Jurídica ante el Covid-19 y su Incidencia en la Educación. Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social*, 9(3). <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/12436>

Ceballos Bedoya, M. A., & García Villegas, M. (2021). *Abogados al por mayor: la educación jurídica en Colombia desde una visión comparada. Análisis Político*, 34(101), 97–119. <https://doi.org/10.15446/anpol.v34n101.96562>

Chávez Vera, K. J., Ayasta Llontop, L., Kong Nunton, I., & Gonzales Dávila, J. S. (2022). Formación de competencias investigativas en los estudiantes de la Universidad Señor de Sipán en Perú. *Revista De Ciencias Sociales*, 28(1), 250-260. <https://doi.org/10.31876/rsc.v28i1.37689>

Coaquira Begazo, C. M. (2020). *Prácticas pedagógicas desde el enfoque socioformativo: Una autoevaluación Docente en Perú. Revista De Ciencias Sociales*, 26, 260-274. <https://doi.org/10.31876/rsc.v26i0.34126>

Condori Apaza, M., Villavicencio Condori, A. C., & Reyna Arauco, G. A. (2022). *Responsabilidad social universitaria: Percepción de docentes y autoridades de universidades públicas peruanas. Revista De Ciencias Sociales*, 28, 314-328. <https://doi.org/10.31876/rsc.v28i.38848>

Condori H., Serrano V., Borja, C., y Giles, A. (2021). *La gestión del capital humano y el nivel de conocimiento de la ley universitaria. Revista Inclusiones*, (12), 357-67. <https://www.revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/2961>.

Dávila Morán, R. C., Pasquel Cajas, A. F., Cribillero Roca, M. C., Arroyo Vigil, V. M., & Bustamante Paredes, R. M. (2023). *Competencia digital docente y tecnologías de información y comunicaciones en profesores universitarios. Revista Conrado*, 19(90), 146-156.

<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2877>

Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU (2015). *Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria*. <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/5399>

- De La Ossa Guerra, S. J., Polanía Obando, L. F., & Cadrazco Parra, W. (2022). *Escuelas de la estrategia: Una mirada a la planeación de las universidades públicas en Colombia*. *Revista De Ciencias Sociales*, 28(4), 335-350.
<https://doi.org/10.31876/rsc.v28i4.39134>
- Díaz-García, I., Almerich Cerveró, G., Suárez-Rodríguez, J., & Orellana Alonso, N. (2020). *La relación entre las competencias TIC, el uso de las TIC y los enfoques de aprendizaje en alumnado universitario de educación*. *Revista de Investigación Educativa*, 38(2), 549–566. <https://doi.org/10.6018/rie.409371>
- Duque-Cardona, V., & Largo-Taborda, W. (2021). *Desarrollo de las competencias científicas mediante la implementación del aprendizaje basado en problemas (abp) en los estudiantes de grado quinto del instituto universitario de caldas (manizales)*. *Panorama*, 15(1 (28), 143–156.
<https://doi.org/10.15765/pnrm.v15i28.1821>
- Elgueta, F., y Palma, E. (2022). *Desarrollo sostenible, cuarta revolución industrial y desafíos de la Educación Jurídica para el siglo XXI*. *Revista De Educación Y Derecho*, (25), 44-60. <https://doi.org/10.1344/REYD2022.25.39419>
- Espina-Romero, L. C. (2022). *Procesos de Enseñanza-Aprendizaje Virtual durante la COVID-19: Una revisión bibliométrica*. *Revista De Ciencias Sociales*, 28(3), 345-361. <https://doi.org/10.31876/rsc.v28i3.38479>
- Espinoza Freire, E. E. (2021). *El aprendizaje basado en problemas, un reto a la enseñanza superior*. *Revista Conrado*, 17(80), 295-303.
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1847>
- Esteves Fajardo, Z., Chenet Zut, M. E., Pibaque Ponce, M. S., & Chávez Rocha, M. L. (2020). *Estilos de aprendizaje para la superdotación en el talento humano de estudiantes universitarios*. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(2), 225-235.
<https://doi.org/10.31876/rsc.v26i2.32436>
- Estupiñan Ricardo, J., Domínguez Menéndez, J. J., & Maldonado Manzano, R. L. (2020). *Integración universitaria, reto actual en el siglo XXI*. *Revista Conrado*, 16(S 1), 51-58.
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1521>
- Flores, F. A., Chan-Te-Nez, A., & Sánchez, J. E. (2021). *La dimensión tecnológica en el conocimiento profesional docente: reperfilando el conocimiento didáctico del contenido de profesores universitarios*. *REXE- Revista De Estudios Y*

- Experiencias En Educación, 20(44), 53–72. <https://doi.org/10.21703/0718-5162.v20.n43.2021.004>
- Flores Tena, M., Ortega Navas, M. C., & Sánchez Fuster, M. C. (2021). *Las nuevas tecnologías como estrategias innovadoras de enseñanza-aprendizaje en la era digital*. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 24(1). <https://doi.org/10.6018/reifop.406051>
- Gago, DO, Gerónimo, RKM y Astucuri, MN (2020). *Estrategias didácticas para el desarrollo de competencias y pensamiento complejo en estudiantes universitarios*. Sofía, 29 , 235–259. <https://doi.org/10.17163/soph.n29.2020.08>
- Gago, DO, Gerónimo, R. K. M., Minaya, J. C. L., & Bedoya, M. A. M. (2022). *Investigación interdisciplinaria sobre higiene domiciliar y peridomiciliar: aprendizaje significativo a través del aula invertida*. Boletín De Malariología Y Salud Ambiental, 62(4), 839-845. <https://doi.org/10.52808/bmsa.7e6.624.026>
- Gascón Cuenca, A. (2022). *El currículo del grado en derecho, los valores fundamentales del ordenamiento jurídico y la educación jurídica clínica: una reformulación de prospectiva*. Revista De Educación Y Derecho, (25), 80-95. <https://doi.org/10.1344/REYD2022.25.35970>
- García Costa, F. M. (2022). *La educación constitucional: caracterización general y recepción en el sistema constitucional español*. Revista De Educación Y Derecho, (1 Extraordinario), 168–191. <https://doi.org/10.1344/REYD2021.1EXT.37697>
- Garzón García, R., & Florido Trujillo, G. (2021). *Nuevos planteamientos en la docencia universitaria en turismo: propuesta didáctica para el estudio de los recursos territoriales turísticos*. Cuadernos de Turismo, (47), 329–363. <https://doi.org/10.6018/turismo.474141>
- Garcés Suárez, EF, Garcés Suárez, EM, Alcívar Fajardo, OD, Garcés Suárez, EF, Garcés Suárez, EM, & Alcívar Fajardo, OD (2022). *Las técnicas didácticas y su articulación en el diseño de metodologías activas: consideraciones necesarias*. Revista Universidad Y Sociedad, 14 (3), 409–416. <http://orcid.org/0000-0003-4061-7438>

- Gleason Rodríguez, M. A., & Rubio, J. E. (2020). *Implementación del aprendizaje experiencial en la universidad, sus beneficios en el alumnado y el rol docente*. *Revista Educación*, 44(2), 264–282.
<https://doi.org/10.15517/revedu.v44i2.40197>
- Gómez-Hurtado, I., García-Rodríguez, M. del P., González Falcón, I., & Coronel Llamas, J. M. (2020). *Adaptación de las Metodologías Activas en la Educación Universitaria en Tiempos de Pandemia*. *Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social*, 9(3), 415–433.
<https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.3.022>
- Gómez, V., & Muñoz, R. V. (2019). *El aprendizaje significativo desde el contexto de la planificación didáctica*. *Revista Conrado*, 15(69), 218-223.
<https://orcid.org/0000-0001-9284-5040>
- González Aguilar, H. A. (2020). *Aportes a la enseñanza-aprendizaje del derecho de la Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*. *Revista Pedagogía Universitaria Y Didáctica Del Derecho*, 7(2), 205–230.
<https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.57796>
- González Fretel, C. D. (2022). *A propósito de la reciente aprobación del “Proyecto de Ley que reestablece la autonomía universitaria”*. *Derecho & Sociedad*, (58), 1-10.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/25706>
- Gonzalo, M. (2022). *La Mediación como herramienta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la naciente Ley de Convivencia Universitaria: Propuesta UNIMEDIA*. *Revista De Educación Y Derecho*, (1 Extraordinario), 281–306.
<https://doi.org/10.1344/REYD2021.1EXT.37705>
- Guachetá Torres, J. D., & Rojas Toledo, J. . (2020). *Epistemología Jurídica: Devenir de la Enseñanza y Ejercicio Profesional de la Ciencia del Derecho en Colombia*. *Justicia*, 25(38), 77–94. <https://doi.org/10.17081/just.25.38.3698>
- Guim Bustos, P., & Marreno Ancizar, Y. (2022). *Desarrollo de competencias en prácticas pre-profesionales y la inserción laboral de egresados universitarios en Ecuador*. *Revista De Ciencias Sociales*, 28, 212-227.
<https://doi.org/10.31876/res.v28i.38833>

- Gómez, V., & Muñoz, R. V. (2019). *El aprendizaje significativo desde el contexto de la planificación didáctica*. *Revista Conrado*, 15(69), 218-223. <https://orcid.org/0000-0001-9284-5040>
- Guerra-Reyes, F., Basantes-Andrade, A., Naranjo-Toro, M., & Guerra-Dávila, E. (2022). *Modelos didácticos en educación superior: desde concepciones de los profesores a las ecologías didácticas*. *Formación universitaria*, 15(6), 11-22. <https://doi.org/10.4067/s0718-50062022000600011>
- Hernández, M. (2013). *Metodología de investigación Marisol*. Recuperado de <http://metodologiadeinvestigacionmarisol.blogspot.com/2013/02/la-categoria-matrizdeanálisis-de-la.html?m=1>
- Jara, R. (2021). *Estrategias pedagógicas con tecnología en la enseñanza de la escritura académica universitaria: una revisión sistemática*. *Revista Digital De Investigación En Docencia Universitaria*, 15(1), 12-29. <https://doi.org/10.19083/10.19083/ridu.2021.1209>
- Karina, N. (2021). *Ejes para pensar la virtualidad en la enseñanza del Derecho en Latinoamérica*. *Revista De Educación Y Derecho*, (23). <https://doi.org/10.1344/REYD2021.23.34436>
- Laurente-Cárdenas, C. M., Rengifo-Lozano, R. A., Asmat-Vega, N. S., & Neyra-Huamani, L. (2020). *Desarrollo de competencias digitales en docentes universitarios a través de entornos virtuales: experiencias de docentes universitarios en Lima*. *Eleuthera*, 22(2), 71-87. <https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.2.5>
- Lecuona Prats, E. (2022). *La educación universitaria en derechos humanos: el recurso a la historia como instrumento didáctico en Ciencias Sociales y Jurídicas*. *Revista De Educación Y Derecho*, (1 Extraordinario), 65–95. <https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/37691>
- Ley N.º 30220, *Ley Universitaria*. (9 de julio del 2014). *Nueva Ley Universitaria*. <https://www.sunedu.gob.pe/%20nueva-ley-universitaria-30220-2014/>
- Ley Leyva, N. V., & Espinoza Freire, E. E. (2021). *Características de la evaluación educativa en el proceso de aprendizaje*. *Universidad Y Sociedad*, 13(6), 363-370. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2400>

- López de Aguilera, G., & Soler-Gallart, M. (2021). *Aprendizaje significativo de Ausubel y segregación educativa*. Revista multidisciplinaria de investigación educativa, 11 (1), 1–19. <https://doi.org/10.17583/remie.0.7431>
- López-Gutiérrez, Juan Carlos, & Ones, Isarelis Pérez. (2022). *Docencia universitaria y transposición didáctica. estudio de percepción*. Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades, (16), 24-34. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2550-67222022000100024
- López-Alegria, F., & Fraile, C. (2023). *Metodologías didácticas activas frente a un paradigma tradicional. Una revisión sistemática*. Educación Médica, 26 (1), 5. <https://doi.org/10.33588/fem.261.1255>
- Macanchí Pico, M. L., Orozco Castillo, B. M., & Campoverde Encalada, M. A. (2020). *Innovación educativa, pedagógica y didáctica. Concepciones para la práctica en la Educación Superior*. Universidad Y Sociedad, 12(1), 396-403. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1465>
- Martínez de Meriño, C. Y., Alzate Alzate, N. A., Gallego Henao, A. M., & Meriño Córdoba, V. H. (2022). *Educación en la diversidad: Un espacio de relaciones en la comunidad estudiantil universitaria*. Revista De Ciencias Sociales, 28, 79-94. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i.38820>
- Medina Marín, A. J. (2021). *Herramientas tecnológicas en la gestión docente del proceso de formación plan la universidad en casa y educación a distancia*. Universidad Y Sociedad, 13(4), 258-266. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2164>
- Mendoza, MAF. (2020). *El aprendizaje basado en la investigación como alternativa didáctica del proceso de enseñanza-aprendizaje en la facultad de derecho: una experiencia extracurricular en desarrollo*, Página 237-259. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.54858>
- Monetti, E. M. (2020). *La cátedra: una forma de organización de la función docente universitaria*. Práxis Educativa, 24(2), 1-11. <https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2020-240205>
- Montenegro Ordoñez, J. (2020). *La calidad en la docencia universitaria. Una aproximación desde la percepción de los estudiantes*. Educación, 29(56), 116-145. <https://doi.org/10.18800/educacion.202001.006>

- Moscoso, B. B., Cáceres, M. C., Cáceres, C., & Cabrera, M. P. (2019). *Formación Pedagógica y Competencias Didácticas en Docentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac - Perú*. <https://doi.org/10.18687/laccei2019.1.1.172>
- Muñoz Cantero, J. M., Espiñeira- Bellón, E. M., & Pérez Crego, M. C. (2023). *Percepciones sobre la evaluación de resultados de aprendizaje en títulos de máster*. *Revista de Investigación Educativa*, 41(1), 243–261. <https://doi.org/10.6018/rie.520831>.
- Ocaña-Fernández, Y., Valenzuela-Fernández, L., & Morillo-Flores, J. (2020). *La competencia digital en el docente universitario*. *Propósitos Y Representaciones*, 8(1), 45-55. <https://doi.org/10.20511/pyr2020.v8n1.455>
- Olarte-Olarte, M. E. (2022). *Educación virtual en la educación superior: un estado del arte*. *Panorama*, 16(2 (31)), 104–124. <https://journal.poligran.edu.co/index.php/panorama/article/view/3346>
- Padilla, A., y Vanesa, M. (2020). *Evolución de la competencia digital docente del profesorado universitario: incidentes críticos a partir de relatos de vida*. *Educar*, 56(1), 109-127 <https://educar.uab.cat/article/view/v56-n1-padilla-gamiz-romero>
- Pando, V. F. (2018). *Tendencias didácticas de la educación virtual: Un enfoque interpretativo*. *Propósitos y Representaciones*, 6(1). <https://doi.org/10.20511/pyr2018.v6n1.167>
- Parra Ocampo, PJ, Mejía Narro, E., Parra Ocampo, PJ, & Mejía Narro, E. (2022). *El impacto del aprendizaje significativo en la educación del siglo XXI*. *Revista Cubana de Educación Superior*, 41 (3). <http://orcid.org/0000-0003-4162-0129>
- Pastor Seller, E. (2022). *Construcción del conocimiento en educación superior a través de prácticas en instituciones y organizaciones sociales*. *Revista De Ciencias Sociales*, 28(3), 55-68. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i3.38450>
- Pegalajar, M. (2021). *Implicaciones de la gamificación en Educación Superior: una revisión sistemática sobre la percepción del estudiante*. *Revista de Investigación Educativa*, 39(1), 169–188. <https://doi.org/10.6018/rie.419481>
- Pirela Morillo, J., Pérez, L. E., & Pardo, L. E. (2022). *Tendencias y retos de la formación docente en Iberoamérica*. *Revista De Ciencias Sociales*, 28(4), 315-334. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i4.39133>

- Pozo Sánchez, S., López Belmonte, J., Moreno Guerrero, A. J., & Hinojo-Lucena, F. J. (2020). Flipped learning y competencia digital: *Una conexión docente necesaria para su desarrollo en la educación actual*. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23(2), 44-56. <https://doi.org/10.6018/reifop.422971>
- Pozos Pérez, K. V., & Tejada Fernández, J. (2018). *Competencias Digitales en Docentes de Educación Superior: Niveles de Dominio y Necesidades Formativas*. *Revista Digital De Investigación En Docencia Universitaria*, 12(2), 59-87. <https://doi.org/10.19083/ridu.2018.712>
- Ramirez Asis, E. H., Espinoza Maguiña, M. R. ., Esquivel infantes, S. M. ., & Naranjo Toro, M. E. (2020). *Inteligencia emocional, competencias y desempeño del docente universitario: Aplicando la técnica mínimos cuadrados parciales SEM-PLS*. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23(3), 30-58. <https://doi.org/10.6018/reifop.428261>
- Reyes García C., Díaz, A., Pérez, R., Marchena, R., y Sosa, F. (2020). *La evaluación del aprendizaje: Percepciones y prácticas del profesorado universitario*. *Profesorado, Revista De Currículum Y Formación Del Profesorado*, 24(1), 136-162. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v24i1.8449>
- Rivera Ríos, R., Galdós Sotolondo, S. Ángel, & Espinoza Freire, E. E. (2020). *Educación intercultural y aprendizaje significativo: un reto para la educación básica en el Ecuador*. *Revista Conrado*, 16(75), 390-396. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1436>
- Rivera, WC (2020). El papel de la didáctica en los procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios. *Comunicación*, 29 (1–2020), 38–51. <https://doi.org/10.18845/rc.v29i1-2020.5258>
- Rochina Chileno, S. C., Ortiz Serrano, J. C., & Paguay Chacha, L. V. (2020). *La Metodología de la enseñanza aprendizaje en la educación superior: algunas reflexiones*. *Universidad Y Sociedad*, 12(1), 386-389. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1469>
- Ros, G., & Rodríguez Laguna, M. T. (2021). *Influencia del aula invertida en la formación científica inicial de Maestros/as: beneficios en el proceso de enseñanza-aprendizaje, actitudes y expectativas hacia las ciencias*. *Revista de Investigación Educativa*, 39(2), 463–482. <https://doi.org/10.6018/rie.434131>

- Rozo, J. M. (2020). *La Influencia del Aprendizaje Significativo de Ausubel en el Desarrollo de las Técnicas de Escritura Creativa de Rodari*. Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0, 9(2), 88–94.
<https://doi.org/10.37843/rted.v9i2.149>
- Romero Parra, RM, & Barboza Arenas, LA (2022). *Relación Entre Los Sistemas De Representación De La Programación Neurolingüística Y El Aprendizaje Significativo En Estudiantes Universitarios*. Nueva Revista Del Pacífico, 76
- Rolón, J. C. (2021). *Análisis de modelos didácticos para la identificación de competencia investigativa en el perfil profesional del docente universitario*. Revista científica en ciencias sociales, 43(2), 59-68.
<https://doi.org/10.53732/rccsociales/03.02.2021.59>
- Santos, J., & Armas, C. (2020). *Sistema de acompañamiento docente desde un entorno virtual de enseñanza-aprendizaje*. Mendeive. Revista de Educación, 18(1), 48-63.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962020000100048&lng=es&tlng=es.
- Schwartzman, G., Roni, C., Berk, M., Delorenzi, E., Sánchez, M., & Eder, M. L. (2021). *Evaluación Remota de Aprendizajes en la Universidad: decisiones docentes para encarar un nuevo desafío*. RIED-Revista Iberoamericana De Educación a Distancia, 24(2), 67–85. <https://doi.org/10.5944/ried.24.2.29078>
- Silva García, G., & Pérez-Salazar, B. (2021). *El papel de la investigación en la educación jurídica: Un problema de poder y colonialidad*. Revista Pedagogía Universitaria Y Didáctica Del Derecho, 8(2), 61–80.
<https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.61453>
- Sunedu (2021). *III Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú 2021*. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
<https://www.gob.pe/institucion/sunedu/campa%C3%B1as/7990-iii-informe-bienal-sobre-la-realidad-universitaria>
- Torres Ortega, I. C. (2020). *La falsa oposición entre teoría y práctica en la educación jurídica*. Revista De Educación Y Derecho, (22).
<https://doi.org/10.1344/REYD2020.22.32353>

- Vallejo López, Alida Bella. (2020). *El papel del docente universitario en la formación de estudiantes investigadores desde la etapa inicial. Educación Médica Superior*, 34(2), 15-27.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412020000200017&lng=es&tlng=es.
- Valverde, Juan Carlos, Romero-Zúñiga, Mariela, & Vargas-Fonseca, Lupita. (2020). *Tendencias actuales, retos y oportunidades de los procesos de aprendizaje universitario aplicados a las Ciencias Forestales. Revista científica*, (39), 262-277. <https://doi.org/10.14483/23448350.16030>
- Vásquez Santamaría, J. E., & Restrepo Jaramillo, Ángela M. (2021). *Enseñanza y Aprendizaje Clínico del Derecho (EACD) - Investigación: integración para la educación jurídica. Estudios Pedagógicos*, 47(1), 431–451.
<https://doi.org/10.4067/S0718-07052021000100431>
- Ventosilla Sosa, D. N., Santa María Relaiza, H. R., Ostos De La Cruz, F., & Flores Tito, A. M. (2021). *Aula invertida como herramienta para el logro de aprendizaje autónomo en estudiantes universitarios. Propósitos Y Representaciones*, 9(1), 23-44. <https://doi.org/10.20511/pyr2021.v9n1.1043>
- Villalobos Claveria, A., & Melo Hermosilla, Y. (2020). *Creatividad y transferencia didáctica en la acción pedagógica de docentes universitarios chilenos. Cuadernos De Investigación Educativa*, 11(2), 35-54.
<https://doi.org/10.18861/cied.2020.11.2.2992>
- Zeledón Ruiz, M. del P., & Aguilar Rojas, O. N. (2020). *Ética y docencia universitaria. Percepciones y nuevos desafíos. Revista Digital De Investigación En Docencia Universitaria*, 14(1), 1-12. <https://doi.org/10.19083/ridu.2020.1201>

ANEXOS

ANEXO N° 1. Matriz de consistencia

Variables	Problemas	Objetivos	Hipótesis	Dimensiones	Metodología
<p>Variable 1. La didáctica universitaria y el aprendizaje significativo</p> <p>Variable 2. Interpretación de la ley 30220.</p>	<p>PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera la didáctica universitaria y el aprendizaje significativo se relacionan en la interpretación de la ley 30220 en estudiantes, docentes de la Facultad de Electrónica y la Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023? PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿Cuál es la relación entre la didáctica del docente universitario y la interpretación de la ley 30220 estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023? ¿Cuál es la relación entre el aprendizaje significativo y la interpretación de la ley 30220 estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023? ¿De qué manera analizar la didáctica universitaria y la interpretación de la ley 30220 estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL ¿Determinar la didáctica universitaria y el aprendizaje significativo que se relacionan en la interpretación de la ley 30220 en estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023?</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICA Determinar la relación entre la didáctica del docente universitario y la interpretación de la ley 30220 estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023 Determinar la relación entre el aprendizaje significativo y la interpretación de la ley 30220 estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023 Analizar la didáctica universitaria y la interpretación de la ley 30220 en los estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL La didáctica universitaria y el aprendizaje significativo se relacionan en la interpretación de la ley 30220 con los estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICA ¿La didáctica del docente universitario y la interpretación de la ley 30220 se relacionan significativamente en estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023? El aprendizaje significativo y la interpretación de la ley 30220 se relacionan significativamente en estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023 La didáctica universitaria y la interpretación de la ley 30220 se relacionan significativamente en los estudiantes de la Facultad de Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas, Universidad Nacional de Huancavelica- 2023</p>	<p>ESTRATEGIAS CURRICULARES DEL DOCENTE</p> <p>ESTRATEGIAS DE MEDIOS DIDÁCTICOS DEL DOCENTE</p> <p>ESTRATEGIAS DE DIRECCIÓN DE APRENDIZAJE DEL DOCENTE</p> <p>ESTRATEGIAS DE TÉCNICAS DEL DOCENTE</p> <p>ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE</p> <p>EXPERIENCIAS PREVIAS NUEVOS CONOCIMIENTOS ANTIGUAS Y NUEVOS CONOCIMIENTOS</p>	<p>Tipo: Descriptivo.</p> <p>Nivel: investigación. Descriptivo porque se demuestra las relaciones</p> <p>Métodos Descriptivo porque se demuestra resultados</p> <p>Diseño Descriptivo-correlacional, con el siguiente diagrama de estudio.</p> <p>Población El universo poblacional 248, estudiantes 242 docentes 06. del 1° al 10° Semestre académico 2023</p>

ANEXOS N° 2 Instrumentos

Anexo 1. INSTRUMENTOS VALIDADO POR ECPERTOS RENCYT

CUESTIONARIO DE LA PRIMERA VARIABLE DIDÁCTICA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

NOMBRES Y APELLIDOS _____ Fecha.....Edad.....

OBJETIVO DEL CUESTIONARIO

Entender y conocer Estrategias Curriculares, Estrategias de Medios y Materiales, Estrategias de Dirección de Aprendizaje, Estrategias de Técnicas Utilizadas, Estrategias de Evaluación. ¿Dónde, cuando, como? Deben ser aplicados, usados, comprendidos y adaptados a la realidad.

Estimados estudiantes:

A continuación, se les presentan un conjunto de proposiciones acerca de didáctica universitaria docente sobre las cuales usted debe marcar con una "X" en el lugar que considere más apropiado según las alternativas:

Nunca Columna 1 A veces Columna 2 Siempre Columna 3

Procure responder de manera sincera las proposiciones. Sus respuestas no influirán en la evaluación del docente. Más bien, de ello dependerá que los resultados sean utilizados en beneficio de la calidad de vuestra enseñanza y aprendizaje en esta institución.

P R O P O S I C I O N E S		1	2	3
ESTRATEGIAS CURRICULARES				
1	El docente hace referencia sobre la problemática de la didáctica universitaria			
2	El docente informa los objetivos de la didáctica universitaria			
3	El docente explica y presenta los contenidos del plan curricular			
4	El docente menciona las estrategias que se utilizaran en el proceso enseñanza aprendizaje			
5	El docente demuestra experiencia en el manejo de estrategias curriculares			
B. ESTRATEGIAS DE MEDIOS Y MATERIALES		1	2	3
6	El docente utiliza medios didácticos audiovisuales (diapositivas).			
7	El docente utiliza medios didácticos escritos (separatas, libros).			
8	El docente utiliza fuentes de Internet.			
9	El docente prepara sus materiales didácticos para cada sesión de clases.			
10	El docente incentiva a que los alumnos preparen sus propios materiales			
ESTRATEGIAS DE DIRECCIÓN DE APRENDIZAJE		1	2	3
11	El docente inicia la sesión de clases de un modo interesante.			
12	El docente combina varias estrategias para hacer entender la clase.			
13	El docente interrelaciona 2 a 3 técnicas con los estudiantes en una sesión.			
14	El docente responde en forma clara y precisa las preguntas y dudas.			
15	El docente elogia y estimula el trabajo y participación de los alumnos.			
ESTRATEGIAS DE TÉCNICAS UTILIZADAS		1	2	3
16	El docente utiliza la técnica de la descripción, observación y la exposición.			
17	El docente emplea técnica de desarrollo organizacional (DO) en la clase			
18	El docente emplea técnica de trabajos grupales y trabajo en equipo.			
19	El docente utiliza la técnica de habilidades artísticas para expresar emociones e			

	deas en el proceso de enseñanza aprendizaje.			
20	El docente utiliza técnicas de mapas conceptuales y semánticas.			
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		1	2	3
21	El docente maneja criterios para la evaluación de acuerdo a la realidad.			
22	El docente evalúa sobre la base del desarrollo del tema y las sesiones.			
23	El docente evalúa al inicio, durante el proceso y final de la sesión de clases			
24	El docente evalúa: intervenciones, aportes y otros valores.			
25	El docente entrega los resultados de la evaluación oportunamente.			

EXPERTO N° 1

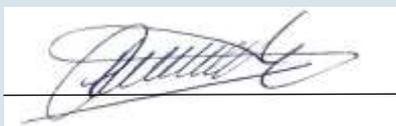
Nombre completo del experto: CHANCA FLORES APARICIO

Código Renacyt: P0004546

Código Orcid: [0000-0002-5664-5444](https://orcid.org/0000-0002-5664-5444)

Código de colegiatura: 787

DNI: 20099951



Firma



Huella

EXPERTO N° 2

Nombre completo del experto: EDITH MERCEDES MALDONADO ORÉ

Código Renacyt: P0004552

Código Orcid: orcid.org/0000-0002-3472-1346

Código de colegiatura: N° 733

DNI: 20424804



Firma

Experto N° 3

Nombre completo del experto: JORGE LEONCIO RIVERA MUÑOZ

Código RENACYT: P0029086

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8202-0691>

Código de colegiatura: N.º 0108742823

DNI: 08742823



Firma



Huella

CUESTIONARIO DE LA SEGUNDA VARIABLE
APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Nombre y Apellidos: _____

Edad,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, fecha,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

A continuación, te presentamos preguntas sobre aprendizaje significativo, lee con atención y cuidado cada una de ellas y en cada pregunta, marca con una equis (X) la casilla correspondiente a la columna que mejor te parece según tú criterio, de acuerdo a la siguiente escala.

0 = Nunca

1 = Pocas Veces

2 = Medianamente

3 = Muchas Veces

4 = Siempre

- Por favor, **contesta todas las preguntas.**
- No emplees demasiado tiempo en pensar las respuestas.
- Ten en cuenta que no hay respuestas BUENAS ni MALAS. GRACIAS POR TU TIEMPO Y COLABORACIÓN.

Nº	DIMENSIÓN	Nunca (0)	Pocas veces (1)	Mediana (2)	Muchas veces (3)	Siempre (4)
DIMENSIÓN: EXPERIENCIAS PREVIAS						
1	¿Experiencia previa es: ¿organizar, integrar el material didáctico?					
2	¿Experiencia previa es: conceptual y procedimental?					
3	¿Experiencia previa es: resonancia afectiva en cada proceso de enseñanza aprendizaje?					
4	¿Cualquier actividad que puedas realizar sin descuidar tus estudios?					
DIMENSIÓN: NUEVOS CONOCIMIENTOS						
5	¿Te permita analizar la realidad local regional, nacional e internacional?					
6	¿Permita activar actividades de aprendizaje relevantes a la experiencia cultural?					
7	¿Cómo impacta los nuevos conocimientos en el aprendizaje?					
8	¿Cómo podemos obtener los conocimientos nuevos?					

DIMENSIÓN: RELACIÓN ENTRE ANTIGUAS Y MODERNOS CONOCIMIENTOS						
9	¿Respondo preguntas para relacionar mi conocimiento antiguo con el moderno?					
10	¿Respondo preguntas para ser consciente de lo se ha aprendido?					
11	¿Realizo actividades en el aula para fortalecer lo aprendido y solucionar problemas de mi vida cotidiana?					
12	¿Considero lo aprendido como útil e importante?					

EXPERTO N° 1

Nombre completo del experto: CHANCA FLORES APARICIO

Código Renacyt: P0004546

Código Orcid: [0000-0002-5664-5444](https://orcid.org/0000-0002-5664-5444)

Código de colegiatura: 787

DNI: 20099951



Firma



Huella

EXPERTO N° 2

Nombre completo del experto: EDITH MERCEDES MALDONADO ORÉ

Código Renacyt: P0004552

Código Orcid: orcid.org/0000-0002-3472-1346

Código de colegiatura: N° 733

DNI: 20424804



Firma

Experto N° 3

Nombre completo del experto: JORGE LEONCIO RIVERA MUÑOZ

Código RENACYT: P0029086

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8202-0691>

Código de colegiatura: N. ° 0108742823

DNI: 08742823



Firma

Huella

CUESTIONARIO

INTERPRETACIÓN DE LA LEY N° 30220

OBJETIVO: Entender y conocer la postura estudiantil acerca de la ley de normatividad universitaria N° 30220 para el desarrollo de nuevos mecanismos didácticos a favor del aprendizaje significativo.

APELLIDOS Y NOMBRES:

CICLO: _____ AULA N°: _____ FECHA: 11/08/2022

INSTRUCCIONES: No existe respuesta correcta o incorrecta, solo refleja el criterio que usted decide, cuyas respuestas serán confidenciales y anónimas, marque con una X la respuesta que crea conveniente. A la alternativa SI o NO.

ÍTEMS	SI	NO
(1) ¿Cree usted que el temor a las sanciones por infracción de no seguir los lineamientos de licenciamiento mejorará la calidad educativa?		
(2) ¿Le parece a usted que el temor a las sanciones por infringir las normas sobre el uso educativo de los recursos públicos mejorará la calidad educativa?		
(3) ¿Asume usted que el temor a las sanciones por infringir las normas sobre el otorgamiento de grados y títulos mejorará la gestión?		
(4) ¿Las normas establecidas en la ley sobre las condiciones básicas de calidad son las pertinentes?		
(5) ¿Cree usted que la supervisión sobre el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad permitirá una buena formación profesional?		
(6) ¿Cree usted que la supervisión del cumplimiento del director jefe de la dependencia considera los requisitos mínimos exigibles para el otorgamiento de grados y título garantiza la transparencia en la gestión?		
(7) ¿Cree usted que la fiscalización de los recursos públicos en materia de educación es importante?		
(8) ¿La fiscalización de la reinversión de excedentes de la universidad mejorará la gestión para el logro de objetivos estratégicos?		
(9) ¿La fiscalización de los beneficios otorgados por el marco legal de la universidad mejorará la gestión para el logro de objetivos estratégicos?		
(10) ¿La propuesta de SUNEDU al Ministerio de Educación sobre políticas y lineamientos, técnicas redundará en la mejora de la calidad universitaria?		
(11) ¿La supervisión por parte de SUNEDU en que ninguna universidad tenga en su plana docente o administrativa a personas impedidas conforme al marco legal vigente garantiza la calidad educativa?		
(12) Los criterios técnicos que establezca SUNEDU para la Con validación y/o revalidación de estudios, grados y títulos obtenidos en otros países garantizará la idoneidad profesional.		

(13) La organización y administración y hacerlo público la estadística de la oferta educativa a nivel superior por SUNEDU facilitará la información respectiva		
(14) La acreditación de las universidades al ser voluntaria motivará a que las universidades busquen acreditarse.		
(15) 15. Si el régimen de estudio está determinado por el Estatuto de la universidad, entonces la universidad garantiza la formación profesional de calidad.		
(16) Si cada universidad determina el diseño curricular y niveles enseñanza entonces la universidad garantiza la formación profesional de calidad.		
(17) Para Ud. la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad.		
(18) La universidad fomenta y realiza producción de conocimientos y desarrollo de tecnologías en función de las necesidades que la realidad nacional demanda.		
(19) La formación en estudios generales y específicos y de especialidad garantizan una formación profesional integral		
(20) ¿Asume usted que al ser eliminado el bachillerato automático garantizará la investigación en la universidad?		
(21) El dominar una lengua extranjera o un idioma nativo garantiza la formación académica del pregrado.		
(22) El presentar y aprobar una tesis o un trabajo de suficiencia profesional garantiza la formación profesional del licenciado		
(23) Si un bachiller termina en una universidad solamente en ello de sacar su título es un problema para la democratización de los títulos		
(24) Si un alumno desaprueba tres veces un mismo curso al ser separado garantiza que los que quedan serán los que tengan una mejor preparación profesional.		
(25) ¿Considera usted que el ingreso a la docencia universitaria con Grado de Maestro garantiza la calidad del docente universitario?		
(26) Si se tiene el 25% de docentes a tiempo completo garantiza la formación del estudiante universitario		
(27) Al ser beneficiado con un 50% más de sus haberes el docente que promueva y dinamice la investigación mejorará la producción científica.		
(28) El voto universal secreto, personal y directo para la elección de las autoridades de la universidad garantizará una mejor gestión.		
(29) Al publicar en sus portales electrónicos información: estatuto, TUPA, Plan Estratégico Institucional, Reglamentos, Actas aprobadas en las sesiones de Consejo transparentará la gestión.		
(30) ¿Está usted de acuerdo en que la responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria y contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad?		

EXPERTO N° 1

Nombre completo del experto: CHANCA FLORES APARICIO

Código Renacyt: P0004546

Código Orcid: [0000-0002-5664-5444](https://orcid.org/0000-0002-5664-5444)

Código de colegiatura: 787

DNI: 20099951



Firma



Huella

EXPERTO N° 2

Nombre completo del experto: EDITH MERCEDES MALDONADO ORÉ

Código Renacyt: P0004552

Código Orcid: orcid.org/0000-0002-3472-1346

Código de colegiatura: N° 733

DNI: 20424804



Firma

Experto N° 3

Nombre completo del experto: JORGE LEONCIO RIVERA MUÑOZ

Código RENACYT: P0029086

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8202-0691>

Código de colegiatura: N.º 0108742823

DNI: 08742823



Firma



Huella

ANEXO 3. BASE DE DATOS

COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD	0.989846397
NUMERO DE ITEMS DEL INSTRUMENTOS	30
SUMATORIA VAR ITEMS	1060.154444
VARIANSA TOTAL DE INSTRUMENTO	24569.91222

RANGO	CONFIABILIDAD
0,53 a menos	Confiabilidad Nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad Baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	muy confiable
0,72 a 0,99	excelente confiabilidad
1	confiable perfecta

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nunca (1)		A veces Columna (2)		Siempre Columna (3)	
Nunca (0)	Pocas veces (1)	Medianamente (2)	Muchas veces (3)	Siempre(4)	
SI () NO ()					

ESTUDIANTES Y DOCENTES ENCUESTADOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

14/12/2023	Docente	X ciclo
14/12/2023	Docente	II ciclo
18/12/2023	Estudiante	X ciclo
18/12/2023	Estudiante	II ciclo
18/12/2023	Estudiante	VI ciclo
18/12/2023	Estudiante	X ciclo
18/12/2023	Estudiante	IV ciclo
18/12/2023	Estudiante	X ciclo
18/12/2023	Estudiante	X ciclo
18/12/2023	Estudiante	X ciclo
18/12/2023	Estudiante	X ciclo
18/12/2023	Estudiante	VI ciclo
19/12/2023	Estudiante	II ciclo
19/12/2023	Estudiante	X ciclo
19/12/2023	Estudiante	VIII ciclo
18/12/2023	Estudiante	II ciclo

ESTUDIANTES Y DOCENTES ENCUESTADOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

18/05/2023	Docente	I ciclo
18/05/2023	Docente	IV ciclo
18/05/2023	Estudiante	I ciclo
18/05/2023	Estudiante	V ciclo
9/05/2005	Estudiante	I ciclo
18/05/2023	Estudiante	I ciclo
18/05/2023	Estudiante	I ciclo
21/04/2000	Estudiante	IV ciclo
18/05/2023	Estudiante	I ciclo
18/05/2023	Estudiante	V ciclo
18/05/2023	Estudiante	I ciclo
19/05/2023	Estudiante	V ciclo
19/05/2023	Estudiante	I ciclo
19/05/2023	Estudiante	I ciclo
20/05/2023	Estudiante	I ciclo
20/05/2023	Estudiante	I ciclo
20/05/2023	Estudiante	I ciclo
21/05/2023	Estudiante	I ciclo
21/05/2023	Estudiante	I ciclo
13/07/1998	Estudiante	IX ciclo
21/05/2023	Estudiante	I ciclo
21/05/2023	Estudiante	VII ciclo
21/05/2023	Estudiante	I ciclo
22/05/2023	Estudiante	I ciclo
19/05/2023	Estudiante	I ciclo
22/05/2023	Estudiante	I ciclo
	Estudiante	I ciclo
22/05/2023	Estudiante	I ciclo
22/05/2023	Estudiante	I ciclo
21/05/2023	Estudiante	I ciclo
22/05/2023	Estudiante	I ciclo
22/05/2022	Docente	X ciclo
22/05/2023	Estudiante	IX ciclo
22/05/2023	Estudiante	IX ciclo
22/05/2023	Estudiante	I ciclo
22/05/2023	Estudiante	I ciclo
23/05/2023	Estudiante	I ciclo
21/05/2023	Estudiante	I ciclo
25/05/2023	Estudiante	I ciclo
18/04/2005	Estudiante	I ciclo
23/05/2023	Estudiante	I ciclo
18/05/2023	Docente	I ciclo
22/05/2023	Estudiante	I ciclo
23/05/2023	Estudiante	I ciclo
23/05/2023	Estudiante	I ciclo

	Estudiante	I ciclo
23/05/2023	Estudiante	V ciclo
23/05/2023	Estudiante	VIII ciclo
1/04/2006	Estudiante	I ciclo
23/05/2023	Estudiante	I ciclo
23/05/2023	Estudiante	VII ciclo
4/05/1999	Estudiante	I ciclo
23/05/2023	Estudiante	I ciclo
23/05/2023	Estudiante	I ciclo
23/05/2023	Estudiante	I ciclo
3/01/2001	Estudiante	IX ciclo
23/05/2023	Estudiante	IX ciclo
23/05/2023	Estudiante	IX ciclo
14/06/2003	Estudiante	I ciclo
23/05/2023	Estudiante	IX ciclo
23/05/2023	Estudiante	IX ciclo
18/08/2003	Estudiante	I ciclo
26/03/1999	Estudiante	VII ciclo
23/05/2023	Estudiante	I ciclo
23/05/2023	Estudiante	I ciclo
23/05/2023	Estudiante	I ciclo
23/05/2023	Estudiante	I ciclo
22/05/2023	Estudiante	I ciclo
19/05/2023	Estudiante	I ciclo
24/05/2023	Estudiante	III ciclo
24/05/2023	Estudiante	III ciclo
24/05/2023	Estudiante	III ciclo
24/05/2023	Estudiante	I ciclo
24/05/2023	Estudiante	III ciclo
24/05/2023	Estudiante	III ciclo
25/05/2023	Estudiante	VII ciclo
25/05/2023	Estudiante	I ciclo
25/05/2023	Estudiante	VII ciclo
25/05/2023	Estudiante	VII ciclo
5/01/1990	Docente	X ciclo
1/01/2005	Estudiante	I ciclo

ANEXO 4. DOCUMENTOS FORMALES

SOLICITO: Permiso para aplicar encuesta a los **Estudiantes** y Docentes de escuela **Ingeniería de Sistemas** y carta de aceptación.

SEÑOR DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA.

S.D.

Yo **PABLO SAAVEDRA VILLAR**, identificado con DNI N° 19824835 docente del I semestre de la facultad Ingeniería Electrónica y Escuela de Ingeniería de Sistemas UNH._con domicilio en la MZ C8 LT, 30 A.H. 10 de OCTUBRE SJL. LIMA.

Ante usted con el debido respeto me presento y expongo: Que solicito permiso para aplicar encuesta a los estudiantes y docentes desde el I siglo a IX, y carta de aceptación. obtener información sobre trabajo de investigación titulado:

“DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DOCENTE Y APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO PARA MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA LEY UNIVERSITARIA 30220 EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA- 2023”

POR LO EXPUESTO: Ruego a usted Señor director se me acceda el permiso, para lo cual adjunto el instrumento y el ejemplar del trabajo de investigación que vamos realizando un grupo de profesionales.

Que están a mi cargo.

Pablo Saavedra Villar
Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú
<https://orcid.org/0000-0003-1467-5474>
villarsaa44@hotmail.com

Janet Natalia Mendoza Rejas
Universidad Nacional San Luis Gonzaga, Ica, Perú
<https://orcid.org/0000-0002-1059-7280>
Jamereica78@gmail.com

Manuel Nicolas Morales Alberto
Universidad Nacional de Cañete, Cañete, Perú
<https://orcid.org/0000-0001-9983-6956>
mmorles@undc.edu.pe

Marina Kelibe Oré Choque
Universidad Nacional San Luis Gonzaga, Ica, Perú
<https://orcid.org/0000-0002-6414-5167>
marina.ore@unica.edu.pe

Ciudad universitaria, abril del 2023


DNI N°: 19824835



UNH

Facultad de Ingeniería
Electrónica - Sistemas

Departamento Académico
de Sistemas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO N° 039-2023-DAS/FIES-UNH

DEL : Dr. Alex Sandro LANDEO QUISPE
Director del Departamento Académico de Sistemas

A : Dr. Pablo SAAVEDRA VILLAR
Docente

ASUNTO : AUTORIZACIÓN PARA APLICAR ENCUESTA A ESTUDIANTES DE I AL
IX CICLO

REF. : solicitud S/N

FECHA : Daniel Hernández, mayo 18 de 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted para hacerle llegar un saludo afectuoso, seguidamente, esta dirección hace la autorización para aplicar encuesta a estudiantes del I al IX ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, con respecto al trabajo de investigación que viene realizando.

Aquí mismo mencionar que las encuestas las debe aplicar fuera de horario de clases, esto con el fin de no perjudicar las horas lectivas de los estudiantes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA - SISTEMAS
[Firma]
Dr. Alex Sandro LANDEO QUISPE
Director (a) Departamento Académico de Sistemas

C.c
Archivo
SISGEDO

SOLICITO: Permiso para aplicar encuesta a los **estudiantes** de la **escuela de electrónica** y carta de aceptación.

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ELECTRÓNICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA.

S.D.

Yo **PABLO SAAVEDRA VILLAR**, identificado con DNI N° 19824835 docente del II semestre de la escuela de Ingeniería de Sistemas UNH. con domicilio en la MZ C8 LT, 30 A.H. 10 de OCTUBRE SJL. LIMA.

Ante usted con el debido respeto me presento y expongo: Que solicito permiso para aplicar encuesta a los estudiantes desde el I al X, y carta de aceptación. obtener información sobre trabajo de investigación titulado:

“DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DOCENTE Y APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO PARA MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA LEY UNIVERSITARIA 30220 EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA- 2023”

POR LO EXPUESTO: Ruego a usted Señor director se me acceda el permiso, para lo cual adjunto el instrumento y el ejemplar del trabajo de investigación que vamos realizando un grupo de profesionales.

Que están a mi cargo.

LOS AUTORES :

Pablo Saavedra Villar

Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú

<https://orcid.org/0000-0003-1467-5474>

villarsaa44@hotmail.com

Janet Natalia Mendoza Rejas

Universidad Nacional San Luis Gonzaga, Ica, Perú

<https://orcid.org/0000-0002-1059-7280>

Jamereica78@gmail.com

Manuel Nicolas Morales Alberto

Universidad Nacional de Cañete, Cañete, Perú

<https://orcid.org/0000-0001-9983-6956>

mmorles@undc.edu.pe

Marina Kelibe Oré Choque

Universidad Nacional San Luis Gonzaga, Ica, Perú

<https://orcid.org/0000-0002-6414-5167>

marina.ore@unica.edu.pe

Gilmer Simón Matos Vila

Universidad Nacional de Huancavelica

<https://orcid.org/0000-0002-8400-4783>

gilmer.matos@unh.edu.pe

Pampas 06 de diciembre del 2023



19824835



UNH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA
ELECTRONICA



Firmado digitalmente por HERRERA
MORALES, Javier Alfredo FAL
2016014800 soft
Cargo: Director(A) De Escuela
Profesional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.12.2023 10:22:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pampas, 14 de Diciembre del 2023
CARTA N° 000007-2023-UNH/EPIE

Señor (a)
PABLO SAAVEDRA VILLAR
DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Presente -

Asunto : AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ENCUESTA A ESTUDIANTES
Referencia : PROVEIDO 000128-2023-UNH/EPIE (14DIC2023)
Solicitud del docente Pablo Zaavedra Villar

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle el saludo cordial a nombre de la Escuela Académico Profesional de Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas de la Universidad Nacional de Huancavelica.

El presente, tiene por finalidad manifestarle que, de acuerdo al documento de la referencia, se le AUTORIZA a su persona a realizar la encuesta virtual a los estudiantes de X, para obtener información sobre: "DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DOCENTE Y APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO PARA MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA LEY UNIVERSITARIA 30220 DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA – 2023".

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JAVIER ALFREDO HERRERA MORALES
DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL

Dirección: Jr. Victoria Garma N° 330 y Jr. Hipólito Unánue N° 209, Huancavelica – Perú
Central telefónica: 067- 451551
<https://www.unh.edu.pe/>

N° Exp : 2023-0003805

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.unh.edu.pe:8080/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 6E4GRDT





UNH

Facultad de Ingeniería
Electrónica - Sistemas

DECANATO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pampas – Huancavelica, 16/02/2024

CARTA CONSTANCIA A LOS **INVESTIGADORES** DEL TRABAJO TITULADO.

"DIDÁCTICA UNIVERSITARIA Y APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO E INTERPRETACIÓN DE LA LEY 30220 EN ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA – SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA, 2023"

Pablo SAAVEDRA VILLAR
Universidad Nacional de Huancavelica, Perú
Janet Natalia MENDOZA REJAS
Universidad Nacional San Luis Gonzaga, Ica, Perú
Manuel Nicolás MORALES ALBERTO
Universidad Nacional de Cañete, Cañete, Perú
Marina Kelibe ORÉ CHOQUE
Universidad Nacional San Luis Gonzaga, Ica, Perú
Gilmer Simón MATOS VILA
Universidad Nacional de Huancavelica

Sirva el presente documento, después de haber verificado la investigación para destacar el trabajo multidisciplinar, realizado en la Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas de la Universidad Nacional de Huancavelica – Perú, desarrollado desde el 08 de abril del 2023 al 10 de enero del 2024. El resultado de la investigación fortalece al empleo de la didáctica docente, enseñanza - aprendizaje significativo y la interpretación de la ley 30220; a través de las estrategias de sensibilización, motivación a los estudiantes y docentes.

Así mismo, esta actividad favorece el proceso de acreditación de los programas de estudios de las escuelas profesionales de Ingeniería Electrónica y Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Los investigadores demostraron, compromiso, rigurosidad, responsabilidad y trabajo en equipo interdisciplinario, dejando como base para el futuro

Se emite la carta constancia a solicitud de los interesados.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA - SISTEMAS
Fernando Viterbo
Dr. Fernando Viterbo SANCHE CRISPIN
Decano (e) de la FIES-UNH

